

# Comentarios de Seguridad Social

Segundo Trimestre 2014 – N° 44

Asesoría General en Seguridad Social  
Banco de Previsión Social  
Montevideo, Uruguay





La presente publicación es una recopilación trimestral en papel de los Comentarios remitidos mensualmente en formato electrónico a los señores directores del Banco de Previsión Social. Comprende informes elaborados por funcionarios de la Asesoría General en Seguridad Social, a título individual o colectivo, y artículos de otros autores, que han sido seleccionados por considerarse de interés para poner a disposición de los señores directores. Esta reunión trimestral de los informes y artículos mensuales tiene como finalidad facilitar su identificación, búsqueda y visualización



# Contenido

## **ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Año 2013.**

<b>Cra. Adriana Scardino .....</b>	<b>9</b>
1. Introducción.....	11
2. Ingresos y Egresos Totales.....	11
3. Versiones del Estado .....	13
4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros .....	14
5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS .....	15
6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.....	16
7. Comparativo 2013-2012 del Resultado Operativo del BPS.....	18

## **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR JUBILACIÓN EN EL INGRESO DE LOS HOGARES. Encuesta de hogares año 2012.**

<b>Ec. Martin Naranja Sotelo .....</b>	<b>21</b>
Introducción .....	23
1. Definiciones y metodología .....	23
2. Análisis .....	24
2.1 Composición de los hogares según tipo de ingreso .....	24
2.2 Jubilados BPS según el nivel de ingresos de las jubilaciones y el ingreso promedio del hogar.....	26
2.3 Ingresos per cápita en hogares con jubilados BPS .....	29
2.4 Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en el ingreso de los hogares con jubilados BPS.....	31
3. Consideraciones finales.....	34

## **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL B.P.S.**

**Periodo: año 2013 respecto a año 2012.**

<b>Cra. María Luisa Brovia .....</b>	<b>39</b>
1. Objetivo del Informe .....	41
2. Ingresos del año 2013 respecto al año 2012.....	41
3. Promedio anual de puestos Cotizantes .....	44
4. Evolución anual de la recaudación IVS y los puestos cotizantes.....	45
4.1 Evolución de la recaudación IVS.....	45
4.2 Evolución de la recaudación en términos de salarios .....	46
4.3 Evolución de los puestos cotizantes .....	48
5. Conclusiones.....	49

## **SUBSIDIO POR ENFERMEDAD.**

### **Análisis de los Patrones de Morbilidad de los Beneficios otorgados por el B.P.S..**

#### **Segunda Parte. Periodo: 2011 – 2013**

<b>Cra. Alicia Mariella Lazo .....</b>	<b>51</b>
1. Objetivo y Metodología .....	55
2. Evolución del número de Beneficiarios por patología diagnosticada.....	56
3. Evolución del número de Beneficiarios por Rama de Actividad .....	59
4. Conclusiones.....	62

## **EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y EJEMPLOS DE PROGRAMAS QUE LO PROMUEVEN.**

<b>Soc. Leticia Pugliese .....</b>	<b>65</b>
1. Introducción.....	67
2. Una visión “optimista” del envejecimiento poblacional.....	68
3. La construcción social del concepto de Vejez y Envejecimiento.....	69
4. El envejecimiento activo como construcción conceptual .....	70
4.1. El Índice de Envejecimiento Activo en la Unión Europea .....	72
4.2. Orientaciones de la Unión Europea.....	76
5. Programas de Envejecimiento Activo. Algunos ejemplos .....	77
6. Programas Sociales del BPS para un envejecimiento activo .....	85
7. Consideraciones Finales.....	90
8. Referencias Bibliográficas.....	92

## **PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URUGUAY: ALGUNAS CIFRAS DEL CENSO 2011.**

<b>Lic. T.A. Ines Nuñez .....</b>	<b>95</b>
1. Consideraciones previas.....	97
2. Algunos datos de población con discapacidad .....	98
3. Algunas Conclusiones .....	108

## **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

### **Periodo: 2012 – 2013.**

<b>Cra. Alicia Mariella Lazo .....</b>	<b>109</b>
1. Análisis de los egresos totales .....	111
2. Egresos por prestaciones a pasivos.....	113
2.1. Según sector de afiliación .....	113
2.2. Egresos según tipo de prestación y aplicación .....	114
3. Egresos por prestaciones de actividad y otros .....	116
4. Egresos por prestaciones de terceros .....	117
5. Egresos por transferencias a terceros.....	119
6. Egresos por gastos de gestión .....	120
7. Conclusiones.....	121

**ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR RURAL. Periodo 2000 a 2013. Actualización.**

<b>Cr. Alex Fernandez .....</b>	<b>123</b>
1. Metodología .....	125
2. Puestos Cotizantes I.V.S. ....	125
3. Beneficiarios de pasividades .....	127
4. Beneficiarios de prestaciones de actividad .....	129
5. Recursos y erogaciones del sector .....	131
6. Aporte patronal rural IVS .....	133
7. Consideraciones generales.....	135

**INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO.**

<b>Evolución Enero 1985 a Diciembre 2013 .....</b>	<b>137</b>
1. Introducción.....	139
2. Índice de revaluación general.....	140
3. Índice de revaluación específicos .....	142
4. Jubilaciones promedio .....	144
4.1. Jubilación promedio total.....	144
4.2. Jubilación promedio por afiliación .....	146
5. Pensiones promedio.....	151
5.1. Pensiones totales .....	151
5.2. Pensiones promedio por afiliación.....	152
6. Conclusiones.....	156



# **ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL**

**Año 2013**

Cra. Adriana Scardino



# **ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL Año 2013**

Cra. Adriana Scardino  
Asesoría Económica y Actuarial  
Asesoría General en Seguridad Social  
Abril/2014

## **1. Introducción**

El siguiente análisis se basa en los informes de ingresos y egresos de caja y bancos que realiza la Repartición Finanzas del Organismo. Los cuadros que presentamos a continuación tienen un mayor grado de desagregación a los efectos de que se dispusiese de una mayor apertura de datos. Al basarnos en una información estrictamente financiera, los resultados que se presentan difieren de los que surgen del Balance General del Organismo, ya que éstos se basan en criterios económicos y no financieros.

Seguidamente mostraremos un cuadro en el que se consolidan tanto los ingresos como los egresos totales del organismo, ya sea por operaciones propias como por cobros o pagos realizados por cuenta de terceros.

Posteriormente se presentará la información correspondiente a los movimientos propios del organismo, donde surgirá el resultado financiero del Banco de Previsión Social. Asimismo analizaremos el resultado operativo de la Institución, y su evolución.

## **2. Ingresos y Egresos Totales**

Los ingresos totales del organismo los podemos clasificar en Ingresos directos y en Ingresos por Versiones.

Dentro de los primeros encontramos las contribuciones por Invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), los Ingresos de Terceros, las multas y recargos, los movimientos de fondos varios y los ingresos varios.

Bajo la denominación de Versiones incluimos todos los fondos que fueron percibidos de Tesoro Nacional durante el año por diversos conceptos. Es importante destacar que se integran conceptos que incluyen recursos genuinos del propio organismo o también pueden estar destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectado al banco, las contribuciones a cargo de Rentas Generales e inclusive si correspondiese la Asistencia Financiera.

Dentro de los Egresos totales del organismo encontramos las Prestaciones IVS, las Prestaciones de Activos, las Transferencias de terceros, las Transferencias a las AFAP y los Gastos de gestión.

En el siguiente cuadro visualizamos los montos de todos estos conceptos:

**Ingresos y Egresos Globales - Año 2013**

**I. TOTAL DE INGRESOS**

<b>- Ingresos Directos</b>	<b>111,086,876</b>
Contribuciones IVS	51,440,001
Contribuciones de Activos	1,832
Multas y Recargos	803,189
Varios	153,816
Ingresos de Terceros	58,659,307
Mov. De fondos varios	28,731
<b>- Ingresos por versiones</b>	<b>84,478,204</b>
Versiones del estado	84,478,204

**II. TOTAL DE EGRESOS**

	<b>195,565,080</b>
Prestaciones IVS	91,765,265
Prestaciones a Activos	13,693,864
Prestaciones de terceros	44,931,858
Transferencia AFAP	19,786,775
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	19,454,862
Gastos de Gestión	5,932,457

**III. RESULTADO FINANCIERO**

**84,478,204**

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Los ingresos totales del año 2013 superaron los 195.6 mil millones de pesos. El 56.8% correspondió a los ingresos directos que ascendieron a 111.1 mil millones de pesos, y el 43.2% restante a las Versiones del estado que ascendieron a 84.5 mil millones de pesos.

Dentro de los ingresos directos los de mayor peso son los ingresos por contribuciones IVS que representan el 46.3% de lo ingresado, y en segundo lugar, en niveles muy similares, tenemos los Ingresos de Terceros que representaron el 52.8% de lo ingresado. Estos ingresos de terceros están integrados por conceptos que no son propios de la institución pero cuya recaudación es de su responsabilidad.

Para el caso de los Egresos totales del año 2013, el 47% correspondió a Prestaciones IVS, seguido por las prestaciones de Terceros que representaron el 23% de nuestros egresos totales.

### 3. Versiones del Estado

El Ingreso por Versiones del estado, es un concepto estrictamente financiero que corresponde a las remesas enviadas por el Tesoro Nacional, para cubrir todos los movimientos del organismo. Dentro de estos movimientos incluimos al total de prestaciones que están a cargo del mismo, y que no son sólo propias, sino que corresponde a otros organismos.

La composición de las Versiones incluye conceptos que están asociados a los recursos y/o erogaciones que le corresponden al organismo pero que son percibidos o pagados directamente de Rentas Generales. Adicionalmente se incluyen como parte integrante de las Versiones otros conceptos tales como los fondos destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectados y las contribuciones de rentas generales dispuestas por ley.

En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de las Versiones del Estado según concepto:

<b>VERSIONES</b>		<b>84,478,204</b>
<b>Transferencias por aportes del estado:</b>		<b>-23,556,364</b>
Aportes Gobierno Central -	-23,556,364	
<b>Prestaciones a cargo de Rentas Generales</b>		<b>-11,501,873</b>
Objetivo empleo L18172 -	-8,966	
Ley 18341 ar.23/24 -	-7,033	
Ley 18341-subs.50% -	-94,197	
Ley 18973 A.11-Enaj.Semov credito fiscal	-344,958	
Pensiones reparatorias -	-799,562	
Pensiones Rep-Ind.Frigorif ica	-125,692	
Ley 18.850 Pensión por violencia doméstica	-16,278	
Pensiones graciables -	-41,663	
AAFF Ley 17139	-7	
AAFF Ley 18227	-3,903,904	
<b>Impuestos Afectados</b>		<b>-36,822,499</b>
IVA -	-31,989,783	
IASS -	-4,808,777	
Lotería	-23,939	
Ley 18.083 art 109	-6,159,615	
<b>Pagos efectuados por cuenta del BPS</b>		<b>231,114</b>
Prejubilatorios +	144,742	
Transf. MTSS	86,372	
<b>Certificados de crédito</b>	<b>-4,630,432</b>	<b>-4,630,432</b>
<b>Asistencia Fonasa</b>	<b>-5,296,257</b>	<b>-5,296,257</b>
<b>Otros</b>	<b>24,149</b>	<b>24,149</b>
<b>TRANSFERENCIAS NETAS DEL ESTADO</b>		<b>2,926,041</b>

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como se puede apreciar hay varios conceptos a considerar. Esta cifra de \$84.478 millones de pesos, que es la que se visualiza en los informes del MEF como "Asistencia", no corresponde a este concepto, sino al concepto de "Versiones", concepto mucho más amplio que el primero, y que se analizará concepto a concepto a continuación.

En primera instancia, algo que debemos separar es el monto enviado por la Tesorería para cubrir los resultados del FONASA, los que ascienden a \$ 5.296 millones.

Por otro lado, el Estado en su calidad de patrono, debe pagar al BPS los aportes correspondientes a la Administración Central. (23.556 millones de pesos)

Por otro lado, existe una multiplicidad de prestaciones que por ley son de cargo de rentas generales pero son pagadas directamente por el BPS. Por lo tanto corresponde que tales importes deban ser reembolsados al organismo. Estas prestaciones son: el subsidio por Objetivo empleo, los subsidios otorgados por la Ley 18.341, las pensiones reparatorias, las pensiones reparatorias de la industria frigorífica, las pensiones graciables y las Asignaciones Familiares de la Ley 17139 y 18227. (11.502 millones de pesos)

Se incluyen además las transferencias de los impuestos afectados: siete puntos del IVA básico, el Impuesto a la Lotería y el IASS y la contribución especial creada por la Ley 18.083 en su artículo 109 en sustitución del COFIS derogado. (36.823 millones de pesos)

Por otro lado existen conceptos que fueron pagados por rentas generales que corresponden ser imputados al organismo (por ejemplo pre-jubilatorios, y transferencias al MTSS).

Por último, otro concepto de importancia son los Certificados de crédito con los cuales las empresas pagan parte de sus contribuciones y que corresponde su reembolso de Rentas Generales. (4.630 millones de pesos)

La consolidación de todos los importes asociados a estos conceptos, nos permiten llegar a un resultado final que denominamos "Transferencias Netas del Estado", que en este caso son negativas y del orden de los 2.926 millones de pesos. Este importe difiere del presentado en el Balance por efecto de diferentes criterios utilizados en el cómputo principalmente de los certificados de crédito.

## 4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros

Como se ha dicho, el BPS debe hacer frente temporalmente a prestaciones de terceros y en algunos casos a recibir recursos que no le son propios. Sin embargo, los mismos no corresponden a conceptos propios del sistema de Seguridad Social administrado por el BPS., por lo que los desfasajes financieros que se produzcan deben ser cubiertos por rentas generales.

En el siguiente cuadro se plantea la composición de estos conceptos.

<b>DESFAJAJE DE TERCEROS</b>	<b>(318,862)</b>
IRP , IRPF (Activos y Pasivos)	229,007
S.N.I.S.	(392,924)
Asistencia a la Vejez Ley 18.241	(64,842)
Apoyo Inserción Laboral	111,605
Prestación alimentaria INDA	(40,230)
Subsidio Industria Vestimenta	31,618
Banco de Seguros (Rurales, construccion, rentas)	(43,554)
Fondos de terceros (Gráficos, Construccion, Cesantia)	4,174
Otros (Mevir, CJP, FRL, etc)	(13,682)
Cargas salariales construccion	(140,034)

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como puede visualizarse en el cuadro anterior, existen múltiples conceptos en el desfasaje financiero por operaciones por cuenta de terceros, siendo en algunos casos los ingresos mayores a los egresos, y en otros el opuesto. Entre los principales componentes de este concepto, encontramos la Asistencia a la Vejez prevista en la Ley 18.241, el IRPF y algunos fondos de terceros.

## 5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS

De los Ingresos y Egresos totales presentados en el cuadro 1, se deducen en este punto los ingresos y egresos correspondientes a terceros y se computan los recursos y erogaciones propias incluidas en las Versiones del Estado. De esta forma podemos plantear los ingresos y egresos asociados al sistema de seguridad social administrado por el BPS.

En el siguiente cuadro vemos el resultado financiero considerando los conceptos ya mencionados:

### INGRESOS Y EGRESOS PROPIOS - Año 2013

#### I. TOTAL DE INGRESOS

	<b>128,055,548</b>
Contribuciones IVS	80,056,263
Contribuciones de Activos	1,832
Multas , Recargos y otros	985,736
Impuestos afectados	36,822,499
Contribuciones del estado	10,189,217

**II. TOTAL DE EGRESOS**

	<b>131,300,451</b>
Prestaciones IVS	91,910,007
Prestaciones a Activos	13,693,864
Transferencia AFAP	19,786,775
Gastos de Gestión y otros	5,909,806

**III. RESULTADO FINANCIERO****(3,244,903)**

Nota: Expresado en miles de pesos

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2013 el total de Ingresos propios ascendió a \$128.055.548 miles de pesos, constituyendo las contribuciones IVS la partida de mayor peso representado el 63.3% de los ingresos, seguida de los Impuestos afectados (IVA, IASS y Lotería) que representaron el 28.8% de los mismos.

Dentro de las Contribuciones del Estado, se incluyen dos tipos de partidas: la primera corresponde a la contribución especial prevista en el artículo 109 de la Ley 18.083, y la segunda incluyen las partidas que permiten financiar las Asignaciones Familiares previstas en la leyes 17.139 y 18.227 que son de cargo de Rentas Generales y fueron incluidas en los egresos propios. Adicionalmente se incluye una partida de menor nivel correspondiente a las pensiones reparatorias de la industria frigorífica.

El total de egresos propios del año 2013 ascendió a \$131.300.451 miles de pesos, constituyendo las prestaciones IVS la partida de mayor peso representando el 70% de nuestros egresos. El resto estuvo constituido principalmente por prestaciones de activos (10.4%), transferencias (15.1%) y gastos de gestión (4.5%).

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2013 existió un déficit financiero que ascendió a 3.245 millones de pesos.

**6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.**

Si analizamos el cuadro de ingresos y egresos propios del BPS presentado en el punto anterior, vemos que existen movimientos que no corresponden a los resultados operativos de la Institución. Cuando nos referimos a resultados operativos, nos concentramos en aquellos vinculados con las prestaciones otorgadas por la institución, los gastos de gestión y las diferentes fuentes de financiamiento de las mismas. Para mostrar cuál es el resultado operativo, debemos depurar la información de aquellos movimientos no vinculados a estos conceptos, y que se incluyen dentro de fondos varios. Excluiremos el concepto de Variación de Caja y Bancos y únicamente dejaremos dos: los ingresos varios y el desfase de la recaudación del interior.

Una vez realizados este ajuste, obtenemos el siguiente resultado, que para mayor transparencia agruparemos en IVS y Actividad.

**Ingresos y Egresos Operativos 2013****I. TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS**

	<b>124,259,719</b>
Contribuciones IVS	80,056,263
Contribuciones de Activos	1,832
Multas y Recargos	803,189
Varios	153,816
Impuestos afectados - IVA y Lotería	32,013,722
Impuestos afectados - IASS	4,808,777
COFIS - Art 109	6,159,615
Ingresos varios y desfase rec. Interior	262,505

**II. TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS**

	<b>127,270,849</b>
Prestaciones IVS contributiva	85,812,391
Prestaciones IVS no contributiva	6,097,616
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	9,664,261
Transferencia AFAP	19,786,775
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	- 21,113
Gastos de Gestión	5,930,919

**III. RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO****(3,011,129)**

Nota: Expresado en miles de pesos

El resultado financiero negativo de 3.245 millones de pesos se transforma en un resultado operativo negativo de 3.011 millones de pesos.

¿Cómo se pudo financiar este déficit operativo?

Tal cual surge del cuadro siguiente, nos financiamos en un 97% con transferencias netas del estado, con diferentes políticas de mantenimiento de saldos e inversiones, reflejadas en las variaciones de caja y bancos (-8%) y con la utilización de los saldos correspondientes al desfase de ingresos y egresos de terceros (11%):

<b>Transferencias netas</b>	-2,926,041
<b>Variación de caja y bancos</b>	233,774
<b>desfase prestación de 3º</b>	-318,862
	<b>-3,011,129</b>

## 7. Comparativo 2013-2012 del Resultado Operativo del BPS

Dado que en el año 2008 existió un resultado operativo positivo, lo opuesto a este año, se consideró interesante efectuar el análisis comparativo a los efectos de visualizar más claramente los hechos que llevaron a dicho resultado.

A partir de este resultado operativo de la institución, discriminado en Régimen Contributivo y No contributivo pareció interesante analizar las razones que llevaron a que este año se tuviera un resultado operativo negativo algo mayor que en el 2012.

Para ello, se expresaron los resultados de 2008 en términos de IMS promedio del año 2013.

	2013	2012	Variación \$
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>124,259,719</b>	<b>121,168,433</b>	<b>3,091,287</b>
Contribuciones IVS	80,056,263	77,306,410	2,749,854
Contribuciones de Activos	1,832	2,974	-1,142
Multas y Recargos	1,219,511	458,328	761,182
Ley art 109	6,159,615	6,639,892	-480,278
Impuestos afectados - IVA y Lotería	32,013,722	32,807,131	-793,409
Impuestos afectados - IASS	4,808,777	3,953,698	855,079
<b>EGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>127,270,849</b>	<b>122,725,779</b>	<b>4,545,069</b>
Prestaciones IVS contributiva	85,812,391	83,452,784	2,359,607
Prestaciones a pasivos NC	6,097,616	5,762,303	335,313
Prestaciones a Activos	9,664,261	8,871,984	792,277
Transferencia AFAP	19,786,775	18,622,400	1,164,375
Gastos de Gestión	5,909,806	6,016,309	-106,503
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>-3,011,129</b>	<b>-1,557,346</b>	<b>-1,453,783</b>

Nota: Expresado en miles de pesos constantes

En la tercera columna vemos las variaciones en términos reales de IMS ocurridas en el periodo considerado.

En términos generales, si consideramos el resultado neto de IVS (ingresos por recaudación y egresos por prestaciones contributivas y no contributivas), el mismo mejoró en aproximadamente 816 millones de pesos. Asimismo, los impuestos afectados aumentaron en 61.6 millones de pesos, al igual que las transferencias a las AFAP. En sentido contrario, las contribuciones de activos disminuyeron 1 millón, mientras que sus prestaciones aumentaron en 792 millones.

En las prestaciones contributivas IVS, los ingresos por aportes comparados variaron en 3.511 millones de pesos mientras que los egresos lo hicieron en 2.359 millones de pesos, ocasionando una variación positiva de aproximadamente 1.151 millones. Asimismo, las transferencias a las AFAP aumentaron 1.164 millones de pesos, lo que nos daría una disminución en IVS contributivo de 13 millones de pesos a valores constantes.

Asimismo el IASS se incrementó en 855 millones y el COFIS bajó 480 millones, mientras que el IVA disminuyó en 793 millones. Los gastos de gestión también disminuyeron en casi 107 millones en el período.

En resumen, hemos visto que el resultado negativo operativo ha aumentado un poco. Este resultado (déficit operativo) podríamos atribuirlo principalmente a los siguientes factores:

- el crecimiento de las prestaciones no contributivas (IVS y actividad),
- la disminución del IVA afectado y del COFIS transferido, que no acompañó el crecimiento de los salarios en el período considerado, aun cuando el crecimiento del IASS compensó en parte esta disminución.



# **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR JUBILACIÓN EN EL INGRESO DE LOS HOGARES.**

**Encuesta de hogares año 2012**

Ec. Martín Naranja Sotelo



# ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR JUBILACIÓN EN EL INGRESO DE LOS HOGARES.

## Encuesta de hogares año 2012

Ec. Martín Naranja Sotelo  
Asesoría en Políticas de Seguridad Social  
Asesoría General en Seguridad Social  
Abril/2014

### Introducción

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar como incide el monto de las jubilaciones en el total de los ingresos de los hogares. En particular, se pretende analizar la preponderancia que tienen las prestaciones contributivas por vejez en los ingresos de los hogares de bajos recursos y cómo repercute en los hogares más pobres un aumento de las jubilaciones.<sup>1</sup>

El trabajo se divide en tres partes: una primera de definiciones y metodología; luego el análisis propiamente dicho. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones del análisis. En anexo se incluye un comparativo de los datos analizados en el trabajo antecedente con la ECH 2003 y los datos de la ECH 2012, en que se basa esta actualización.

### 1. Definiciones y metodología

El estudio se hizo para todo el país, también se discriminó por zonas, Montevideo y resto del Uruguay. La fuente utilizada fue la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del año 2012, y el período de estudio abarca todo el año 2012.

El Banco de Previsión Social (BPS) es el instituto de seguridad social que cubre aproximadamente el 80% de las prestaciones por jubilación que se brindan en el país. El resto del sistema corresponde a cajas de distintos colectivos: Caja Bancaria, Caja Profesional, Caja Notarial, Caja Policial y Caja Militar. Las cajas paraestatales amparan a bancarios, profesionales y notarios, y la Caja Policial y la Caja Militar son organismos estatales desconcentrados que dependen de los Ministerios de Interior y de Defensa, respectivamente. Por lo antedicho, los trabajadores dentro del sistema previsional del Uruguay se pueden jubilar por el BPS si realizaron los aportes al mismo por las actividades

---

<sup>1</sup> Se hizo un trabajo previo, llamado "Análisis de los ingresos por jubilación en el ingreso de los hogares" por parte de la Asesoría General en Seguridad Social, el mismo se basó en la ECH del año 2003 y fue publicado en Indicadores de la Seguridad Social N° 221 el 30 de abril de 2005. Este trabajo consiste en una actualización del mismo.

amparadas, o en su defecto por las restantes cajas. Este trabajo estudia la cantidad de jubilados del BPS por hogar, excluyendo a quienes se jubilaron por las otras cajas exclusivamente.

Los ingresos de los hogares se discriminaron en: ingresos totales, ingresos por jubilaciones e ingresos por otros conceptos.<sup>2</sup> Los resultados se muestran agrupados en distintas categorías según la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC). Dichas categorías van desde “hasta dos BPC”, hasta “más de nueve BPC”, la gama es amplia.<sup>3</sup>

Acerca del monto de las jubilaciones, se destaca que en el año 2007, como forma de priorizar el aumento de las jubilaciones de los afiliados de menores recursos, se establecieron vía decreto del poder ejecutivo, aumentos en los mínimos jubilatorios. Fue así que ese año, el Decreto 370/007 fijó a partir de setiembre el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS en 1,0 BPC, luego en el año 2008 el mínimo jubilatorio se subió a 1,25 BPC; 1,5 el año siguiente, 1,75 en el año 2010. En el año 2011 el mínimo jubilatorio correspondió a 2,0 BPC y a partir de julio de 2012 fue de 2,25 BPC. Cabe aclarar que existen montos de las jubilaciones por debajo de este mínimo que corresponden a los jubilados que no cumplen ciertos requisitos estipulados en los decretos. Tales son los casos de jubilados que perciben otra pasividad y que la suma de las mismas supera al mínimo, jubilados no residentes en el país, jubilados amparados en convenios internacionales cuyo cómputo jubilatorio se compone de menos de la mitad de los años de afiliación reconocidos por el BPS.

## 2. Análisis

### 2.1 Composición de los hogares según tipo de ingreso

Analizando el cuadro 1 surge que en el año 2012 un 30% de los hogares del país tenían al menos un integrante de dicho hogar que era jubilado. Si el análisis se hace por zona geográfica se aprecia que el porcentaje de jubilados es levemente mayor en el interior (30,28%) que en el Montevideo (28,98%).

**Cuadro 1 – Distribución de los hogares según presencia de los jubilados (en porcentaje)**

	Montevideo	Interior	Total país
<b>Hogares con Jubilados</b>	28.98	30.28	29.74
<b>Hogares sin Jubilados</b>	71.02	69.72	70.26
<b>Total de Hogares</b>	100.00	100.00	100.00

En cambio, al estudiar los jubilados del BPS para el mismo año, poco más de un quinto de los hogares del país tenían al menos un integrante de dicho hogar que era jubilado del BPS. Es decir, que es visible la preponderancia de los jubilados del BPS en el total de los

<sup>2</sup> De acuerdo a la forma en que la ECH releva los datos de ingresos, todos estos conceptos se expresan en términos líquidos.

<sup>3</sup> La Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) fue de \$ 2.417 en el año 2012.

mismos. Al dividir al país en dos zonas, este cuadro refleja que el porcentaje de jubilados que reciben su prestación del BPS es también mayor en el interior del país (22,16%) que en Montevideo (20,27%), y en mayor proporción que para el total de jubilados del país.

**Cuadro 2 – Distribución de los hogares según presencia de los jubilados BPS (en porcentaje)**

	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>	<b>Total país</b>
<b>Hogares con Jubilados BPS</b>	20.27	22.16	21.37
<b>Hogares sin Jubilados BPS</b>	79.73	77.84	78.63
<b>Total de Hogares</b>	100.00	100.00	100.00

El cuadro 3 muestra que en el año 2012, en Uruguay, considerando a todos los hogares, el 10,8% de los ingresos de los mismos correspondían al concepto de jubilaciones otorgadas por algún organismo de seguridad social del país, en tanto que el 89,2% restante correspondía a otros ingresos, entre los que se incluyen sueldos o jornales, horas extras, aguinaldo, subsidios, distribución de utilidades, intereses, etc. Por zona geográfica no se observan diferencias de significación.

**Cuadro 3 - Distribución de los ingresos totales en los hogares por zona geográfica, según categoría de ingresos (en porcentaje)**

	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>	<b>Total país</b>
<b>Ingresos por jubilaciones</b>	11.14	10.47	10.78
<b>Otros ingresos</b>	88.86	89.53	89.22
<b>Ingresos totales</b>	100.00	100.00	100.00

Al considerar en forma separada las jubilaciones del BPS, el cuadro 4 muestra que por hogar el 8,07% de los ingresos del mismo correspondían al concepto de jubilaciones otorgadas por el BPS. En Montevideo esos ingresos correspondían al 7,89% del total de los ingresos de los hogares, en cambio, en el interior del país ese porcentaje es 8,22%.

**Cuadro 4 - Distribución de los ingresos totales en los hogares por zona geográfica, según categoría de ingresos, discriminando ingresos por jubilaciones del BPS (en porcentaje)**

	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>	<b>Total país</b>
<b>Ingresos por jubilaciones BPS</b>	7.89	8.22	8.07
<b>Otros ingresos</b>	92.11	91.78	91.93
<b>Ingresos totales</b>	100.00	100.00	100.00

Si se observar exclusivamente a los hogares que tienen al menos un receptor de jubilaciones, los cuadros 5 y 6 muestran la proporción de los ingresos por jubilaciones y otros ingresos en los ingresos totales de los hogares con jubilados de todas las cajas y de jubilados del BPS exclusivamente, respectivamente.

Estudiando a los hogares que tienen entre sus integrantes algún jubilado de cualquier organismo que paga dichos conceptos, se concluye que casi el 40% de los ingresos de esos hogares correspondían a ingresos por jubilaciones. La relación geográfica da poco

más de un punto porcentual de diferencia, en Montevideo (40,9%) que en el Interior (38,1%).

**Cuadro 5 - Distribución de los ingresos totales en hogares con jubilados por zona geográfica, según categoría de ingresos (en porcentaje)**

	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>	<b>Total país</b>
<b>Ingresos por jubilaciones</b>	40.86	38.08	39.45
<b>Otros ingresos</b>	59.14	61.92	60.55
<b>Ingresos totales</b>	100.00	100.00	100.00

Se observa que si se toma en cuenta solamente los hogares con jubilados BPS en el año 2012, el 35,23% de los ingresos de los mismos correspondían al concepto de jubilaciones del BPS. En Montevideo dichos ingresos corresponden al 35,20% del total de los ingresos de los hogares con integrantes jubilados BPS, en cambio, en el interior del país ese porcentaje es 35,26% como muestra el cuadro 6.

**Cuadro 6 - Distribución de los ingresos totales en hogares con jubilados BPS por zona geográfica, según categoría de ingresos (en porcentaje)**

	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>	<b>Total país</b>
<b>Ingresos por jubilaciones BPS</b>	35.20	35.26	35.23
<b>Otros ingresos</b>	64.80	64.74	64.77
<b>Ingresos totales</b>	100.00	100.00	100.00

## 2.2 Jubilados BPS según el nivel de ingresos de las jubilaciones y el ingreso promedio del hogar

En los apartados anteriores la unidad de análisis fue el hogar con jubilados BPS, en esta sección analizamos a la cantidad de jubilados distribuidos según los ingresos de las jubilaciones y el ingreso del hogar.

El cuadro 7 presenta el total de jubilados BPS distribuidos según tramos del nivel de ingresos del hogar en que reside y tramos del monto de la(s) jubilación(es) que percibe, ambos conceptos expresados en valores equivalentes de la BPC.

**Cuadro 7 - Distribución de jubilados BPS por tramos de ingresos de jubilaciones, según tramos de ingresos medios del hogar**

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC						Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 hasta 5 BPC	Más de 5 hasta 6 BPC	Más de 6 BPC	
Hasta 2 BPC	0.3	0.8	0.3	0.1	0.0	0.0	1.5
Más de 2 hasta 3 BPC	1.0	3.1	0.9	0.4	0.1	0.2	5.7
Más de 3 hasta 4 BPC	1.6	6.1	2.0	0.8	0.3	0.6	11.4
Más de 4 hasta 5 BPC	1.9	7.0	2.6	1.4	0.5	1.1	14.6
Más de 5 hasta 6 BPC	1.4	6.0	2.2	1.4	0.7	1.6	13.4
Más de 6 hasta 7 BPC	1.1	4.6	1.6	1.4	0.8	2.1	11.5
Más de 7 hasta 8 BPC	0.8	3.0	1.2	0.9	0.5	2.2	8.6
Más de 8 hasta 9 BPC	0.5	2.0	0.8	0.7	0.5	2.0	6.5
Más de 9 BPC	1.4	5.1	2.0	2.1	1.6	14.6	26.8
<b>Total</b>	<b>10.0</b>	<b>37.6</b>	<b>13.5</b>	<b>9.4</b>	<b>5.0</b>	<b>24.5</b>	<b>100.0</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

Cuando se distribuye a los jubilados del BPS según el ingreso per cápita del hogar (columna final, Total), una franja que acumula porcentajes importantes de jubilados es la de “Más de 4 hasta 5 BPC”. En promedio, representan 14,6% del total de jubilados BPS. Le sigue con 13,4% los que pertenecen a hogares con ingresos promedio entre 5 y 6 BPC. Aunque, un 26,8% de los jubilados corresponden a hogares con ingresos per cápita superiores a 9 BPC. Los hogares de ingresos promedio bajos: “Hasta 2 BPC” y “Más de 2 hasta 3 BPC” acumulan solo el 7,2% del total de jubilados. Esto supone que una política de aumento de los mínimos jubilatorios focalizada en los hogares de ingresos muy bajos afectaría a una proporción baja de jubilaciones ya que la mayor concentración de las jubilaciones se da en hogares con niveles de ingresos intermedios.

Si se observa la distribución de los jubilados BPS según el monto de las jubilaciones expresadas en valores equivalentes de BPC (fila final, Total), la mayor frecuencia se da para “Más de 2 hasta 3 BPC” con 37,6%, le sigue un 13,5% de los jubilados con un monto de entre 3 y 4 BPC. No obstante en el tramo final de “Más de 6 BPC” se acumula el 24,5% de los jubilados. Si se consideran los dos primeros tramos hasta 3 BPC éstas representan el 47,6% de los jubilados. Esto supone que una política de aumento de los mínimos jubilatorios focalizada en las jubilaciones más bajas tendría un alcance relativamente amplio, de casi la mitad de las jubilaciones.<sup>4</sup>

Si se combina la focalización de aumentos de mínimos jubilatorios por ingreso medio del hogar y nivel de la jubilación, como es la política en los últimos años, por ejemplo hasta 3 BPC, se estaría afectando, según los datos de la ECH 2012, a 5,2% de los jubilados.<sup>5</sup> Cabe recordar que el proceso de aumentos de mínimos que se fue dando desde 2007 ha

<sup>4</sup> Sin embargo, vale la pena recordar que los valores de las jubilaciones que surgen de la Encuesta Continua de Hogares están expresados en montos líquidos, por lo que el alcance real puede ser inferior al 47,6% de los jubilados cuando se mide sobre valores de las jubilaciones sin deducciones por impuestos o contribuciones al SNIS.

<sup>5</sup> En este porcentaje estarían comprendidos aquellas jubilaciones que si bien están por debajo de los mínimos, no cumplen con los requisitos estipulados en los decretos para tener el derecho a los aumentos previstos.

llevado a que en 2012 el promedio sea de 2,125 BPC (1° de Julio de 2011 fue de 2 BPC y el 1° de Julio de 2012 de 2,25 BPC). Los siguientes aumentos dados y previstos fueron: 1° de Julio de 2013, 2,375 BPC y 1° de Julio de 2014, 2,5 BPC.

El cuadro que sigue permite analizar para cada nivel de las jubilaciones cómo se distribuyen los jubilados en los hogares clasificados por el ingreso per cápita.

#### Cuadro 8 - Distribución de jubilados BPS por tramos de ingresos medios del hogar en cada tramo de ingresos por jubilaciones

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC						Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 hasta 5 BPC	Más de 5 hasta 6 BPC	Más de 6 BPC	
Hasta 2 BPC	3.0	2.1	2.0	0.7	0.5	0.1	1.5
Más de 2 hasta 3 BPC	9.9	8.1	6.6	4.6	2.3	0.9	5.7
Más de 3 hasta 4 BPC	16.1	16.1	14.5	9.0	6.8	2.5	11.4
Más de 4 hasta 5 BPC	19.5	18.7	19.4	15.3	9.3	4.6	14.6
Más de 5 hasta 6 BPC	14.2	16.0	16.2	15.4	13.5	6.7	13.4
Más de 6 hasta 7 BPC	10.6	12.1	11.7	15.1	15.5	8.7	11.5
Más de 7 hasta 8 BPC	7.7	8.0	8.7	9.7	10.6	8.9	8.6
Más de 8 hasta 9 BPC	4.8	5.2	6.1	7.7	9.9	8.1	6.5
Más de 9 BPC	14.1	13.7	14.7	22.5	31.7	59.6	26.8
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

Cuanto menor es el monto de la jubilación la probabilidad de que el perceptor pertenezca a un hogar de bajos ingresos es mayor, y viceversa. Por ejemplo, si bien para el promedio de los jubilados el 5,7% de ellos pertenecen a jubilados de hogares con ingresos promedio de “Más de 2 hasta 3 BPC”, cuando las jubilaciones son de montos bajos ese porcentaje es de 9,9% y a medida que el monto de la jubilación es mayor ese porcentaje se reduce, llegando a representar 0,9% para jubilaciones de “Más de 6 BPC”.

Otra lectura de interés de este cuadro es ver en qué tipo de hogares se integran aquellos jubilados con bajos niveles de prestaciones. Por ejemplo si se considera a los jubilados con ingresos por jubilaciones “Hasta 2 BPC” se observa que alcanzan su mayor proporción (19,5%) en hogares que en promedio tienen ingreso per cápita superior al derivado de las jubilaciones: “Más de 4 hasta 5 BPC”. En otras palabras, casi la mitad (16,1 + 19,5 + 14,2 = 49,8) de los jubilados con bajos ingresos por prestaciones (que reciben menos de 4.834 pesos de 2012) convivían con otras personas receptoras de ingresos de forma que el ingreso per cápita del hogar estaba aproximadamente entre 3 y 6 BPC (equivalente a 7.251 y 14.502 pesos).

El cuadro 9 muestra cómo se distribuyen los jubilados que conviven en cada nivel de ingreso per cápita del hogar según cuanto perciban ellos de ingresos por jubilaciones.

Se observa que a pesar que el ingreso per cápita del hogar aumente, la mayor concentración de jubilados siempre está en ingresos por jubilaciones del segundo tramo: “Más de 2 hasta 3 BPC”. Sólo para ingresos per cápita del hogar altos (Más de 7 hasta 8

BPC, Más de 8 hasta 9 BPC, Más de 9 BPC) se tiene concentración superiores al 25% (25,4, 30,6 y 54,4, respectivamente) de jubilaciones altas (Más de 6 BPC).

**Cuadro 9 - Distribución de jubilados BPS en cada tramo de ingresos medios del hogar por tramos de ingresos por jubilaciones**

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC						Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 hasta 5 BPC	Más de 5 hasta 6 BPC	Más de 6 BPC	
Hasta 2 BPC	20.1	53.3	18.0	4.7	1.7	2.2	100.0
Más de 2 hasta 3 BPC	17.4	53.7	15.6	7.6	2.0	3.7	100.0
Más de 3 hasta 4 BPC	14.1	53.0	17.2	7.4	2.9	5.3	100.0
Más de 4 hasta 5 BPC	13.3	48.1	18.0	9.8	3.2	7.6	100.0
Más de 5 hasta 6 BPC	10.6	45.0	16.4	10.8	5.0	12.3	100.0
Más de 6 hasta 7 BPC	9.2	39.5	13.7	12.4	6.7	18.5	100.0
Más de 7 hasta 8 BPC	9.0	35.1	13.8	10.6	6.2	25.4	100.0
Más de 8 hasta 9 BPC	7.5	30.4	12.8	11.2	7.6	30.6	100.0
Más de 9 BPC	5.3	19.2	7.4	7.9	5.9	54.4	100.0
<b>Total</b>	<b>10.0</b>	<b>37.6</b>	<b>13.5</b>	<b>9.4</b>	<b>5.0</b>	<b>24.5</b>	<b>100.0</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

También se aprecia que más de la mitad de los jubilados con prestaciones entre 2 y 3 BPC se insertan en hogares en que el ingreso per cápita es menor o igual al de las jubilaciones. Es decir que las jubilaciones son una fuente de ingresos importante para el hogar en estos casos. Por ejemplo, el 53,3% de los jubilados con jubilaciones entre 2 y 3 BPC conviven en hogares con ingresos per cápita menores a su jubilación: "Hasta 2 BPC".

A modo de resumen se puede decir que más del 61% de los jubilados reciben jubilaciones menores a 4 BPC; a su vez estas jubilaciones se concentran en hogares con ingresos menores a 5 BPC (alrededor de un 45%). Es así que se decide continuar este estudio focalizándose en los niveles menores a cuatro BPC, combinándolos con tramos de hogares que reciben en promedio hasta 5 BPC. Entonces, los tramos de ingresos per cápita del hogar serían los siguientes, "Hasta 2 BPC", "Más de 2 hasta 3 BPC", "Más de 3 hasta 4 BPC", "Más de 4 hasta 5 BPC", y "Más de 5 BPC". A su vez, el tramo de ingresos por jubilaciones sería el siguiente: "Hasta 2 BPC", "Más de 2 hasta 3 BPC", "Más de 3 hasta 4 BPC", por último, "Más de 4 BPC".

### 2.3 Ingresos per cápita en hogares con jubilados BPS

Interesa mostrar cómo inciden los ingresos por jubilaciones BPS en los ingresos totales del hogar según el nivel de ingresos del mismo. Para ello, el cuadro 10 se clasificó en función de los ingresos per cápita del hogar en distintas categorías según la BPC. La primera categoría "Hasta 2 BPC", luego más "Más de 2 hasta 3 BPC", así continúa la clasificación, siendo la última categoría, "Más de 5 BPC".<sup>6</sup>

<sup>6</sup> En el trabajo anterior basado en la ECH del año 2003 se utilizó el salario mínimo nacional para clasificar los ingresos del hogar y de las jubilaciones, la clasificación varió desde hasta un SMN hasta más de cinco SMN. En este trabajo se utiliza para clasificar los mismos la Base de Prestaciones y Contribuciones, y la clasificación va desde "Hasta 2 BPC" a "Más de 5 BPC". La gama se amplió ya que la BPC y el SMN

**Cuadro 10 –Incidencia de los ingresos por jubilaciones en los ingresos totales de los hogares con jubilados BPS por zona geográfica (en porcentaje)**

<b>Ingresos del hogar (*)</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>	<b>Total País</b>
<b>Hasta 2 BPC</b>	45.76	34.56	36.77
<b>Más de 2 hasta 3 BPC</b>	33.42	34.74	34.42
<b>Más de 3 hasta 4 BPC</b>	36.61	35.72	35.97
<b>Más de 4 hasta 5 BPC</b>	34.47	37.81	36.72
<b>Más de 5 BPC</b>	35.18	34.79	35.00
<b>Total</b>	<b>35.20</b>	<b>35.26</b>	<b>35.23</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC

El cuadro refleja que en el tramo más bajo de la categorías de ingreso, de “Hasta 2 BPC”, en los hogares que tienen por lo menos un integrante del hogar que es jubilado del BPS, las jubilaciones tienen una incidencia de alrededor de un 37% en todo el país; siendo dicho valor mayor al 45% en Montevideo.

En el interior, en los hogares que reciben ingresos que oscilan entre cuatro y cinco BPC (equivalentes a 9.668 y 12.085 pesos), casi un 38% corresponde al concepto de jubilaciones percibidas por el BPS. En el interior, se da el valor más alto en esta categoría de ingreso.

En promedio, un aumento de un punto porcentual en las jubilaciones significará un aumento de 0,3523 puntos en los ingresos de los hogares con jubilados del BPS. La mayor incidencia se verifica en el tramo de “Hasta 2 BPC” con un aumento de 0,3677 para el total país, y luego en el segundo lugar está el tramo “Más de 4 hasta 5 BPC” con un aumento de 0,3672 puntos en el ingreso.

En los hogares de todo el país con jubilados del BPS, que tienen en promedio ingresos superiores a cinco BPC las jubilaciones del BPS oscilan en un 35% de sus ingresos, ésta magnitud se mantiene si se discrimina por zona.

En el próximo cuadro se muestra la incidencia de los ingresos por jubilaciones en los ingresos totales de los hogares con jubilados BPS sin discriminar por zona geográfica, presentado según el monto de ingreso por jubilación clasificado en base a la BPC.

Es importante aclarar que la variable Ingresos del hogar es el promedio por persona de los ingresos totales por todo concepto del hogar<sup>7</sup>, así que puede haber casos de ingresos *per cápita* por jubilaciones de “Más de 2 hasta 3 BPC”, en hogares que en promedio tienen ingresos “Hasta 2 BPC”. Esto ocurre porque en el hogar existen integrantes con bajos o nulos ingresos, lo cual disminuye el promedio de ingresos por persona del hogar.

---

evolucionaron en forma diferente, entonces se buscó una equivalencia, por ejemplo un SMN equivale en 2012 a 2,98 BPC.

<sup>7</sup> No se toma en cuenta el servicio doméstico.

**Cuadro 11 – Incidencia de los ingresos por jubilaciones en los ingresos totales de los hogares con jubilados BPS. Total país (en porcentaje)**

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	Total
Hasta 2 BPC	0.00	33.39	47.48	50.52	36.77
Más de 2 hasta 3 BPC	17.80	27.73	36.06	50.42	34.42
Más de 3 hasta 4 BPC	16.62	24.84	35.83	50.37	35.97
Más de 4 hasta 5 BPC	15.55	23.53	32.40	49.82	36.72
Más de 5 BPC	11.20	16.18	22.96	43.27	35.00
<b>Total</b>	<b>13.23</b>	<b>19.20</b>	<b>27.18</b>	<b>44.24</b>	<b>35.23</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

El cuadro 11 muestra que en hogares que reciben ingresos, en promedio “Hasta 2 BPC” y tienen algún integrante del hogar que percibe una jubilación que oscila entre “Más de 2 hasta 3 BPC”, la incidencia de la misma en el ingreso total es de un 33,39%. En los hogares que tienen ingresos promedios de “Más de 2 hasta 3 BPC”, las jubilaciones de “Hasta 2 BPC” gravitan un 17,80% en el total. En tanto que cuando el ingreso per cápita del hogar está entre cuatro y cinco BPC la importancia del aporte de las jubilaciones con montos hasta dos BPC es de 15,55%. A medida que el valor de la prestación es mayor la participación de ésta en el ingreso promedio del hogar aumenta: con “Hasta 2 BPC” inciden 47,48% las jubilaciones de “Más de 3 hasta 4 BPC” y 50,52% las jubilaciones de “Más de 4 BPC”. Lo antedicho expresa la importancia de los aportes de los jubilados en el ingreso familiar de los sectores de bajos recursos.

Como es de esperar la incidencia de las jubilaciones de menor monto disminuye en las categorías de ingresos superiores (11,20% pesan los ingresos por jubilaciones de “Hasta 2 BPC” en los hogares de ingresos de “Más de 5 BPC”).

Un aumento en las jubilaciones de “Más de 4 BPC” impactaría en casi un 51% en los ingresos de los hogares con ingresos *per cápita* de “Más de 2 BPC”, en cambio el impacto sería menor en hogares con ingresos superiores, por ejemplo un 43,27% en hogares de “Más de 5 BPC”, *per cápita*.

## 2.4 Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en el ingreso de los hogares con jubilados BPS

El cuadro siguiente intenta mostrar la importancia del incremento de las jubilaciones BPS en los ingresos totales de los hogares. A diferencia del cuadro 11 donde las jubilaciones se ponderaban con categoría de ingresos de los hogares, en este cuadro se ponderan las jubilaciones sobre los ingresos totales de los hogares. Es bueno aclarar que no se están tomando en cuenta todos los hogares sino solo los hogares con jubilados BPS.

**Cuadro 12 – Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en los ingresos de los hogares. Total país. (en porcentaje)**

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	
Hasta 2 BPC	0.0339	0.1377	0.0650	0.0636	0.3002
Más de 2 hasta 3 BPC	0.0819	0.3990	0.2259	0.5127	1.2195
Más de 3 hasta 4 BPC	0.1240	0.6154	0.4033	1.4756	2.6183
Más de 4 hasta 5 BPC	0.1415	0.6784	0.4074	2.3852	3.6125
Más de 5 BPC	0.4550	2.3947	1.3377	23.2957	27.4831
<b>Total</b>	<b>0.8363</b>	<b>4.2253</b>	<b>2.4394</b>	<b>27.7328</b>	<b>35.2337</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

Un aumento de un punto en las jubilaciones de “Más de 2 hasta 3 BPC”, independientemente del ingreso del hogar, conlleva un aumento de 4,23% en el ingreso total de los hogares con jubilados BPS. Si se extiende a todos los hogares que perciben hasta tres BPC, implicaría un aumento de los ingresos de los hogares de 5,06%.

Si nos focalizamos en los hogares de menores ingresos (por ejemplo, hogares de hasta tres BPC) y si aumentáramos las jubilaciones de hasta tres BPC<sup>8</sup>, los ingresos de esos hogares aumentarían en 0,6525%, porcentaje que resulta de la suma de 0,0339; 0,0819; 0,1377 y 0,3990.<sup>9</sup> En cambio si el análisis lo hacemos para jubilaciones de hasta cuatro BPC, a su vez en hogares de hasta cuatro BPC también, el aumento sería de 2%.

Ante un aumento de las jubilaciones de “Más de 3 hasta 4 BPC” variarían los ingresos en casi un 0,6292%<sup>10</sup> en los hogares con ingresos promedio más de dos hasta cuatro BPC y un 2,44% en el total de hogares con jubilados BPS.

Por su parte, en hogares que reciben ingresos de “Más de 4 hasta 5 BPC” un aumento de un punto en las jubilaciones de “Más 2 hasta 3 BPC” significa una suba en el ingreso de 0,6784%. En cambio esa misma categoría de hogar si recibe un aumento de un punto en las jubilaciones de “Más de 5 BPC” significará un 2,39% de crecimiento en el ingreso del hogar.

Al estudiar las jubilaciones de “Más de 4 BPC”, se ve que si las mismas se modifican en un punto el efecto global sería un aumento de 27,73% en los ingresos de los hogares con

<sup>8</sup> Tres BPC equivalían aproximadamente a un SMN (2,98 BPC); el Salario Mínimo Nacional en 2012 fue de 7.200 pesos.

<sup>9</sup> Se está sumando la incidencia de jubilaciones de “Hasta 2 BPC” y “Más de 2 hasta 3 BPC”, aún cuando puedan corresponder a casos no comprendidos por los decretos que aumentan los mínimos actuales.

<sup>10</sup> El 0,6525% mencionado surge de la suma de 0,2259 y 0,4033 del cuadro 11.

jubilados BPS y los hogares que se verían más beneficiados serían aquellos cuyos ingresos son "Más de 5 BPC", con un peso de un 23,30%.

Por último, un aumento de las jubilaciones de hasta tres BPC en un punto porcentual, independientemente del ingreso del hogar, implicaría un aumento de un 5% en los ingresos. En el caso que este aumento ocurriese en las jubilaciones de hasta cuatro BPC, el incremento sería de un 7,5%.

Ahora se presenta el cuadro 13, idéntico al anterior que representa al total del país, pero solamente para hogares de Montevideo.

Si planteamos para Montevideo el ejercicio de aumentar las jubilaciones de hasta tres BPC en hogares con ingresos *per cápita* menores a tres BPC, los ingresos de esos hogares aumentarían en 0,24%.

**Cuadro 13 – Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en los ingresos de los hogares. Montevideo. (en porcentaje)**

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	
Hasta 2 BPC	0.0158	0.0320	0.0303	0.0742	0.1523
Más de 2 hasta 3 BPC	0.0354	0.1577	0.0978	0.2877	0.5787
Más de 3 hasta 4 BPC	0.0611	0.2701	0.2142	1.0201	1.5655
Más de 4 hasta 5 BPC	0.0839	0.3430	0.2248	1.6431	2.2948
Más de 5 BPC	0.3502	1.7640	1.1907	27.3051	30.6099
<b>Total</b>	<b>0.5466</b>	<b>2.5669</b>	<b>1.7577</b>	<b>30.3302</b>	<b>35.2013</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

El cuadro 14 hace referencia al interior del país.

Si planteamos para el Interior el ejercicio de aumentar las jubilaciones de hasta tres BPC en hogares con ingresos per cápita inferiores a tres BPC, los ingresos de esos hogares aumentarían en 1,0387%, que muestra un efecto mayor al de Montevideo.

**Cuadro 14 – Incidencia del aumento de las jubilaciones BPS en los ingresos de los hogares. Interior (en porcentaje)**

Ingresos del hogar (*)	Ingreso por jubilaciones en tramos de BPC				Total
	Hasta 2 BPC	Más de 2 hasta 3 BPC	Más de 3 hasta 4 BPC	Más de 4 BPC	
Hasta 2 BPC	0.0508	0.2369	0.0976	0.0536	0.4390
Más de 2 hasta 3 BPC	0.1254	0.6255	0.3462	0.7239	1.8211
Más de 3 hasta 4 BPC	0.1831	0.9395	0.5808	1.9033	3.6067
Más de 4 hasta 5 BPC	0.1955	0.9933	0.5789	3.0818	4.8495
Más de 5 BPC	0.5533	2.9869	1.4758	19.5319	24.5479
<b>Total</b>	<b>1.1082</b>	<b>5.7821</b>	<b>3.0793</b>	<b>25.2946</b>	<b>35.2642</b>

(\*) Ingresos per cápita del hogar por todo concepto en tramos de BPC.

### 3. Consideraciones finales

En el documento publicado en 2005 en base a la ECH de 2003 se argumentaba que los resultados mostraban que un incremento atendiendo únicamente al nivel de la jubilación o al del hogar, ambos en forma aislada, podrían generar resultados no buscados si por ejemplo el objetivo fuera favorecer a los hogares de menores recursos con perceptores de jubilaciones bajas, y que era más eficiente la conjunción de ambas condiciones en forma simultánea.

Esta actualización con datos de la ECH 2012 reproduce en su mayor parte el análisis del documento de 2005 para visualizar los cambios que han operado en el lapso de tiempo. Además se hace un estudio previo de la distribución de los jubilados BPS por tramo de los ingresos por jubilaciones y de los ingresos medios del hogar a los efectos de ubicar los tramos más relevantes expresados en BPC.

Los datos de la ECH 2012 muestran que los jubilados que reciben su prestación por el BPS se encuentran en un quinto de los hogares del país y sus ingresos representan más de un 8% de los ingresos de todos los hogares del país. Las jubilaciones del BPS participan más en el total de ingresos en el Interior (8,2%) que en Montevideo (7,9%). Si se considera solo los hogares donde conviven los jubilados BPS, los ingresos por jubilaciones representan 35% de los ingresos totales de esos hogares.

Cuando se distribuye a los jubilados del BPS según el ingreso per cápita del hogar, la mayor concentración de los mismos se da en hogares con niveles de ingresos intermedios: "Más de 4 hasta 5 BPC". La distribución de los jubilados BPS según el monto de las jubilaciones muestra que la mayor frecuencia se da para "Más de 2 hasta 3 BPC". El 61% de los jubilados BPS reciben jubilaciones hasta cuatro BPC, concentrándose las mismas en hogares con ingresos *per cápita* menores a cinco BPC. Cuanto menor es el monto de la jubilación mayor es la probabilidad de que el perceptor pertenezca a un hogar de bajos ingresos, y viceversa.

Una política de aumento de los mínimos jubilatorios focalizada en las jubilaciones de hasta tres BPC, independientemente del ingreso del hogar, tendría un alcance relativamente amplio de casi la mitad de los jubilados, un 47,6%. En cambio, si este aumento se limitara por ingreso medio del hogar de hasta tres BPC, se estaría afectando, según los datos de la ECH 2012, a 5,2% de los jubilados. Si el aumento de las jubilaciones se da hasta cuatro BPC, con ingresos promedio de los hogares de igual tramo, se estaría afectando a un 16% de los jubilados.

Los aportes de los jubilados en el ingreso familiar son gravitantes en los sectores de bajos recursos y como es lógico la incidencia de las jubilaciones de menor monto disminuye en las categorías de ingresos superiores.

Un aumento global de un punto porcentual en las jubilaciones implica un incremento de un 35,23% en el ingreso de los hogares con jubilados BPS. Si este incremento ocurre en las jubilaciones de hasta tres BPC, independientemente del ingreso del hogar, implicaría un crecimiento de un 5% en los ingresos; el mismo sería de un 7,5%, en el caso que este aumento ocurriese en las jubilaciones de hasta cuatro BPC.

Finalmente, si se incrementan las jubilaciones a los jubilados BPS de hasta tres BPC que residen en hogares con ingreso per cápita de menos de tres BPC, el ingreso de los hogares donde viven jubilados BPS aumentaría 0,6525%, ésta ponderación se hace sobre los ingresos totales de todos los hogares donde se encuentra un jubilado del BPS. Si el análisis se realiza para jubilaciones de hasta cuatro BPC, a su vez, en hogares de hasta cuatro BPC también, la incidencia del aumento de las jubilaciones involucradas sería mayor, un 2%.

	<b>Jubilaciones:</b>		
	Hasta 3 BPC	Hasta 4 BPC	Todas las jubilaciones
<b>Proporción de jubilados BPS:</b>			
En todos los hogares	47,6%	61,1%	100,0%
En hogares con ingresos per cápita hasta 3 BPC	5,2%		
En hogares con ingresos per cápita hasta 4 BPC		16,0%	
<b>Incidencia en los ingresos del hogar del aumento de las jubilaciones BPS en un punto porcentual:</b>			
En todos los hogares con jubilados BPS	5,06%	7,5%	35,23%
En hogares con ingresos per cápita hasta 3 BPC	0,6525%		
En hogares con ingresos per cápita hasta 4 BPC		2,0%	

Las jubilaciones menores a dos BPC son casos especiales, excepciones a los decretos 370 del año 2007 y sucesivos, como ya se mencionó. Los hogares que reciben jubilaciones menores al mínimo compensan sus ingresos con aportes de otros integrantes del hogar. El próximo aumento de los mínimos jubilatorios, previsto para julio de 2014, será de 2,5 BPC.

Esta actualización en base a la ECH 2012, en principio, mantiene las mismas conclusiones señaladas a partir de la ECH 2003 en cuanto a los efectos de la focalización. También se puede concluir que la política de aumentos sucesivos de los mínimos jubilatorios implementada a partir de 2007 llevó a que prácticamente no se observen casos de jubilaciones menores a 2 BPC para ingresos *per cápita* del hogar menores a 2 BPC. Sin embargo, los datos más recientes muestran una fuerte concentración de los jubilados con jubilaciones entre 2 y 3 BPC y con ingresos per cápita del hogar sensiblemente más altos al valor de la jubilación. La prosecución de una política similar para los siguientes tramos de ingresos tendría un alcance reducido (5,2%). En cambio si no se considera el ingreso de los hogares, el alcance de la medida llevaría a un significativo impacto, comprendiendo a casi la mitad de los jubilados BPS (47,6%). Se reitera que estas conclusiones se obtienen a partir de datos sobre ingresos líquidos relevados por la ECH.

## ANEXO

El cuadro siguiente presenta un comparativo de los datos del informe del 2005 en base a la ECH 2003 y datos extraídos de la ECH 2012. Si bien los datos del informe del 2005 representan a hogares con jubilados de todos los organismos de seguridad social y los del informe actual a los hogares con jubilados BPS, aún pueden realizarse algunas comparaciones válidas.

Los datos del informe del 2005 se discriminaban según el valor de los ingresos por jubilaciones que percibía cada hogar expresados en tramos de SMN. Para que los tramos del 2003 fueran comparables con los del 2012 se actualizó el valor del SMN de ese año por la variación del Índice Medio de Salarios Nominales (SMNA).

En cada año, la primera fila muestra la distribución de los ingresos por jubilaciones según tramo de las jubilaciones percibidas en cada hogar. La segunda fila muestra la participación de los ingresos por jubilaciones en el total de ingresos que percibe el hogar.

### Cuadro 1A – Distribución de ingresos por jubilaciones y peso de las jubilaciones en los ingresos totales del hogar, por tramo de ingreso por jubilaciones (en porcentaje)

#### Cuadro 1A

Distribución de ingresos por jubilaciones y peso de las jubilaciones en los ingresos totales del hogar,  
por tramo de ingreso por jubilaciones (en porcentaje)

#### Jubilaciones Totales

	Hasta 1 SMN	Entre 1 y 2 SMN	Entre 2 y 3 SMN	Entre 3 y 4 SMN	Entre 4 y 5 SMN	Más de 5 SMN	Total
Año 2003							
Distribución de Jubilaciones	0.27	3.45	8.59	7.24	8.09	72.36	100
Peso de las Jubilaciones	8.24	18.67	24.9	35.21	41.27	55.86	44.26

#### Jubilaciones Totales

	Hasta 1 SMNA	Entre 1 y 2 SMNA	Entre 2 y 3 SMNA	Entre 3 y 4 SMNA	Entre 4 y 5 SMNA	Más de 5 SMNA	Total
Año 2012							
Distribución de Jubilaciones	0.18	10.37	10.17	10.55	10.19	58.53	100.0
Peso de las Jubilaciones	8.63	16.89	25.16	31.59	37.70	49.00	35.23

SMNA= Salario Mínimo Nacional del 2003 (\$ 1.170) actualizado al 2012 por variación del Índice Medio de Salarios Nominal (\$ 3.161).

La distribución de los ingresos por jubilaciones en 2003 muestra una fuerte concentración en el tramo más alto con 72,36%, en tanto en 2012 la distribución es algo más pareja; el 58,53% de las jubilaciones que reciben los hogares se concentran en hogares que perciben montos que superan los cinco SMN y el resto de tramos reciben en promedio un 10% del total de jubilaciones. La diferencia más notoria entre años es que hogares que

recibían un monto promedio de jubilaciones con un valor entre uno y dos SMN en 2003 concentraba el 3,45% del total de los ingresos por jubilaciones, en tanto que en 2012 esa participación aumenta al 10,37%. Este cambio en parte se explicaría por la política de elevar en forma gradual el valor de las jubilaciones mínimas que se inició en el año 2007.

El peso que tienen los ingresos por jubilaciones en el total de ingresos del hogar en hogares donde hay integrantes jubilados pasó de 44,26% en 2003 a 35,23% en 2012. Esta baja se atribuye en parte porque en este lapso de tiempo hubo un fuerte crecimiento de la economía y de la masa salarial y de las otras fuentes de ingresos, lo que llevó que las pasividades perdieran peso relativo. Por otra parte se observa que si bien los pesos en cada tramo de SMN no experimentó cambios de significación en 2012 bajó la participación de las jubilaciones en el total de ingresos del hogar en el tramo entre 1 y 2 SMN de 18,67% en 2003 a 16,89% en 2012, aumentó en el tramo siguiente entre 2 y 3 SMN de 24,90% a 25,16% y bajó el peso en los tramos más altos.



# **ANALISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL B.P.S.**

**Periodo:**

**Año 2013 respecto a año 2012**

**Cra. Maria Luisa Brovia**



## **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DEL B.P.S.**

**Periodo: año 2013 respecto a año 2012**

Cra. Maria Luisa Brovia  
Asesoría Económica y Actuarial  
Asesoría General en Seguridad Social  
Abril/2014

### **1. Objetivo del Informe**

En este informe se hace un análisis de los ingresos en términos de montos y número de puestos cotizantes contrastando el año 2013 respecto al 2012 para luego realizar un comparativo del período 2004 – 2013.

El análisis se elabora principalmente a partir de la información estructurada en los cuadros que se publican mensualmente en los Indicadores de Seguridad Social, los cuales tienen como fuente de datos los consolidados de Recaudación de ATYR, el informe de Ingresos y Egresos y el de Competencia de Repartición Finanzas.

Se comentan los valores y variaciones de los ingresos expresados en términos constantes deflactados por el Índice Precio al Consumo (IPC).

### **2. Ingresos del año 2013 respecto al año 2012**

En el año 2013 los Ingresos BPS, los cuales incluyen la recaudación de las AFAP, los impuestos afectados y los ingresos de terceros, en términos de IPC alcanzaron 9.224 millones de dólares aumentando 410 millones respecto al año anterior (4.7%).

**Cuadro 1: Comparativo de Ingresos por concepto 2013 - 2012**  
**(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2013) (\*)**

	2012	2013	Variaciones	
			en US\$	en %
<b>1. INGRESOS BPS Y AFAPS</b>	<b>3,725,012</b>	<b>3,958,002</b>	<b>232,990</b>	<b>6.3%</b>
<b>1.1 Contribuciones IVS</b>	3,680,941	3,911,220	230,279	6.3%
<b>1.2 Contribuciones Activos</b>	142	90	-53	-36.9%
<b>1.3 Multas y Recargos</b>	36,807	39,196	2,389	6.5%
<b>1.4 Ingresos Varios (1)</b>	7,122	7,496	374	5.3%
<b>2. IMPUESTOS AFECTADOS</b>	<b>2,065,790</b>	<b>2,095,533</b>	<b>29,743</b>	<b>1.4%</b>
<b>3. INGRESOS DE TERCEROS</b>	<b>3,022,409</b>	<b>3,170,599</b>	<b>148,191</b>	<b>4.9%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,813,210</b>	<b>9,224,134</b>	<b>410,924</b>	<b>4.7%</b>

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al consumo

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2013 \$ 20.48

(1) Incluye IRP Ley 16.107 Ley 17.453 y Honorarios de Avaluadores, Tasadores, Revisores y Jurídicos.

La recaudación por contribuciones IVS aumentó 230.2 millones de dólares (6.3%), de los cuales corresponden 134.6 millones a Industria y Comercio (6.9%), 17.1 millones a la Industria de la Construcción (10.1%), 4.0 millones de recaudación Doméstica (8.7%), 1.2 millones de recaudación Rural (0.8%) y 73.1 millones en la recaudación de Civil y Escolar (5.5%).

**Cuadro 2: Contribuciones IVS por Afiliación 2013 - 2012**  
**(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2013) (\*)**

	2012	2013	Variaciones	
			en US\$	en %
<b>Contribuciones IVS</b>				
Industria y Comercio	1,962,125	2,096,799	134,674	6.9%
Construcción	170,572	187,760	17,188	10.1%
Rural	161,898	163,154	1,257	0.8%
Doméstico	46,491	50,539	4,048	8.7%
<b>Total IVS Privado</b>	<b>2,341,086</b>	<b>2,498,253</b>	<b>157,167</b>	<b>6.7%</b>
Civil y Escolar (**)	1,339,854	1,412,967	73,112	5.5%
<b>Total IVS</b>	<b>3,680,941</b>	<b>3,911,220</b>	<b>230,279</b>	<b>6.3%</b>

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al consumo.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2013 \$ 20.48.

(\*\*) Incluye aportes del Gobierno Central

La recaudación por Contribuciones de Activos, disminuyó en términos relativos un 36.9%, lo que representó un menor ingreso del orden de los 53 mil dólares. Dentro de este concepto incluimos la tasa de contralor que abonan los Seguros Convencionales, los cuales a partir de julio de 2011 ingresaron al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Esta tasa que se calcula sobre los importes recaudados, quedó establecida con la siguiente gradualidad:

Año	Tasa
01/07/2011	0.4%
01/01/2012	0.3%
01/01/2013	0.2%
01/01/2014	0.1%
01/01/2015	0.0%

La recaudación por Multas y Recargos del año 2013 creció un 6.5% con respecto a lo recaudado en el año 2012. Esto representó un mayor ingreso del orden de los 2.3 millones de dólares. Este ingreso surge de la mayor recaudación en las afiliaciones de Industria y Comercio (2.2 millones de dólares), Construcción (693 mil dólares) y Doméstico (72 mil dólares), y de la disminución de la recaudación de este concepto en las afiliaciones Rural (122 mil dólares) y las de Civil y Escolar (500 mil dólares).

El ingreso por Impuestos Afectados creció un 1.4%, lo que en términos absolutos incrementó nuestros ingresos en 29.7 millones de dólares.

Recordemos que por ley se asignan como recursos del BPS siete puntos del IVA<sup>1</sup> básico, el impuesto a la Lotería, el impuesto de Asistencia a la Seguridad<sup>2</sup> (IASS) y una Contribución de Rentas Generales creada por la Ley 18.083 artículo 109 en sustitución del derogado Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS)<sup>3</sup>. Al desagregar este mayor ingreso por concepto de impuestos encontramos:

<sup>1</sup> En el año 90 (Ley 16.107) se afectaron 5 puntos como consecuencia de la reforma constitucional del año 1989 que cambió la forma de ajuste de las pasividades, y en el año 1995 (Ley 16.697) se incrementó 2 puntos más debido a las distintas exoneraciones que se otorgaron.

<sup>2</sup> Creado por Ley 18.314 vigente desde el 1° de julio de 2008 es un tributo anual de carácter personal y directo que grava los ingresos de fuente uruguaya correspondientes a jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad.

<sup>3</sup> En el año 2001 se dispusieron exoneraciones transitorias por un año para el fomento del empleo. Se aprobaron medidas dirigidas a la reducción de costos de la producción bajando y eliminando tasas de aportes patronales jubilatorios y del seguro por enfermedad. La menor recaudación por contribuciones a la seguridad social se buscó compensar con la creación de un impuesto indirecto de afectación específica a la seguridad social (COFIS). Este impuesto estuvo vigente hasta julio de 2007 que fue derogado por Ley Tributaria N° 18.083. Esta ley en su artículo 109 realiza una afectación con cargo a Rentas Generales para compensar al organismo por la derogación realizada.

**Cuadro 3: Comparativo de Impuestos Afectados 2013 – 2012**  
**(En miles de dólares apreciados constantes de enero – diciembre de 2013) (\*)**

	2012	2013	Variaciones	
			en US\$	en %
<b>IMPUESTOS AFECTADOS</b>	<b>2,065,790</b>	<b>2,095,533</b>	<b>29,743</b>	<b>1.4%</b>
IVA	1,560,446	1,559,866	-580	0.0%
Lotería	1,106	1,160	55	5.0%
IASS	188,180	233,607	45,427	24.1%
Ley18083 art. 109	316,058	300,899	-15,159	-4.8%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al Consumo.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2013 \$ 20.48.

El mayor ingreso por impuestos afectados, se debe a un mayor ingreso por IASS del orden de los 45.4 millones de dólares (24.1%) y del Impuesto a la Lotería con un incremento respecto al año 2012 de 55 mil dólares (5%). En cambio nos ingresaron 580 mil dólares menos por concepto de IVA y 15 millones menos de la Contribución de Rentas Generales creada por Ley 18.083.

La recaudación por concepto de Ingresos de Terceros aumentó un 4.9%, lo que significó un mayor ingreso con respecto al año 2012 del orden de los 148 millones de dólares. Las partidas más significativas dentro de estos ingresos corresponden a lo recaudado para el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), por concepto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y por todos aquellos conceptos relacionados con la construcción (Cargas salariales, Banco de Seguros Construcción, y los diferentes Fondos que se recaudan para esta afiliación) y rural (MEVIR Y Banco de Seguros).

### 3. Promedio anual de puestos Cotizantes

El promedio de los puestos cotizantes del año 2013 se incrementó respecto al año anterior en 1.7%, lo que ha representado la incorporación de unos 25 mil puestos de trabajo.

**Cuadro 4: Puestos Cotizantes por afiliación  
(Promedio anual)**

AFILIACION	2012	2013	Variaciones	
			en US\$	en %
Industria y Comercio	901,555	919,647	18,092	2.0%
Construcción	81,060	81,710	650	0.8%
Rural	189,392	186,588	-2,804	-1.5%
Doméstico	64,381	66,531	2,151	3.3%
<b>Cotizantes Privado</b>	<b>1,236,389</b>	<b>1,254,477</b>	<b>18,089</b>	<b>1.5%</b>
Civil y Escolar	221,158	228,455	7,297	3.3%
<b>Total cotizantes IVS</b>	<b>1,457,546</b>	<b>1,482,933</b>	<b>25,386</b>	<b>1.7%</b>

Si bien todas las afiliaciones registraron incrementos en el número de puestos de trabajo, con excepción de la afiliación rural, los sectores que muestra mayor variación relativa son el Doméstico y el de Civil y Escolar (3.3%) lo que en términos absolutos significó unos 2 mil y 7 mil puestos más respectivamente, seguidos del sector Industria y Comercio (2.0%) lo que equivalió a la incorporación de 18.092 puestos cotizantes, el sector Construcción (0.8%) equivalente a 650 puestos.

## 4. Evolución anual de la recaudación IVS y los puestos cotizantes

A efectos de visualizar el comportamiento de la recaudación de IVS del año 2013 respecto a años anteriores se presenta información de la recaudación IVS y de los puestos cotizantes en el período 2004 – 2013 de los Consolidados de ATYR.

### 4.1 Evolución de la recaudación IVS

La recaudación IVS en el año 2013 siguió la tendencia de crecimiento iniciada en el segundo semestre de 2003. La información que surge de los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR muestra que desde el año 2004 a la fecha sólo se observan variaciones positivas.

**Cuadro 5: Evolución de la Recaudación IVS 2004 – 2013(\*)**  
**(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2013)**

<b>Año</b>	<b>Recaudación</b>	<b>Variación año anterior</b>
2004	1,672,985	
2005	1,873,055	12.0%
2006	2,063,895	10.2%
2007	2,315,608	12.2%
2008	2,566,847	10.8%
2009	2,889,115	12.6%
2010	3,043,479	5.3%
2011	3,375,828	10.9%
2012	3,680,941	9.0%
2013	3,911,220	6.3%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Precios al Consumo.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 201 \$20.48.

En el período considerado (2004 – 2013) la recaudación en términos constantes, se ha más que duplicado, habiendo recaudado en el año 2004 mil seiscientos millones de dólares llegando a los tres mil novecientos millones de dólares en el año 2013.

## **4.2 Evolución de la recaudación en términos de salarios**

Es creciente también en todo el período la recaudación en términos de salarios, la cual ha tenido un incremento en el entorno del 65%.

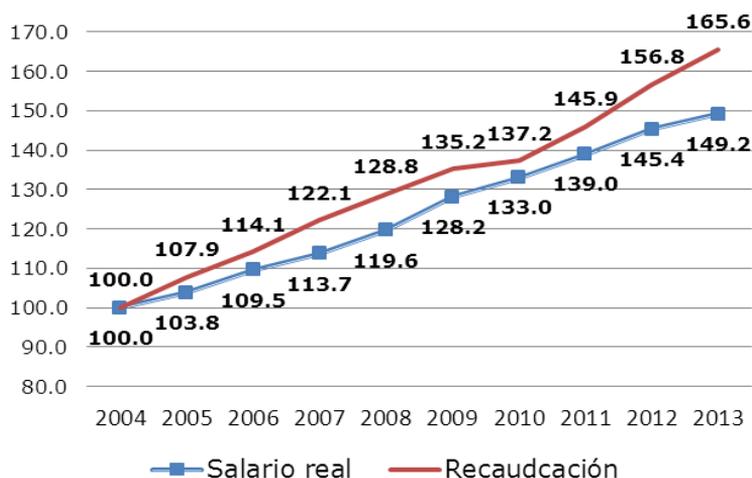
**Cuadro 6: Evolución de la Recaudación IVS 2004 – 2013(\*)**  
 (En miles de dólares en términos de salarios enero – diciembre de 2013)

<b>Año</b>	<b>Recaudación</b>	<b>Variación año anterior</b>
2004	2,484,756	
2005	2,680,443	7.9%
2006	2,835,972	5.8%
2007	3,035,036	7.0%
2008	3,199,160	5.4%
2009	3,358,622	5.0%
2010	3,410,157	1.5%
2011	3,625,471	6.3%
2012	3,894,876	7.4%
2013	4,115,987	5.7%

(\*) Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 201 \$20.48.

En este punto nos hemos detenido para analizar tanto el crecimiento acumulado del salario real como el de la recaudación. De la construcción de estos índices ha surgido que la recaudación en términos de salarios ha crecido más que el salario real, como surge del cuadro 7

**Cuadro 7: Evolución de la Recaudación IVS y del Salario Real**  
 Período 2004 – 2013  
 Base 2004 = 100



Mientras que la recaudación, expresada en términos de salarios, ha tenido un crecimiento acumulado del 65.6%, el salario real ha crecido un 49.2%.

Este importante crecimiento se ha dado a pesar de que desde el año 2007 la tasa de aportación ha cambiado<sup>4</sup> por la aplicación de la Ley 18083 y de las bonificaciones otorgadas por Ley 17963<sup>5</sup>.

### 4.3 Evolución de los puestos cotizantes

Al igual que la recaudación monetaria, el total de puestos cotizantes tiene un comportamiento creciente en todo el período. Este incremento de casi 62% desde el año 2004 al 2013, nos ha permitido captar unos 567 mil puestos de trabajo adicionales.

**Cuadro 8: Evolución del Total de Puestos Cotizantes 2004 – 2013**  
(Promedio mensual del acumulado enero – diciembre)

<b>Año</b>	<b>Puestos Cotizantes</b>	<b>Variación año anterior</b>
2004	916,147	
2005	1,005,143	9.7%
2006	1,083,841	7.8%
2007	1,166,716	7.6%
2008	1,248,623	7.0%
2009	1,283,197	2.8%
2010	1,350,196	5.2%
2011	1,409,330	4.4%
2012	1,457,546	3.4%
2013	1,482,933	1.7%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR.

<sup>4</sup> Ley 18083 que establece el nuevo sistema tributario entro en vigencia el 1° de julio de 2007, el cual introduce modificaciones en las contribuciones especiales de seguridad social.

En primer lugar se baja la tasa de aportación patronal del 12.5% al 7.5% y en términos generales se derogan todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales otorgadas con excepción de:

- Las que refieren a instituciones comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República
- Las establecidas a partir de tratados internacionales celebrados por la República, aprobados a través de normas legales
- Las otorgadas a sociedades cooperativas y por las sociedades de Fomento Rural (Decreto Ley 14.330 de 1974).

<sup>5</sup> Ley 17963 en su artículo 8 determina que los contribuyentes del organismo, que hubieran cumplido dentro de los plazos legales y reglamentarios, con todas sus obligaciones, gozarán de una bonificación del 30% sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de cargo diciembre.(Esta bonificación fue aplicada en enero de 2007).

El artículo 9 faculta al Poder Ejecutivo, si es que se cumplen las mismas condiciones que en el artículo anterior y en la medida que se cumplan los objetivos en materia de recaudación, a otorgar una bonificación de hasta el 10% sobre las obligaciones jubilatorias patronales al año siguiente de promulgada la ley (Esta bonificación se otorgó desde el año 2008 a la fecha).

## 5. Conclusiones

Del análisis comparativo del año 2013 respecto al año 2012 de los ingresos del Banco de Previsión Social, surge que estos han crecido en términos constantes, un 4.7%, lo que ha representado un incremento de alrededor de 411 millones de dólares.

De estos 411 millones, unos 230 millones corresponden a la recaudación por contribuciones de IVS, las cuales crecieron con respecto al año anterior en un 6.3%. Es de destacar que todas las afiliaciones han tenido un crecimiento en el período considerado. Las afiliaciones con mayores incrementos relativos respecto al año 2012, han sido Construcción (10.1%) y Doméstico (8.7%).

El promedio anual de puestos cotizantes en el 2013 se incrementó respecto al año anterior en 25 mil puestos, lo que en términos relativos significa una variación de 1.7%.

Al realizar el análisis de la evolución de la recaudación IVS desde el año 2004 a la fecha, se constata un continuo crecimiento de la misma, tanto en términos constantes como en términos de salarios. En este último caso se la ha comparado con el crecimiento del salario real desde el año 2004 al 2013, y se ha visto que el incremento de este es inferior al de la recaudación expresada en términos de salarios.

El comportamiento de los puestos cotizantes desde el año 2004 al 2013 ha sido siempre creciente. En este período se han incrementado en el entorno del 62%, lo que ha significado la captación de 566 mil puestos de trabajo.



# **SUBSIDIO POR ENFERMEDAD**

**Análisis de los Patrones de Morbilidad de los Beneficios otorgados por el B.P.S.**

**Segunda Parte**

**Período: 2011 – 2013**

**Cra. Alicia Mariella Lazo**



## RESUMEN

En este documento se continúa con el análisis del Subsidio por Enfermedad, prestación que brinda protección a los trabajadores por la pérdida de ingresos ante la contingencia de una enfermedad común o accidente no laboral.

El objetivo de este documento, es investigar las diferentes patologías que presentan los beneficiarios del subsidio y su evolución en los años 2011 - 2013. A su vez se analizarán los subsidios otorgados por el Organismo de acuerdo a la rama de actividad en la que el beneficiario desempeña su trabajo, y las tasa de uso del beneficio por rama de actividad y patología diagnosticada.



# **SUBSIDIO POR ENFERMEDAD**

## **Análisis de los Patrones de Morbilidad de los Beneficios otorgados por el B.P.S.**

### **Segunda Parte**

**Período: 2011 – 2013**

Cra. Alicia Mariella Lazo  
Asesoría Económica y Actuarial  
Asesoría General en Seguridad Social  
Mayo 2014

### **1. Objetivo y Metodología**

Se define el término Morbilidad como el *“estudio de una enfermedad en una población, en el sentido de la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado”*. Por lo cual el estudio de las estadísticas de morbilidad permite conocer las enfermedades o patrones de morbilidad que padecen los habitantes de una población.

En el presente artículo se analiza la evolución del número de beneficiarios del subsidio por enfermedad, considerando como variables de estudio las patologías diagnosticadas y la rama de actividad en la que se encuentran desarrollando sus actividades laborales los beneficiarios del subsidio. A través de las observaciones analizadas y las conclusiones obtenidas, podemos conocer las causas de morbilidad de los subsidiados por enfermedad que ampara el Banco de Previsión Social, los conocimientos adquiridos a través de los datos estadísticos permitirán calcular la población a servir con determinados programas y la demanda de servicios que ésta exigirá, y los costos que insumirá. El periodo analizado abarca los años 2011 - 2013.

Por lo anteriormente comentado, se consideró importante en el presente artículo analizar, en primer lugar el número de personas que contraen una enfermedad específica que se presentan ante el Banco de Previsión Social a solicitar el subsidio por enfermedad correspondiente, y en que rama de actividad desarrollan su trabajo.

Los datos utilizados provienen de la RING de Prestaciones, considerando cómo periodo de análisis los años 2011 – 2013.

Las patologías en estudio son las siguientes: enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores; enfermedades de glándulas, trastornos de nutrición y de inmunidad; enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos; trastornos mentales; enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos; enfermedades del

aparato circulatorio, respiratorio, digestivo y genitourinario; complicaciones del embarazo, parto y puerperio; enfermedades que afectan la piel y al tejido celular subcutáneo; enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo; anomalías congénitas; afecciones originadas en el periodo perinatal; signos, síntomas y estados morbosos mal definidos y traumatismos

Las ramas de actividades consideradas son las siguientes: actividades administrativas, de hogares, de organizaciones y órganos extraterritoriales, financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas; Adaptación Uruguay; Administración pública, defensa y planes de seguridad social; Alojamiento y servicios de comida; Artes, entretenimiento y recreación; Comercio por mayor y menor; Construcción; Enseñanza; Comercio, restaurantes y hoteles; Explotación de minas y canteras; Industria manufacturera; Informática y comunicación; Otras actividades de servicio; Producción agropecuaria, forestación y pesca; Servicios sociales y relacionados con la salud humana; Suministro de agua, alcantarillado y actividades de saneamiento; Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Transporte y almacenamiento.

## 2. Evolución del número de Beneficiarios por patología diagnosticada

A través del estudio de las causas se pueden estimar los principales problemas de salud, para facilitar de esta forma el diseño de programas y políticas específicas en el campo. Es importante tener presente que se debe estudiar el patrón de morbilidad de la población, debiendo realizarse un estudio de sus enfermedades típicas, por este motivo se analiza a continuación la evolución en el número de beneficiarios del subsidio por enfermedad tomando como variable de estudio las patologías diagnosticadas, el período de estudio comprende los años 2011 a 2013.

Consideraremos en primer lugar las patologías presentadas por los beneficiarios para cada uno de los años, para luego analizar las variaciones existentes en el periodo. Posteriormente, se analizará la tasa de uso del beneficio según la patología diagnosticada, definida como la relación entre el número de subsidios otorgados por patología y cotizantes con derecho a cobertura por el subsidio.

Los datos asociados a los beneficiarios por patologías provienen de la RING de Prestaciones e incluyen reliquidaciones, tomándose los mismos por mes de pago y no de cargo y los correspondientes a los cotizantes con derecho a cobertura provienen de la Repartición Asesoría Tributaria y Recaudación.

*En el siguiente cuadro se expone el número de beneficiarios promedio mensual en los años en estudio, desagregados por patología diagnosticada, presentándose a su vez la variación de las mismas de un año a otro.*

BENEFICIARIOS PROMEDIO MENSUAL POR AÑO SEGÚN PATOLOGÍA CERTIFICADA					
PATOLOGIAS	2011	2012	2013	Variación	
				2012 / 2011	2013 / 2012
ENF. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	803	921	909	14.7%	-1.2%
TUMORES	848	1,014	1,004	19.5%	-1.0%
ENF. DE GLANDULAS, NUTRICION, TRAST. DE INMUNIDAD	189	221	209	16.5%	-5.1%
ENF. DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS	61	74	78	20.3%	6.6%
TRASTORNOS MENTALES	1,944	2,550	2,965	31.2%	16.3%
ENF. SIST. NERVIOSO Y DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	853	969	948	13.6%	-2.1%
ENF. DEL APARATO CIRCULATORIO	1,154	1,269	1,356	9.9%	6.9%
ENF. DEL APARATO RESPIRATORIO	3,104	3,760	3,842	21.1%	2.2%
ENF. DEL APARATO DIGESTIVO	959	1,172	1,244	22.3%	6.1%
ENF. DEL APARATO GENITOURINARIO	732	853	928	16.5%	8.7%
COMPLIC. DEL EMBARAZO, DEL PARTO Y DEL PUERPERIO	1,798	2,191	2,291	21.9%	4.6%
ENF. DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	304	346	346	13.9%	-0.2%
ENF. SIST. OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	7,021	8,271	9,231	17.8%	11.6%
ANOMALIAS CONGENITAS	49	69	88	42.3%	26.8%
CIERTAS AFECC. ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	48	70	80	45.3%	15.2%
SIGNOS, SINTOMAS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	1,529	1,978	2,066	29.3%	4.5%
TRAUMATISMOS	5,519	7,021	7,846	27.2%	11.8%
<b>TOTAL</b>	<b>26,916</b>	<b>32,748</b>	<b>35,433</b>	<b>21.7%</b>	<b>8.2%</b>

Fuente: RING de Prestaciones

Al analizar el cuadro, concluimos que se verifica un crecimiento en el año 2012 respecto a 2011 del 21,7% equivalente en términos absolutos a poco más de 5.800 personas. De comparar los años 2013 y 2012, si bien continua aumentando el número de beneficiarios este crecimiento es a una tasa menor, 8,2%, incremento equivalente a 2.685 beneficiarios más.

Al considerar el año 2011, del total de 26.916 beneficiarios promedio, las patologías que tienen un mayor peso son en primer término aquellas enfermedades que afectan al sistema osteomuscular y al tejido conjuntivo, 26,1% (7.021 beneficiarios promedio), los traumatismo con un 20,5%, poco mas de 5.500 beneficiarios, y las enfermedades del aparato respiratorio, 11,5%, 3.100 beneficiarios. En los siguientes años, se mantiene la tendencia observada, destacándose dentro del total de beneficiarios promedio las mismas patologías.

Al analizar las variaciones en los años 2012 y 2011, los trastornos mentales se incrementan en un 31,2%, las enfermedades originadas en anomalías congénitas y afecciones originadas en el período perinatal en un 42,3% y 45,3% respectivamente, los traumatismos aumentan en poco más del 27,0% y en el entorno del 22,0% aquellas originadas en complicaciones del embarazo, parto, puerperio y aparato digestivo.

De la comparación de los años 2013 y 2012, persiste un mayor aumento relativo en las enfermedades derivadas de anomalías congénitas, 26,8%, los trastornos mentales se incrementan en un 16,3%, y en el entorno del 12,0% las causadas por traumatismos y enfermedades del sistema osteomuscular.

Al analizar la tasa general de uso del beneficio, número de subsidios otorgados por cotizante con derecho a cobertura por el subsidio, en los años en estudio, se obtienen los siguientes resultados:

	SUBSIDIO POR ENFERMEDAD				
	TAS DE USO DEL BENEFICIO				
	2011	2012	2013	Variación	
2012 / 2011				2013 / 2012	
Beneficiarios promedio	26,916	32,748	35,433	21.7%	8.2%
Cantidad Promedio de cotiz C/ derecho a Cobertura	1,149,350	1,199,877	1,233,207	4.4%	2.8%
<b>RELACION BENEFICIO POR COTIZANTE</b>	<b>2.34%</b>	<b>2.73%</b>	<b>2.87%</b>	<b>16.5%</b>	<b>5.3%</b>

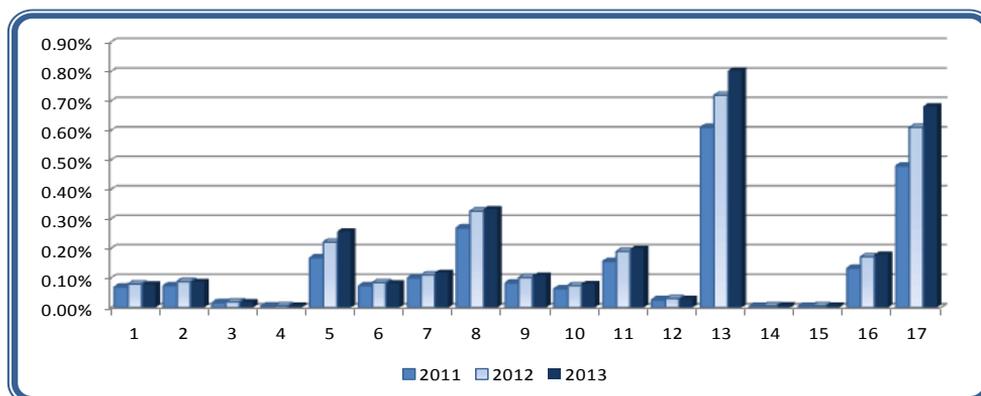
Fuente: RING de Prestaciones  
Repartición ATyR

*Se presenta en el período en estudio una relación creciente del número de subsidios respecto a los cotizantes con derecho a cobertura por el subsidio. En el primer año considerado, en promedio los beneficiarios del subsidio totalizaron el 2,34% de los cotizantes con derecho a cobertura, al siguiente año esta proporción aumento al 2,73%, en el último año analizado si bien continuó la tendencia creciente esta fue a una tasa menor, por lo que en el año 2013 la tasa de uso del subsidio alcanzó el 2,87%.*

*Si analizamos esta tasa en relación a la patología diagnosticada, se observa que en los años 2011 – 2013, estas se mantienen estables en la mayoría de las patologías consideradas, verificándose las más altas en enfermedades del aparato respiratorio y traumatismos*

*Las más bajas, se registran en las siguientes patologías: afecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo, trastornos derivados de afecciones en glándulas, nutrición y trastornos inmunológicos, enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos y del aparato genitourinario, enfermedades de la piel y aquellas originadas en el período perinatal y anomalías congénitas.*

**Gráficamente:**



- |   |   |
|---|---|
| 1 - ENF. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS                   | 10 - ENF. DEL APARATO GENITOURINARIO                  |
| 2 - TUMORES   | 11 - COMPLIC. DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO         |
| 3 - ENF. DE GLANDULAS, NUTRICION, TRAST. DE INMUNIDAD | 12 - ENF. DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO  |
| 4 - ENF. DE LA SANGRE Y DE LOS ORG. HEMATOPOYETICOS   | 13 - ENF. SIST. OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO |
| 5 - TRASTORNOS MENTALES                               | 14 - ANOMALIAS CONGENITAS                             |
| 6 - ENF. SIST. NERVIOSO Y DE ORG. DE LOS SENTIDOS     | 15 - AFEC. ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL         |
| 7 - ENF. DEL APARATO CIRCULATORIO                     | 16 - SIGNOS, SINTOMAS, ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS |
| 8 - ENF. DEL APARATO RESPIRATORIO                     | 17 - TRAUMATISMOS                                     |
| 9 - ENF. DEL APARATO DIGESTIVO                        |   |

Si consideramos las variaciones entre los años considerados, de comparar los años 2012 y 2011, las mayores incrementos en términos relativos se presentaron en las enfermedades asociadas a anomalías congénitas y las originadas en el período perinatal, 42,3% y 45,3%, trastornos mentales, 31,2% y traumatismos 27,2%, correspondiendo a las enfermedades del sistema nervioso, aparato circulatorio y de la piel, los menores aumentos, 9,9%, y 14,0% respectivamente.

De comparar los dos últimos años, los mayores aumentos se verificaron en las mismas patologías pero a una tasa menor. En cambio se presentaron disminuciones a tasas negativas en las siguientes afecciones, infecciones, -1,2%, tumores -1,0, trastornos glandulares, nutrición e inmunidad, -5,1% y enfermedades del sistema nervioso, -2,1%.

### 3. Evolución del número de Beneficiarios por Rama de Actividad

Si consideramos las diferentes ramas de actividad, se estructura es similar en el período analizado, presentando una mayor proporción de beneficiarios las actividades vinculadas al comercio por mayor y menor, la industria manufacturera y servicios relacionados con la salud humana y la producción agropecuaria, forestación y pesca, promedio del período, 19,0%, 20,0%, 12,0% y 10,0% respectivamente.

En el siguiente cuadro visualizamos el número de beneficiarios correspondientes a los años en estudio y las variaciones registradas en dicho periodo.

RAMA DE ACTIVIDAD	SUBSIDIO POR ENFERMEDAD				
	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROMEDIO MENSUAL POR TIPO DE ACTIVIDAD				
	2011	2012	2013	Variación	
				2012 / 2011	2013 / 2012
Actividades administrativas y servicios de apoyo	905	1,131	1,465	25.0%	29.5%
Activ. hogares en calidad de empleadores, producción de bienes y servicios de los hog. para uso propio.	1,230	1,407	1,589	14.4%	12.9%
Actividades financieras y de seguros.	97	122	117	25.3%	-4.3%
Actividades inmobiliarias	465	548	605	18.0%	10.3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	625	776	803	24.1%	3.5%
Adaptación a Uruguay	93	98	131	4.6%	34.3%
Alojamiento y servicios de comida	695	830	969	19.5%	16.7%
Artes, entretenimiento y recreación	278	304	303	9.4%	-0.4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.	5,156	6,188	6,850	20.0%	10.7%
Construcción	1,670	2,160	2,448	29.3%	13.3%
Enseñanza	796	958	1,009	20.3%	5.3%
Industrias Manufactureras	5,572	6,416	6,754	15.1%	5.3%
Informática y comunicación	355	432	460	21.6%	6.6%
Otras actividades de servicio	894	1,045	1,131	16.9%	8.2%
Producción agropecuaria, forestación y pesca	3,021	3,289	3,311	8.9%	0.7%
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	2,806	4,306	4,501	53.5%	4.5%
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	655	721	805	10.0%	11.7%
Transporte y almacenamiento	1,528	1,932	2,082	26.4%	7.8%
Otras Actividades (*)	73	86	102	17.8%	18.9%
<b>Total</b>	<b>26,916</b>	<b>32,748</b>	<b>35,433</b>	<b>21.7%</b>	<b>8.2%</b>

(\*) Incluye Actividades de organizaciones y org.extraterritoriales, administración pública y defensa, explotación de minas y canteras, suministro de gas, vapor y aire acondicionado.

Fuente: RING de Prestaciones

Al analizar las variaciones presentadas, de comparar los dos primeros años, los mayores incrementos se verificaron en las actividades correspondientes a servicios sociales relacionados con la salud humana, construcción, transporte y almacenamiento, actividades administrativas y financieras y de seguros, 53,5%, 29,3%, 26,4% y 25,0% respectivamente, presentando los menores incrementos las actividades asociadas a Adaptación Uruguay, 4,6%; arte, entretenimiento y recreación, 9,4% y las vinculadas a la producción agropecuaria, 9,0%.

A través del siguiente cuadro visualizamos las tasas de uso del subsidio correspondientes a los años en estudio y las variaciones registradas en dicho periodo.

**SUBSIDIO POR ENFERMEDAD**  
**TASAS DE USO DEL SUBSIDIO POR RAMA DE ACTIVIDAD**

RAMA DE ACTIVIDAD	2011	2012	2013	Variación	
				2012 / 2011	2013 / 2012
Actividades administrativas y servicios de apoyo	2.3%	2.5%	3.0%	<b>30.1%</b>	22.6%
Activ.hogares en calidad de empleadores, actividades de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio.	2.0%	2.2%	2.4%	19.9%	8.2%
Actividades financieras y de seguros.	<b>0.8%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.6%</b>	17.2%	9.5%
Actividades inmobiliarias	1.8%	2.1%	2.2%	14.6%	13.5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.5%	1.9%	1.9%	20.5%	3.4%
Adaptación a Uruguay	1.5%	1.4%	1.8%	9.7%	71.2%
Alojamiento y servicios de comida	2.2%	2.4%	2.7%	19.4%	9.9%
Artes, entretenimiento y recreación	1.8%	1.9%	1.8%	8.2%	3.4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.	2.4%	2.7%	2.9%	20.6%	3.8%
Construcción	1.9%	2.2%	2.4%	<b>33.8%</b>	8.1%
Enseñanza	1.7%	2.0%	2.0%	18.4%	6.3%
<b>Industrias Manufactureras</b>	<b>3.7%</b>	<b>4.3%</b>	<b>4.5%</b>	16.7%	<b>-1.9%</b>
Informática y comunicación	1.6%	1.9%	1.9%	24.4%	4.0%
Otras actividades de servicio	2.4%	2.7%	2.9%	20.9%	6.2%
Producción agropecuaria, forestación y pesca	1.9%	2.1%	2.1%	10.4%	<b>0.5%</b>
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	3.0%	<b>4.4%</b>	<b>4.5%</b>	<b>44.5%</b>	4.7%
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	<b>4.5%</b>	<b>4.8%</b>	<b>5.3%</b>	26.7%	6.4%
Transporte y almacenamiento	1.9%	2.3%	2.4%	25.4%	3.6%
Otras Actividades (*)	1.5%	1.7%	1.9%	16.2%	<b>22.8%</b>

(\*) Incluye Actividades de organizaciones y org.extraterritoriales, administración pública y defensa, explotación de minas y canteras, suministro de gas, vapor y aire acondicionado.

Fuente: RING de Prestaciones

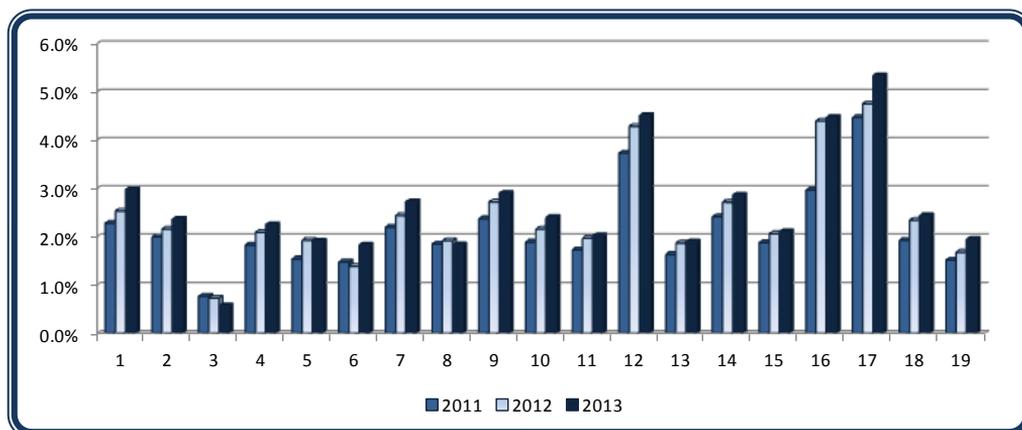
Al calcular las tasas de uso del subsidio considerando las ramas de actividad en las que se originan las mismas, se observa que estas permanecen estables en los años 2011 - 2013, destacándose las registradas las siguientes: suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento, 4,5%, 4,8% y 5,3% en los años 2011, 2012 y 2013, servicios sociales relacionados a la salud humana, 3,0%, 4,4% y 4,5% y la industria manufacturera, 3,7%, 4,3% y 4,5% respectivamente.

En cambio, la tasa más baja se verifica en las actividades financieras, no alcanzando al 1,0% en el periodo considerado.

El incremento de los cotizantes y del número de beneficiarios en los años 2011 y 2012 se refleja en el aumento en términos relativos de las tasas de uso correspondientes a los servicios sociales, 44,5%, construcción, 33,8% y suministro de agua, gestión de desechos y actividades de saneamiento, 26,7%.

En los años 2012 y 2013, el mayor aumento de la tasa de uso, se verifico en las actividades administrativas y servicios de apoyo, 22,6%, y en las actividades desarrolladas en el sector inmobiliario, 13,5%. Se destaca la disminución en dicha tasa en el sector de la industria manufacturera, - 1,9%, y el menor aumento verificado en las restantes actividades destacándose el verificado en actividades de la producción agropecuaria, forestación y pesca, inferior al 1,0%.

Gráficamente:



1 - Act.administrativas y servicios de apoyo

2 - Actividades de los hogares

3 - Activ. financieras y de seguros

4 - Actividades inmobiliarias

5 - Activ. profesionales, científicas y técnicas

6 - Adaptación a Uruguay

7 - Alojamiento y servicios de comida

8 - Artes, entretenimiento y recreación

9 - Com.por mayor y menor; repar. vehículos y motocicletas

10 - Construcción

11 - Enseñanza

12 - Industrias Manufactureras

13 - Informática y comunicación

14 - Otras actividades de servicio

15 - Producción agropecuaria, forestación y pesca

16 - Serv.sociales relacionados con la Salud humana

17 - Suministro de agua; alcantarillado, y saneamiento

18 - Transporte y almacenamiento

19 - Otras Actividades (\*)

## 4. Conclusiones

Se analizaron de los patrones de morbilidad de aquellas personas que cotizan y tienen derecho a cobertura y por lo tanto en caso de padecer alguna dolencia o enfermedad se encuentran amparados por el Banco de Previsión Social a través del Subsidio por Enfermedad.

Se calculó la tasa de uso del subsidio a nivel general, por patología diagnosticada y por rama de actividad, tasa que mide la relación existente entre el número de personas que contraen una enfermedad y reciben el subsidio en relación al total de la población expuesta, los cotizantes con derecho a cobertura por el subsidio.

Del análisis del número de beneficiarios y sus patologías asociadas, en los años 2011 – 2013, las patologías que tienen mayor peso son las enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo, aparato respiratorio y traumatismos

Al comparar los años 2012 y 2011, los trastornos mentales se incrementan en un 31,2%, las enfermedades originadas en anomalías congénitas y afecciones originadas en el

período perinatal en un 42,3% y 45,3% respectivamente, los traumatismos aumentan en poco más del 27,0% y en el entorno del 22,0% aquellas originadas en complicaciones del embarazo, parto, puerperio y aparato digestivo. En los años 2012 y 2013 persiste un mayor aumento relativo en las enfermedades derivadas de anomalías congénitas, 26,8%, los trastornos mentales se incrementan en un 16,3%, y en el entorno del 12,0% las causadas por traumatismos y enfermedades del sistema osteomuscular.

Si consideramos las diferentes ramas de actividad, se mantiene similar estructura en el período analizado, presentando una mayor proporción de beneficiarios las actividades vinculadas al comercio por mayor y menor, la industria manufacturera y servicios relacionados con la salud humana y la producción agropecuaria, forestación y pesca, promedio del período, 19,0%, 20,0%, 12,0% y 10,0% respectivamente.

Del contraste entre los años 2012 y 2011, los mayores incrementos se verificaron en las actividades correspondientes a servicios sociales relacionados con la salud humana, construcción, transporte y almacenamiento, actividades administrativas y financieras y de seguros, presentando los menores incrementos las actividades asociadas a Adaptación Uruguay, arte, entretenimiento y recreación, y las vinculadas a la producción agropecuaria. En el período se presenta una relación creciente del número de subsidios respecto a los cotizantes con derecho a cobertura por el subsidio, evolucionando desde un 2,34% en el año 2011 a un 2,87% en el año 2013. El mayor aumento se verificó en el año 2012, incremento del 16,5%, éste se asocia a variaciones positivas tanto en la cantidad de beneficiarios como en la de cotizantes, incremento superior en la cantidad de beneficiarios, 21,7% respecto al verificado por los cotizantes, 4,4%.

Al analizar la tasa de uso de beneficio asociada a la patología diagnosticada, tasa que mide la relación entre el número de personas que tienen una enfermedad diagnosticada en relación a la población expuesta, cotizantes con derecho a cobertura en un momento dado, concluimos que para el período en estudio ésta se mantiene estable para la mayoría de las patologías, verificándose el mayor número de casos verificándose las más altas en enfermedades del aparato respiratorio y traumatismos y las más bajas, en afecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo, trastornos derivados de afecciones en glándulas, nutrición y trastornos inmunológicos, enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos y del aparato genitourinario, enfermedades de la piel y aquellas originadas en el período perinatal y anomalías congénitas.

Al calcular la tasa de uso tomando en cuenta la ramas de actividad en la que desarrolla su trabajo el beneficiario, se observa que estas permanecen estables en los años 2011 - 2013, destacándose las registradas en: suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y saneamiento, servicios sociales relacionados a la salud humana e industria manufacturera, registrándose el porcentaje más bajo en las actividades financieras. Al toma en cuenta las variaciones registradas en el período, el incremento del número de cotizantes y de beneficiarios en los años 2011 y 2012 se refleja en el aumento en términos relativos de las tasas de uso del subsidio correspondientes a los servicios sociales, 44,5%, construcción, 33,8% y suministro de agua, gestión de desechos y actividades de saneamiento, 26,7%. En los dos últimos años, el mayor aumento se verificó en las actividades administrativas y servicios de apoyo, 22,6%, y en las actividades desarrolladas en el sector inmobiliario, 13,5%. Se destaca la disminución en dicha tasa en el sector de la industria manufacturera, - 1,9%, y el menor aumento verificado en las restantes actividades

destacándose el verificado en actividades de la producción agropecuaria, forestación y pesca, inferior al 1,0%.

Todos los resultados deberían relativizarse por varios motivos:

1. el estudio abarca sólo a aquellas personas que se presentan al Banco de Previsión Social a solicitar el subsidio por enfermedad y cumplen con los requisitos exigidos para acceder al beneficio monetario por enfermedad:
  - tres meses de cotización o 75 jornales dentro de los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de denuncia de la enfermedad y estar afiliado a una institución de Asistencia Médica Colectiva.
2. muchas personas tienen derecho, pero no se presentan por distintas razones, entre ellas la disminución del salario a percibir, patologías leves, etc.

**EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO,  
APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y  
EJEMPLOS DE PROGRAMAS QUE LO  
PROMUEVEN**

Soc. Leticia Pugliese



# El Envejecimiento Activo, aproximaciones conceptuales y ejemplos de programas que lo promueven

Soc. Leticia Pugliese  
Asesoría en Políticas de Seguridad Social  
Asesoría General en Seguridad Social  
Mayo 2014

## 1. Introducción

En Uruguay se define como adulto mayor, a las personas que tienen 65 y más años de edad<sup>1</sup>, al igual que en los países desarrollados o en algunos países que sin serlo, tienen como el nuestro, características demográficas similares a los desarrollados, con alto índice de envejecimiento. En otros países se considera adulto mayor a partir de los 60 años, conservando el estándar fijado por Naciones Unidas desde hace varias décadas. El tiempo de vida restante en general puede llegar a ser de unos 25 años. Son muchos años, y pueden llegar a aumentar, de acuerdo a predicciones de algunos especialistas en envejecimiento<sup>2</sup>.

La sociedad tiene que adaptarse a convivir intergeneracionalmente, así como a atender demandas de un grupo poblacional diverso, donde cada vez más personas necesitan recibir cuidados por ser adultos mayores dependientes, pero donde también aumenta el número de adultos mayores independientes, con necesidades específicas de servicios y de acciones para desenvolverse en esta etapa de la vida.

Las políticas sociales dirigidas a las personas mayores tienen que considerar que éstas no son un grupo homogéneo, así como los jóvenes, o los adultos, tampoco lo son. Pertenecen a distintos niveles sociales y culturales, han tenido diferentes estilos de vida, y están pasando por una etapa en que se produce una declinación funcional cuya intensidad no puede predecirse sólo por el incremento de la edad, *es importante reconocer que la edad cronológica no es un indicador exacto de los cambios que acompañan al envejecimiento. Existen considerables variaciones en el estado de salud, la participación y los niveles de independencia entre los adultos mayores*<sup>3</sup>. Sostiene la OMS que los países podrán afrontar el envejecimiento si los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, promulgan políticas y programas de «envejecimiento activo» que mejoren la salud, la

---

<sup>1</sup> Ley N° 17.796 de agosto de 2004, de *Promoción Integral de los adultos mayores*, art. 1° y Ley N° 18.617 de octubre de 2008, *Creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor*, art. 2°.

<sup>2</sup> «Un promedio de 100 años de vida para quienes están naciendo hoy, no es descabellado en absoluto. Un siglo atrás la esperanza de vida era de 35 años, hoy ronda los 80, así que pasar de 80 a 100 años es bastante posible que ocurra». Julio Pérez Díaz, demógrafo y sociólogo español, especialista en envejecimiento poblacional, entrevistado en el periódico Brecha del 20.12.2013.

<sup>3</sup>OMS. *Envejecimiento activo: un marco político*. Rev. Esp. Geriátría y Gerontología.2002; 37(S2):74-105.

participación y la seguridad de los ciudadanos de mayor edad, y que esto es más necesario en los países en vías de desarrollo.

## 2. Una visión “optimista” del envejecimiento poblacional

El envejecimiento puede ser considerado en una dimensión micro como envejecimiento individual, o en una dimensión macro, como envejecimiento poblacional. La relevancia que adquiere el envejecimiento en la dimensión macro o poblacional - que exige readecuar políticas y programas para atender nuevos tipos de demandas, así como sus efectos sobre el consumo, la distribución del ingreso, la equidad de género e intergeneracional-, ha provocado una visión alarmista, que algunos especialistas cuestionan. Por ejemplo, Julio Pérez Díaz<sup>4</sup> afirma que “hablamos de envejecimiento de la población, pero somos más jóvenes que nunca”, y le tenemos miedo al envejecimiento porque no entendemos lo que significa cada edad”, explicando que se ha alargado el ciclo vital, no solo en la etapa de la vejez, sino en todas las etapas, en la infancia, en la juventud, ya que hoy no se tiene que ser adulto tan pronto (trabajar, casarse, tener hijos), y también tenemos una vejez más larga.

Pérez Díaz y John MacInnes elaboraron la “Teoría de la revolución reproductiva”<sup>5</sup>, concepto alternativo al de “transición demográfica” para comprender la naturaleza del cambio demográfico que conduce a las sociedades modernas. Señalan que no hay que tratar las edades como grupos de personas diferentes (mirada transversal), sino como etapas en la vida (mirada longitudinal), es en esta perspectiva longitudinal que se pueden visualizar cuestiones como la “eficiencia reproductiva” que tiene consecuencias fundamentales sobre el resto de la vida humana, y tiene implicaciones de género y generaciones.

El concepto es el siguiente: *La eficiencia reproductiva, será mayor cuanto menor sea la cantidad de nacimientos necesaria para mantener un volumen determinado de población.* En las sociedades modernas se tienen pocos niños, pero sobreviven más, porque las condiciones sociales y sanitarias han cambiado. Esto *ha permitido que las mujeres se liberaran. La mujer siempre estuvo atrapada en el rol de reproducción, y el cambio en la eficiencia reproductiva ha hecho que ese rol sea más opcional.* Esa es una consecuencia de género de la eficiencia reproductiva, Por otro lado, esos niños serán cada vez más, adultos sanos, con mejores niveles de formación y por lo tanto más productivos.

Las generaciones mayores han apoyado a los jóvenes para que salgan a trabajar, un siglo atrás las abuelas no cuidaban de sus nietos, lo hacían sus madres que no trabajaban y las abuelas morían antes. Este “trabajo reproductivo” de las abuelas es uno de los ejemplos de consecuencias *intergeneracionales*. Por otro lado, los adultos mayores disponen de recursos acumulados tras décadas de trabajo y se puede predecir que en el futuro estarán mejor dotados de recursos propios. *No podemos determinar las futuras capacidades de los mayores deduciéndolas de las que tienen los mayores de hoy, porque la vejez es el resultado de toda la vida anterior, y la vida ha cambiado enormemente*<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Entrevista de Brecha del 20.12.2013, ut supra.

<sup>5</sup> MacInnes, John y Pérez Díaz, Julio. *La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva.* En Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis). N° 122, 2008, pp, 89 -118. 2006.

<sup>6</sup> MacInnes, John y Pérez Díaz, Julio, op cit.

La productividad de las personas, ha forjado una sociedad más productiva, y como afirma Pérez Díaz (2013): *La clave para el mantenimiento de los sistemas de pensiones y del Estado de Bienestar, es la productividad del trabajo: cuánta riqueza se produce con el trabajo de la población a lo largo del tiempo. Si seguimos en una dinámica de innovación tecnológica y aumento de la productividad, el envejecimiento de la población no es la amenaza que se pretende.*

Desde esta perspectiva, no habría por qué pensar que el aumento inevitable de la cantidad de personas mayores pondría en peligro la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. No hay una relación directa entre las variables “aumento del contingente de mayores” y “sostenibilidad del sistema de seguridad social”, porque intervienen otras variables, como por ejemplo, cantidad de puestos cotizantes, niveles de ingresos laborales, cuyo incremento ayuda al sistema aunque también aumenten los adultos mayores beneficiarios. Puede sumarse a esto, la autopostergación de la edad de retiro (cuando el envejecimiento se produce en forma activa y saludable y las condiciones laborales lo permiten). Estos factores fortalecen el sistema productivo y por tanto colaboran en el mantenimiento del sistema de protección social.

### 3. La construcción social del concepto de Vejez y Envejecimiento

En lo que refiere a la dimensión “micro” del envejecimiento, el envejecimiento individual, se trata de un proceso que se da en todo el ciclo vital de las personas, donde las experiencias de una etapa condicionan en cierta medida a la etapa siguiente. La vejez en cambio, es un estado que se alcanza a cierta edad, cuando se cumplen determinados parámetros y condiciones definidas por cada una de las sociedades y culturas. Pero no es simple establecer una edad cronológica para definir vejez, ya que hay acuerdo en considerar que esta es multidimensional.

En este sentido, se pueden establecer tres dimensiones principales del concepto de “vejez”<sup>7</sup>:

1. La edad biológica. Incluye feno y genotipo: factores ambientales y rasgos genéticos.
2. La edad subjetiva. Refiere a la autoimagen, la identidad de un sujeto y las estrategias simbólicas que él mismo instrumenta.
3. La edad social. Refiere a las normas de comportamiento que un sujeto asume en un determinado campo, su posición y sus roles, así como las estrategias que emplea para regularlos.

Teniendo en cuenta estas dimensiones, y considerando que pueden variar con distinto ritmo y por tanto no coincidir y hasta a veces ser contradictorias para un mismo individuo, resulta difícil marcar el umbral del envejecimiento. Para esto se recurre a *la edad cronológica*, y entonces se determina que el umbral se sitúe en los 60 años, o en los 65, y hasta se subdivide, por ejemplo marcando un segundo segmento a partir de los 75 años. Esto puede resultar útil a los efectos de elaborar indicadores estadísticos, o de definir la

---

<sup>7</sup> Filardo, V. y Muñoz, C. 2002. *Vejez en el Uruguay ¿Hacia una sociología de las relaciones de edad?* Rev. El Uruguay desde la Sociología. Las Brujas, Uruguay, 2002.

población objetivo de determinados programas sociales, pero no se debe perder de vista que son límites arbitrarios, que marcan discontinuidades en un proceso de envejecimiento que es de naturaleza continua. Y por sobre todas las cosas, no tiene en cuenta la heterogeneidad de la vejez, ya que ser viejo no significa lo mismo en diferentes contextos, ni lo mismo para diferentes personas de un mismo contexto.

Filardo y Muñoz (2002) comparan (haciendo referencia a estudios de otros autores) el campo político (parlamento), el artístico y el deportivo. *Para los dos primeros, la jubilación no define el ritual de entrada a la vejez, dado que no hay límites superiores (si inferiores en el caso del parlamento la edad mínima es de 33 años). En el campo político, la vejez es valorada positivamente. En el campo de la pintura también la vejez se valoriza positivamente, en una actividad que es puramente de creación y proceso individual. En el campo del deporte es diferente, el deportista se hace “viejo”, y se lo puede llegar a excluir en edades cercanas al límite inferior establecido constitucionalmente para ingresar al parlamento.*

Esto sucede porque cada “campo” tiene sus propias “leyes” de envejecimiento. Por eso, en ocasiones las personas cambian de campos de actuación para continuar en actividad, es el caso de las modelos que pasan a trabajar como actrices, o deportistas que pasan a dirigir equipos deportivos, o lo más usual, trabajadores que se jubilan y encuentran otra actividad en que pueden seguir desarrollándose. Algunos autores llaman a esto, adaptación selectiva y reformulación de metas, con optimización de algunas capacidades que a su vez compensan capacidades perdidas.

#### 4. El envejecimiento activo como construcción conceptual

En la definición de políticas para las personas mayores, tradicionalmente la vejez ha sido relacionada con la enfermedad, la dependencia y la falta de productividad, generando una serie de políticas y programas vinculados a este paradigma, que hoy se encuentran desfasados de la realidad de los mayores en el mundo. De hecho la mayoría de las personas se adapta a los cambios y continúan siendo autónomos, incluso en edades muy avanzadas. Tanto es así que han surgido nuevos paradigmas, o conceptualizaciones sobre la vejez y el envejecimiento, basados en los conceptos de “envejecimiento saludable” “exitoso” “activo”.

Se incorpora en primer lugar la concepción que *el envejecimiento es un proceso* que se da en todo el ciclo vital. Esto permite una mirada longitudinal

Se comenzó hablando de “envejecimiento saludable”, concepto promovido principalmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el entendido que estar bien en la vejez significaba estar bien de salud. Esta concepción ha ido cambiando, entendiendo que el bienestar en la etapa de la vejez no se limita a la situación de salud sino que existen otros factores de bienestar.

Una síntesis de la evolución de estos conceptos gerontológicos lo encontramos en el trabajo de Zolotow <sup>8</sup>:

---

<sup>8</sup> Zolotow, David. *Hogares de ancianos, transformaciones posibles para un buen envejecer*. UBA, Argentina. Marzo 2011.

a) “Envejecimiento exitoso”, noción introducida por John Rowe en 1987, está basada en investigaciones de un número cada vez mayor de sujetos que mantienen su capacidad funcional, un buen desempeño cognitivo, un amplio grado de participación social, hasta muy avanzada su vida. Se cuestiona la concepción del proceso de envejecimiento ligada al deterioro progresivo e irreversible de las capacidades funcionales del sujeto. Envejecer no causa incapacidad y dependencia por sí solo, algunas personas se mantienen autónomas hasta el final de la vida, con dignidad, energía, actividad física y mental, participación e integración social, con satisfacción con la vida propia.

b) “Vejez satisfactoria”. En 1990, Baltes y Baltes introducen el concepto de vejez satisfactoria, como resultado de la optimización selectiva con compensación. En sus investigaciones de la vejez exitosa describen los mecanismos de Selección, Optimización y Compensación (SOC). Los mayores mantienen un funcionamiento psicosocial competente, seleccionando campos de actuación específicos, optimizando los propios recursos y compensando los declives experimentados.

*Definen la selección como la reformulación de las metas de desarrollo y el establecimiento de preferencias. Tiene dos sub formas. La primera, en dirección positiva, se dirige a la prospección, elección y formulación de metas y campos de acción. La segunda intenta evitar lo negativo, reaccionando a las pérdidas y reformulando las metas con niveles estándar elegidos por el propio individuo. La optimización se entiende como la adquisición, si es necesario, o el perfeccionamiento de medios, recursos y conductas que ayudan a conseguir las metas previstas. La compensación se dirige a la recuperación y mantenimiento del nivel funcional o del estado bio-psico-social vigente hasta el momento. Con ello se procura movilizar recursos, capacidades y habilidades que han permanecido latentes en el repertorio conductual de la persona.*

c) “Envejecimiento activo” es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez. Este concepto fue adoptado por la Organización Mundial de la Salud a finales del siglo XX con la intención de transmitir un mensaje más completo que el de “envejecimiento saludable”. El vocablo “activo” hace referencia a una implicación continua en cuestiones sociales, económicas, espirituales, culturales y cívicas, que no excluye a personas que estén enfermas o tengan limitaciones físicas para seguir viviendo activamente.

*Estos nuevos paradigmas nos interpelan acerca de los programas y servicios para los mayores y a la posibilidad de transformación de los ya existentes. Si se quiere hacer del envejecimiento una experiencia positiva, una vida más larga debe ir acompañada de oportunidades continuas de autonomía y salud, productividad y protección<sup>9</sup>. Las instituciones que trabajan con adultos mayores necesitan contar con una oferta de programas y servicios que, además de atender la dependencia, la seguridad económica y la salud (principales y tradicionales programas) colabore en brindar oportunidades de integración social, recreación, potenciación de habilidades y destrezas, apertura a nuevos conocimientos.*

---

<sup>9</sup> Zolotow, David. Op. cit.

## 4.1. El Índice de Envejecimiento Activo en la Unión Europea

En ocasión de la celebración del año 2012, como *el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional*, se realizó una publicación en el Portal Europeo “Envejecimiento Activo”<sup>10</sup>, en que se reflexiona sobre el hecho de que en Europa se vive más, y con más salud, y que se debe asumir las oportunidades que esto representa, así como el reto que esto plantea para la formulación de políticas y programas específicos sobre envejecimiento activo. Entendiendo que en términos globales, las políticas de envejecimiento activo contribuyen al desarrollo económico y a la competitividad de las regiones europeas, influyendo en el mercado, en la sociedad y en la creación de empleo.

En el contexto de esa celebración, se llevó a cabo el proyecto para la formulación de un Índice de Envejecimiento Activo, que se aplicó en los 27 países de la Unión Europea, con el objetivo de ofrecer una nueva herramienta para los responsables políticos a fin de diseñar estrategias basadas en datos estadísticos para hacer frente a los retos del envejecimiento de la población y su impacto en la sociedad. *Se basa en la idea de que, las medidas exitosas son aquellas que permiten aumentar la participación de las personas mayores en el mercado laboral y en actividades sociales y familiares. Esto, junto a otras medidas de acceso a la salud, la seguridad y el aprendizaje permanente, contribuirá a que los mayores puedan vivir vidas independientes, saludables y seguras, y que los sistemas de bienestar público sean más sostenibles*<sup>11</sup>.

Para elaborarlos se partió de un marco conceptual y empírico, desarrollado sobre la base de la literatura de organismos internacionales que han trabajado el tema (OMS, EUROSTAT, UNECE, OCDE) así como de un Grupo de expertos internacionales de la UNACE (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas) que colaboraron con ese proyecto. A partir de la definición de la OMS para envejecimiento activo, se elabora una definición propia del proyecto Índice de Envejecimiento activo 2012:

*El envejecimiento activo se refiere a la situación en la que las personas siguen participando en el mercado laboral formal, así como participan en otras actividades productivas no remuneradas (como la prestación de atención a los miembros de la familia y el voluntariado) y viven vidas sanas, independientes y seguras a medida que envejecen.*

Esta definición, entre otros elementos, lleva a la identificación de cuatro áreas:

1. Contribuciones a través de actividades remuneradas: Empleo
2. Contribuciones a través de actividades productivas no remuneradas:  
Participación en la sociedad
3. Vida independiente, saludable y segura
4. Capacidad y un entorno propicio para el envejecimiento activo

<sup>10</sup> Portal Europeo “Envejecimiento Activo”

<file:///X:/ADULTO%20MAYOR%202010,%202011%20,%202012,%202013,14/ENVEJECIMIENTO%20ACTIVO/OTROS%20PA%C3%8DSES/2012%20A%C3%B1o%20Europeo%20del%20Envejecimiento%20Activo.htm>

<sup>11</sup> Zaidi, Asghar y otros. Marzo 2013. *Índice de envejecimiento activo 2012. Concepto, Metodología y Resultados finales*. Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación, Viena.

La siguiente tabla muestra la forma en que se configuró el índice.

Índice General	Índice de Envejecimiento Activo			
Dominios	Contribución a través de actividades remuneradas / Empleo	Contribución a través de actividades no remuneradas / Participación en la sociedad	Vida Independiente y Autónoma	Capacidad y entorno favorable al envejecimiento activo y saludable
Indicadores	Tasa de empleo 55 – 59 años	Actividades voluntarias	Ejercicio físico	Esperanza de vida restante a los 55 años
	Tasa de empleo 60 – 64 años	Cuidado de niños	Acceso al cuidado de la salud y cuidado dental	Proporción de vida saludable a los 55 años
	Tasa de empleo 65 – 69 años	Cuidado de otros adultos	Vida independiente	Bienestar mental
	Tasa de empleo 70 – 74 años	Participación política	Seguridad financiera (árbol de indicadores)	Uso de las TIC's
			Seguridad física	Relaciones sociales
			Aprendizaje permanente	Logro educacional
	Experiencias reales de envejecimiento activo			Capacidad para envejecimiento activo

El *Índice General* se compone de las cuatro áreas ponderadas de la siguiente manera: Empleo remunerado (10%), Participación en la sociedad (35%), Vida independiente (35%), Capacidad y entorno favorable al envejecimiento activo (20%). La elección de los pesos de cada dominio o área, y de los indicadores para cada área, se basó en un estudio pormenorizado por el grupo de expertos, y fueron ajustándose con ejercicios de simulación<sup>12</sup>.

Se trabajó con perspectiva de género, realizando la apertura por sexo de los indicadores, ya que uno de sus objetivos específicos es reducir las disparidades de género a través de las políticas sociales sobre envejecimiento. Los indicadores de cada área, así como las fuentes de información en que se obtuvieron<sup>13</sup>, se detallan en el informe del proyecto:

<sup>12</sup> Se señala en el informe que el índice se pone a disposición como herramienta de trabajo, y los usuarios podrán cambiar la ponderación, dependiendo de la situación del país de que se trate y los objetivos de política.

<sup>13</sup> EU- LFS. Web oficial de la Unión Europea. EQLS. Encuesta Europea sobre Calidad de Vida. EU-SILC. Estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida. EHLEIS. Sistema de información europeo sobre expectativas de salud y de vida.

**INDICADORES SELECCIONADOS PARA LAS CUATRO ÁREAS DEL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

**1) Empleo**

- 1.1 Tasa de empleo para el grupo de edad 55-59 (EU -LFS 2010)
- 1.2 Tasa de empleo para el grupo de edad 60-64 (EU -LFS 2010)
- 1.3 Tasa de empleo para el grupo de edad 65-69 (EU -LFS 2010)
- 1.4 Tasa de empleo para el grupo de edad 70-74 (EU -LFS 2010)

**2) Participación en la sociedad**

- 2.1 Las actividades de voluntariado: Porcentaje de población de 55 años + que proporciona el trabajo voluntario no remunerado a través de las organizaciones (EQLS 2011)
- 2.2 Atención a los niños, nietos: Porcentaje de población de 55 años + brindar atención a sus hijos y / o nietos (por lo menos una vez a la semana) (EQLS 2011 )
- 2.3 Atención a los adultos mayores: Porcentaje de población de 55 años + brindar atención a familiares de edad avanzada o con discapacidad (por lo menos una vez a la semana) (EQLS 2011)
- 2.4 Participación política: Porcentaje de la población de 55 años + que participa en las actividades de un sindicato, un partido político o grupo de acción política (EQLS 2011)

**3) Vida independiente, saludable y segura**

- 3.1 Ejercicio físico: el porcentaje de población de 55 años o más que se dedican a la actividad física y el deporte por lo menos cinco veces a la semana (Eurobarómetro edición especial 334/2010)
- 3.2 Acceso a la atención médica y dental: el porcentaje de población mayor de 55 años que declaran no tener insatisfecha la necesidad de examen médico y dental (SILC 2010)
- 3.3 Arreglos Vida Independiente: porcentaje de personas de 75 años que viven solos, en pareja o en hogares con miembros de edades mayores. (SILC 2010 )
- 3.4 Relación ingreso medio: relación entre la renta mediana equivalente disponible de las personas mayores de 65 años + a la mediana de la renta disponible equivalente por debajo de los mayores de 65 (SILC 2010 )
- 3.5 Personas mayores sin riesgo de pobreza: el porcentaje de personas mayores de 65 años que no están en el riesgo de pobreza utilizando el 50% de la mediana de renta disponible equivalente nacional como el umbral de la pobreza (SILC 2010)
- 3.6 Personas mayores sin privación material grave: el porcentaje de personas de 65 años + no severamente privados materialmente (SILC 2010)
- 3.7 Seguridad física: el porcentaje de población mayor de 55 años que no están preocupados por convertirse en una víctima de un crimen violento (ESS 2010)
- 3.8 Aprendizaje permanente: porcentaje de personas mayores 55-74 años de edad que recibieron educación o formación en las 4 semanas anteriores a la encuesta (EU -LFS 2011) .

**4) Capacidad y un entorno para el envejecimiento activo y saludable**

- 4.1 Esperanza de vida restante a los 55 años, usando EHLEIS
- 4.2 Participación de los años de vida saludables en la esperanza de vida restante a los 55 años, usando EHLEIS

- 4.3 Bienestar mental (para población mayor de 55 años de edad, utilizando EQLS 2011 y el uso de la CIE-10 de medición de la OMS)
- 4.4 Uso de las TIC por las personas de 55 a 74 años de edad por lo menos una vez a la semana (incluyendo todos los días), utilizando Eurostat Encuesta TIC
- 4.5 Relaciones sociales: Porcentaje de población mayor de 55 años o más que se reúnen con amigos, familiares o compañeros de trabajo al menos una vez al mes, utilizando ESS 2010/2008 (para LV y RO) / 2006 (AT) / 2004 (LU) / 2002 (de IT)
- 4.6 El nivel de estudios de las personas mayores: Porcentaje de personas de 55 a 74 años de edad con el nivel de instrucción secundaria o terciaria (EU -LFS 2010).

Este Índice de envejecimiento podría servir de ejemplo para estudios a aplicarse en otros países, no obstante, en el informe que estamos siguiendo se señala que si bien a largo plazo se puede prever la adaptación de este índice para otras regiones del mundo, antes se tiene que obtener la aceptación del índice por todos los países de la UE, y que para mantener la continuidad, debe haber adhesión a la lista de los actuales indicadores acordados y la metodología de agregación.

Los resultados para esos países, dan pistas sobre las “causas” de que el envejecimiento activo sea mayor en unos que otros. En el estudio participaron los 27 países de la UE, y los resultados dieron cuenta que Suecia y Dinamarca son los mejor posicionados, seguidos por Gran Bretaña e Irlanda, en el índice general y en la mayoría de las áreas, mientras que Polonia, Eslovaquia, Hungría y Grecia, se encuentran entre los peor posicionados. Italia y España se encuentran en posiciones intermedias.

**Cuadro 1: Ranking del Índice de Envejecimiento Activo en los países de la Unión Europea**

País	IEA	País	IEA	País	IEA
Suecia	44.0	Dinamarca	40.2	Irlanda	39.4
Reino Unido	39.2	Holanda	38.9	Finlandia	38.8
Chipre	36.3	Luxemburgo	35.1	Alemania	35.0
Austria	34.9	Repúb. Checa	34.3	Francia	34.2
Portugal	34.2	Bélgica	33.5	Italia	33.3
Estonia	33.1	España	32.5	Lituania	31.6
Malta	31.0	Rumania	30.9	Eslovenia	30.6
Letonia	30.2	Bulgaria	30.0	Grecia	29.3
Hungría	28.2	Eslovaquia	27.7	Polonia	27.3

Fuente: Zaidi, Asghar y otros. (2013). *Índice de envejecimiento activo 2012. Concepto, Metodología y Resultados finales*.

En las conclusiones de este estudio se señala que los resultados positivos surgen como compendio de una serie de políticas económicas de empleabilidad y participación en la sociedad de personas mayores, así como un gran apoyo a ciertas organizaciones creadas para ayudarles, especialmente en los países nórdicos. Llama la atención el caso de Irlanda, que no es una economía tan fuerte como otras (como por ejemplo Alemania, donde el índice es menor), pero tiene un índice positivo debido a una implicación social muy grande con sus mayores. Esto sugiere que los índices de envejecimiento activo no sólo están condicionados por las economías más fuertes, sino por las que más esfuerzos hacen con las políticas para mayores.

La media del índice entre los países es del 33,8%, por lo que prácticamente uno de cada tres personas mayores se consideran que han envejecido de forma activa y saludable, lo

que da lugar a pensar que hay mucho por recorrer. Los países que se encuentran cerca de dicha media son Francia, Portugal, Bélgica e Italia; España estaría inmediatamente por debajo de estos y por tanto debajo de la media europea. En el extremo negativo se encuentra Polonia, y esto podría deberse a sus políticas sociales y de empleo respecto a las personas mayores. Mientras en Suecia hay una empleabilidad de personas mayores de cerca del 65% en Polonia sólo es del 27%, la edad media en la que las personas dejan de trabajar es a los 59 años, principalmente en mujeres, y los salarios son muy bajos en relación a otros países.

En definitiva, se evidencia una relación entre el nivel de desarrollo del Estado de Bienestar con el logro del envejecimiento activo de sus miembros. Y según el marco teórico, la inversión y el desarrollo de políticas de promoción del envejecimiento activo, estarían contribuyendo al sostenimiento de las instituciones de bienestar social, por lo que parece haber un círculo virtuoso.

## 4.2. Orientaciones de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 6 de diciembre de 2012, los *Principios Rectores del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional*, planteados como una lista de control para las autoridades nacionales y otras partes interesadas sobre lo que hay que hacer para promover el envejecimiento activo más allá del Año Europeo 2012<sup>14</sup>. Los 19 Principios Rectores acordados, refieren a tres dimensiones: el empleo, la participación social y la vida independiente.

### Empleo

- Educación continua y formación profesional
- Condiciones de trabajo saludables
- Adaptar las carreras y las condiciones de trabajo
- Servicios de empleo para los trabajadores de más edad.
- Prevenir la discriminación por edad.
- Revisar los sistemas fiscales y de prestaciones a los mayores
- Transferencia de la experiencia
- Conciliación del trabajo y el cuidado

### Participación en la sociedad

- La seguridad del ingreso<sup>15</sup>
- Luchar contra la exclusión social y el aislamiento de las personas mayores
- Promover el voluntariado senior
- Proporcionar formación continua
- Promover la participación en la toma de decisiones
- Apoyar a los cuidadores no profesionales

---

<sup>14</sup><http://europa.eu/ey2012/ey2012main.jsp?langId=en&furtherNews=yes&newsId=1743&catId=970>

<sup>15</sup> Vale destacar que para la dimensión "Participación en la sociedad", el primer principio que se incluye es **la seguridad del ingreso**, definido por los expertos como *Poner en marcha sistemas que proporcionan ingresos adecuados en la vejez que preservan la autonomía financiera de las personas mayores y que les permita vivir con dignidad*, cuando por lo general se considera que los programas de prestaciones económicas, que proporcionan seguridad del ingreso, van separados de los programas sociales de envejecimiento activo.

## Vida Independiente

- Promoción de la salud y prevención de enfermedades
- Vivienda y servicios adaptados
- Transporte accesible y asequible
- Entornos y servicios amigables con los mayores
- Maximizar la autonomía en el cuidado a largo plazo

Estas orientaciones, tienen la finalidad de servir de guía para el diseño de servicios y programas que promuevan el envejecimiento activo. Pero en varios países de Europa y de América, hace tiempo que se han venido desarrollado programas con esa finalidad.

## 5. Programas de Envejecimiento Activo. Algunos ejemplos

### SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE EXPERIENCIAS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA ADULTOS MAYORES

La actividad laboral de los adultos mayores, es uno de los componentes de un envejecimiento activo, siempre que sea como opción y no solamente como respuesta a la necesidad de generar ingresos, y se desarrolle en condiciones adecuadas a esta etapa de la vida. Por eso incluimos en este trabajo, las conclusiones del Seminario *Experiencias de iniciativas productivas para adultos mayores: Una respuesta a la generación de ingresos* (Santiago de Chile, abril de 2007, organizado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), en coordinación con asociaciones civiles de personas mayores de la región<sup>16</sup>.

Los objetivos fueron: i. Analizar la situación de vulnerabilidad y fragilidad social a que está sujeta la población adulta mayor en la región. ii. Analizar la incidencia de la salud y el bienestar integral de las personas mayores en función del desarrollo de acciones laborales y económicas productivas. iii. Promover un espacio de análisis y reflexión de experiencias relacionadas con la Generación de Ingresos en forma Asociativa para adultos mayores. iv. Permitir un diálogo y reflexión sobre las ofertas públicas y privadas en el ámbito de la Generación de Ingresos para los adultos mayores. v. Identificar acciones, recomendaciones y compromisos que promuevan mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas adultas mayores del continente.

Algunas conclusiones y recomendaciones del seminario fueron:

- Necesidad de políticas públicas adecuadas que sean capaces de garantizar un envejecimiento activo.
- La generación de ingresos es un aspecto fundamental para las personas mayores en la región, tanto por la seguridad económica que provoca como por el desarrollo personal que significa, incidiendo con eficacia en la inclusión social y el fortalecimiento de la autoestima.

---

<sup>16</sup> El Seminario se realizó en Chile, abril 2007, como parte de las reuniones de seguimiento y evaluación del Plan Internacional de Madrid sobre Envejecimiento (2002) y de la Estrategia Regional para la implementación del Plan de Acción para América Latina y El Caribe del Plan Internacional de Madrid (2003).

- La relevancia de la asociatividad como mecanismo de inclusión social y desarrollo personal. Fomentar experiencias de cooperativismo, posibilitando un encuentro intergeneracional que recupere una imagen que valore al adulto mayor como fuente de experiencia laboral.
- Visión de consenso respecto a que la seguridad económica de las personas mayores deberá garantizarse por sobre todo en la mejora de la cobertura de la seguridad social como Política de Estado.
- El Estado debe implementar políticas concretas para fomentar un cambio cultural que considere al adulto mayor como protagonista de su desarrollo personal y del de la sociedad.
  - En primer término, reforzar los derechos del Adulto Mayor al trabajo, la educación, la capacitación laboral y el crédito en las Constituciones Políticas y en la legislación.
  - Eliminar las discriminaciones establecidas por límites de edad para trabajar, capacitarse y educarse.
  - Reducir al máximo los procesos de jubilación prematura y “forzada” en el sector público y privado. Invertir en programas de capacitación para prolongar la vida laboral de aquellos Adultos Mayores que así lo deseen.
  - Desarrollar Políticas Públicas que estimulen al sector privado a contratar Adultos Mayores.
  - Desarrollar instrumentos para apoyar a los Adultos Mayores que crean sus propias iniciativas económicas.
  - Desarrollar y fomentar la actividad intergeneracional en el plano económico, laboral, cultural, sindical y de participación ciudadana.
- Las mayores iniciativas de experiencias de generación de ingresos son informales y no tienen apoyo sistemático de parte del Estado; por lo que existe una urgente necesidad de diseñar políticas de Estado que apunten al fomento de la asociatividad y a favorecer redes de emprendimiento.
- Necesidad de un seguimiento a las experiencias del emprendimiento de los adultos mayores, orientado a la sustentabilidad de las iniciativas productivas
- Favorecer el emprendimiento de todas las instituciones del adulto mayor.
- Envejecimiento Activo, se entiende como la amplitud de la calidad de vida de los adultos mayores desde todas sus dimensiones: social, económica, física, cultural, cognitiva, entre otras. Por tanto, éste es un reto para los gobiernos y los organismos internacionales que deben garantizar una vejez con actividad que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida.

- El envejecimiento activo produce un estado de bienestar que como consecuencia instala la noción de auto cuidado y de vínculo social como base para el emprendimiento productivo.

Se puede concluir que los análisis realizados en este seminario llevan a una toma de posición de promoción del trabajo de los adultos mayores a través de emprendimientos asociativos, sin que ello sustituya a la seguridad social como la principal forma de obtener seguridad económica en la vejez. Que los emprendimientos productivos sean una opción de las personas adultas mayores, y nunca una necesidad. Hay un claro posicionamiento de exigir la implementación de políticas públicas de promoción de estos tipos de actividad, y generación de oportunidades, así como de protección del adulto mayor trabajador.

El emprendimiento asociativo, posee dos dimensiones, la de generación de ingresos, y la de participación y articulación de redes sociales. Se entiende que esta forma de trabajo genera un movimiento social de los mayores, que los ubica con autoridad no sólo para exigir medidas de políticas a su favor, sino también para participar activamente en su diseño, monitoreo y evaluación.

### **CENTROS DE DÍA EN ARGENTINA**

Desde principios de la década del '90, en la zona de González Catán, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, *la Obra del Padre Mario* (Fundación Presbítero Mario Pantaleo y la Fundación Nuestra Señora del Hogar) trabaja con personas mayores, brindando diferentes servicios vinculados con la satisfacción de las necesidades de alimentación, sociales, sanitarias y afectivas. Dentro de los programas que ejecuta se encuentra el *Centro de Atención para Mayores (C.A.M)*, donde se asiste en forma diaria y bajo la modalidad de *centro de día* a una población que en su mayoría se encuentran superando los 75 años de edad<sup>17</sup>.

Si bien la población objetivo del centro, está constituida fundamentalmente por adultos mayores pobres, que tienen necesidad de satisfacer necesidades de alimentación y salud, nos detuvimos en las acciones que se desarrollan para el objetivo social de *fomentar la participación, el protagonismo, el aprendizaje y la convivencia grupal a través de la planificación de diferentes espacios grupales*, porque responde a la concepción de que la persona al jubilarse, queda fuera del espacio de intercambio de bienes y servicios, espacio en el que se sintieron útiles y forjaron vínculos, y están pasando por una etapa en la que necesitan establecer nuevos vínculos, incluso realizando otras actividades de intercambio de bienes y servicios, a fin de compensar el aislamiento y obtener reconocimiento. Entre estas actividades se encuentran:

- 1- Planificación y ejecución de talleres orientados a la promoción en salud.
  - 1.1- Espacio de Educación Física, contemplando el trabajo sobre las capacidades corporales y un espacio de reflexión e información sobre el funcionamiento del cuerpo.

---

<sup>17</sup> Parreira, Marisa. (2005). *Centro de día para adultos mayores. "Puentes que permiten proseguir el camino"*. Trabajo presentado en el concurso "Una Sociedad para todas las edades", Red Latinoamericana de Gerontología. [www.gerontología.org](http://www.gerontología.org)

- 1.2- Taller de Natación en pileta climatizada, persiguiendo similares objetivos que el espacio anteriormente mencionado, incentivando en el ámbito acuático nuevas formas vivenciales del trabajo sobre el cuerpo
  - 1.3- Taller de Estimulación de las funciones psíquicas, propiciando el reforzamiento de la memoria y otras funciones elementales de la mente.
  - 1.4- Clases de *Tai Chi Chuan*, disciplina que permite la armonización y coordinación del cuerpo con el pensamiento.
  - 1.5- Taller de reflexión, espacio que permite poner en palabras problemáticas emocionales que se comparten dentro del espacio grupal.
- 2- Ejecución de talleres de aprendizaje y ocupación del tiempo libre.
- 2.1- Taller de Actividades plásticas y manualidades, espacio que posibilita el aprendizaje de diversas actividades manuales, al igual que canalizar intereses artísticos y expresivos.
  - 2.2- Coro institucional, permite el encuentro con la música y aptitudes e intereses musicales.
- 3- Formación de talleres orientados a la autogestión.
- 3.1- Conformación de grupos de trabajo que permita a través del trabajo en conjunto la elaboración de productos comercializables y su posterior venta, permitiendo un accionar protagónico del adulto mayores cuanto a decisiones, manejo contable y comercialización (por ejemplo talleres de costura).
- 4- Participación en actividades culturales y de recreación, y promoción de manifestaciones culturales.
- 4.1- Participación en eventos que posibiliten la manifestación de formas culturales diversas por parte de los adultos mayores, por ejemplo participación en torneos culturales, presentación de trabajos literarios, plásticos etc.
  - 4.2- Concurrencia a eventos culturales tales como presentación de libros, obras de teatro, ferias artesanales etc.
  - 4.3- Organización de eventos con fines festivos que involucren a la comunidad en general.
  - 4.4- Organización de salidas a diferentes puntos turísticos y recreativos.

Concluye Parreira que *el cese de una actividad laboral productiva implica la modificación de las redes de contención e intercambio social que el adulto ha mantenido durante gran parte de su vida. Formar parte de una empresa o fábrica, tener un intercambio cotidiano con otros, generacional e ínter generacionalmente, construye identidad y otorga sentimientos de pertenencia, de inclusión, de ser parte de un proyecto. Si a esto se agrega el hecho que muchas personas mayores quedan excluidas del circuito de intercambio que*

*genera el mercado, porque los ingresos económicos del haber jubilatorio son muy bajos, la exclusión objetiva y sentida es mayor. En el caso de las personas que no han trabajado, que en esta población de 60 o más años en su mayoría son mujeres, la tarea de ocupar el tiempo libre había sido resuelta con la ocupación en las tareas domésticas. También en estos casos las modificaciones que se van produciendo en el entorno familiar, por el alejamiento de los hijos, pueden producir modificaciones en la ocupación de ese tiempo destinado a los miembros de la familia.*

Parreira indagó qué modificaciones se producían en los mayores que concurren al centro, y constató que *lo que se ponía de relevancia en primera instancia, era la posibilidad de construir y mantener un vínculo. Insistían en utilizar las palabras “compañero”, “compañerismo”, mostrando que en la institución recuperaron el lazo con el otro.* Se interroga sobre si es exclusivo de estos adultos mayores que concurren al Centro ese sentimiento de ruptura y exclusión del lazo o vínculo con los otros, o es una característica del proceso de envejecimiento. Y anota que no todo adulto mayor necesita un centro de día. *Sencillamente porque muchos de ellos han podido ingresar nuevamente o reconstruir las redes de intercambio con otros, a través de diferentes actividades que realizan, porque han tenido una preparación interna que les permite una rápida reinserción, o bien porque las redes de contención son estables y consistentes, por diversos aspectos de su historia personal.* Pero también muchos otros requieren de espacios y *dispositivos institucionales que les sirvan de puentes para socializar y a muchos de ellos, además se les de oportunidades de vivir dignamente.*

#### **BIZKAIA, ESPAÑA**

En el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, España, se elaboró un *Plan de acción para la promoción del envejecimiento activo*<sup>18</sup>, donde se detallan objetivos y acciones, como por ejemplo: fomentar programas formativos que favorezcan el empoderamiento y la autoestima de las personas mayores, a través de conferencias y cursos; promover campañas de sensibilización sobre estilos de vida saludables; fomentar la cultura del envejecimiento activo entre profesionales que trabajan con personas mayores; elaborar y difundir guías sobre envejecimiento activo a las personas mayores de la comunidad; promover un portal web realizado por y para personas mayores como herramienta de comunicación y acción colectiva; elaborar y difundir una publicación con los derechos de las personas mayores; promover la formación de personas mayores como agentes activos de la sociedad (agentes medioambientales, turísticos, etc.), promover la Universidad con mayores además de la Universidad para mayores; concursos de pintura, fotografía, escultura, etc; publicitar las actividades que se desarrollan desde las distintas asociaciones de personas mayores; formar y fomentar acciones de voluntariado.

#### **CÓRDOBA, ESPAÑA**

En la Provincia de Córdoba, España, se formuló un *Programa de Envejecimiento Activo*<sup>19</sup>, en el que señalan que para diseñarlo se parte de las recomendaciones que

---

<sup>18</sup> BIZKAIA. Plan de acción para la promoción del envejecimiento activo en Bizkaia. 2010-2011. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Acción Social. [www.bizkaia.net](http://www.bizkaia.net)

<sup>19</sup> Programa de Envejecimiento Activo. Provincia de Córdoba. España. Unidad Técnica, Gerencia Provincial, Elaborado en 2009 y revisado en 2012. En conjunto con la Diputación de Córdoba. Área de Igualdad y Políticas Sociales y el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba. <http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/envejecimiento.pdf>

recogen las últimas teorías sobre envejecimiento activo, así como las recomendaciones de la OMS. Es así que las actuaciones a desarrollar por el programa se agrupan en cuatro grandes líneas: i. Promoción de la salud y el ajuste físico, ii. Optimización y compensación de las funciones cognitivas, iii. Desarrollo afectivo y de la personalidad y iv. Maximización de la implicación social y la ocupación del ocio y el tiempo libre.

Entre las actuaciones específicas para la primera línea se encuentran: jornadas de actividad física en interacción con el medio ambiente, senderismo medioambiental, jornadas de actividad física, gimnasia, bailes de salón, talleres de psicomotricidad, yoga, pilates; talleres formativos y charlas de envejecimiento saludable (la alimentación, el sueño, el autocuidado, etc.), talleres de autocontrol (técnicas de relación, control de la ansiedad, desarrollo de la inteligencia emocional, manejo del dolor, etc.). Para la segunda línea: charlas y jornadas sobre las funciones cognitivas y su evolución, talleres de estimulación de la memoria, talleres de estimulación de funciones cognitivas, talleres para familiares cuidadores sobre desarrollo de habilidades de estimulación cognitiva para que las apliquen a sus familiares; animación a la lectura, talleres de teatro, de dramatizaciones, juegos de ingenio. Talleres de uso de las TIC (utilización de ordenadores, móviles, cámaras digitales, etc.).

Entre las actuaciones para la tercera y cuarta línea se encuentran: talleres de habilidades sociales, de resolución de conflictos, de sexualidad para mayores, de habilidades de afrontamiento del proceso de envejecimiento, etc. Fomento de redes de apoyo informal: estudios a personas que viven solas, fomento red de apoyo a personas que viven solas, programa de voluntariado, fomento del asociacionismo.

Asimismo se encuentran actuaciones de apoyo a cuidadores de personas en situación de dependencia: talleres sobre los cuidados a personas en situación de dependencia, talleres de autocuidado para cuidadores no profesionales, grupos de autoayuda de cuidadores no profesionales, jornadas y actuaciones de respiro familiar.

La forma de trabajo tiene en cuenta la complementariedad de distintos técnicos y distintas instituciones del municipio, porque la idea es desarrollar políticas de envejecimiento activo integradoras, donde se impliquen los diferentes agentes presentes en el territorio.

## **ISSTE, México**

En México, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado (ISSTE), cuenta con programas de envejecimiento saludable<sup>20</sup>, dirigidos fundamentalmente a prevención en salud, aunque también incluye actividades sociales y culturales, información para mejorar medio ambiente y entorno, orientación sobre cambios de estilo de vida, cursos para cuidadores, y grupos de autoayuda, donde las personas comparten necesidades, experiencias y expectativas para atender y mejorar su situación social y colectiva, en estos círculos de apoyo, pueden integrarse el adulto mayor, su familia y el o los cuidadores, a efectos de mejorar su vida cotidiana. Como ejemplo de la focalización de temas en estos grupos se encuentran algunos de salud (como diabetes, hipertensión arterial, obesidad,

---

<sup>20</sup> [http://sgm.issste.gob.mx/medica/envejecimiento\\_saludable.php](http://sgm.issste.gob.mx/medica/envejecimiento_saludable.php)

adiciones y manejo del estrés), activación física como gimnasia y yoga, así como baile, donde se incorpora la recreación y la sociabilidad.

## **IMSS, México**

En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se diseñó el Plan Gerontológico Institucional (PGI) 2006-2025, en base a la definición de la OMS de envejecimiento activo. En el marco de dicho Plan se encuentra el Programa de Envejecimiento Activo (PREA), con el objetivo de *propiciarlo a través del fortalecimiento de las capacidades personales, familiares, profesionales y de las redes sociales de apoyo, institucionales y comunitarias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida con salud, independencia y dignidad, y la participación social organizadora de servicios de atención a personas mayores*<sup>21</sup>.

En función de ese objetivo general, se proponen un conjunto de intervenciones, por ejemplo a fin de conservar y mejorar la funcionalidad y la independencia física, realizar acciones de estimulación para que las personas mayores realicen la mayor actividad física posible en el desempeño de sus actividades cotidianas, complementando con la práctica sistematizada de diferentes ejercicios orientados a la mejora de puntos específicos. En paralelo con la actividad física, proporcionar orientación alimentaria.

Para el fortalecimiento y la conservación de la capacidad cognitiva se tienen contemplados ejercicios de gimnasia cerebral, lectura de periódicos y libros, así como la creación literaria para estimular la imaginación, despertar emociones, rememorar experiencias para activar la memoria, mantener la comprensión y fomentar la creatividad. Otras actividades incluyen practicar juegos de mesa (ajedrez, dominó, rompecabezas, crucigramas, sopa de letras, sudoku, entre otros).

La animación sociocultural, que incluye el aprendizaje o la práctica de actividades artísticas, culturales y recreativas tendientes a desarrollar actitudes, aptitudes y habilidades que permitan expresar y transmitir emociones, manifestarse de manera estética, rescatar y fomentar tradiciones y costumbres, y preservar la identidad nacional y regional. Entre estas actividades están las artes plásticas, pintura, fotografía y artesanías; coros, música instrumental y vocal, cantos y juegos; teatro y sociodramas; bailes de salón y danza regional; sala de lectura, paseos y visitas culturales, turismo arqueológico, cultural, ecológico o simplemente recreativo.

Para favorecer la coordinación fina y la socialización, se propone la realización de manualidades como tejido, juguetería, decoración, costura, blancos, bisutería, que también permite, en su caso, obtener algunos ingresos complementarios.

Asimismo se propone capacitar a acompañantes, promotores de apoyo gerontológico y cuidadores, formales y no formales, de personas mayores; establecer un mecanismo de apoyo que permita a los cuidadores primarios respiro y relevo en los cuidados de adulto mayor, para proteger su salud y bienestar.

---

<sup>21</sup> Camacho Solís, Rafael y otros. *Programa de envejecimiento activo*.  
<http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/37.pdf>

Con la finalidad de ampliar la cobertura, y mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios se propone por un lado propiciar el fortalecimiento, formación y aprovechamiento de las redes familiares, institucionales y comunitarias; y por otro fortalecer la coordinación institucional, la colaboración interinstitucional y la concertación intersectorial en la atención integral de los adultos mayores, en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

## SUECIA

Suecia, país referente de los Estados de Bienestar, con un importante desarrollo del sistema de protección social, con un alto nivel de cobertura para todos sus residentes, ha mantenido para las personas mayores -a pesar de las reformas introducidas a raíz de la crisis de la década pasada- pensiones universales, así como la promoción de una serie de políticas económicas de empleabilidad y participación en la sociedad. Asimismo existe un importante desarrollo de servicios sociales para prevenir y/o atender la dependencia, como por ejemplo servicios de ayuda a domicilio, que engloban la ayuda domiciliar y la enfermería a domicilio que los municipios ponen a disposición de las personas dependientes, no son gratuitos pero tienen una tasa muy baja; apoyo a cuidadores familiares; ayuda para la adaptación de la vivienda; centros de atención diurna, servicio de transporte adaptado; teleasistencia, etc., que permiten a las personas mayores continuar viviendo en forma independiente, incluso si viven solas.

El acceso a los servicios sociales (y médicos) es universal para todos los residentes, de forma gratuita o con una tarifa moderada, y están integrados dentro de un mismo sistema. Hay una tendencia al aumento de la provisión de servicios por el sector privado, por lo que actualmente se pueden caracterizar como mezcla de público – privado.

Si bien no existen programas con el nombre de *envejecimiento activo*, se desarrollan una serie de programas bajo la denominación de *Actividades Sociales*, que de hecho cumplen esa función. *Dentro de los esfuerzos del gobierno para mejorar la calidad de la asistencia a las personas mayores, los municipios pueden solicitar fondos para fomentar la socialización. Muchos tienen centros de actividades de día y lugares de encuentro, ofrecen actividades culturales y dotan a las auxiliares de enfermería (cuidadores) un papel más claro como personas de contacto de los mayores para las actividades sociales*<sup>22</sup>.

Algunos ayuntamientos contratan especialistas en geriatría educativa para que determine las necesidades y proponga las medidas convenientes para romper la soledad y el aburrimiento. Otros proporcionan una serie de actividades en colaboración con organizaciones de voluntariado, ofreciéndoles formación a los voluntarios. También hay proyectos de comidas sociales, de actividades sociales al aire libre, y de ejercicios físicos.

La importante protección que este país proporciona a sus ciudadanos durante todo el ciclo vital, con sus políticas universales e inclusivas, por el desarrollo de los sistemas sanitarios y de servicios sociales, así como por las transferencias monetarias y la promoción del empleo incluso en edades avanzadas, tiene como efecto que sus mayores envejezcan en forma activa y saludable.

---

<sup>22</sup> Swedish Association of Local Authorities and Regions (SALAR) (2009) Desarrollo de políticas sobre envejecimiento en Suecia. En Boletín sobre el Envejecimiento Perfiles y Tendencias del Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO, España.

## 6. Programas Sociales del BPS para un envejecimiento activo

El Banco de Previsión Social, que protege a la mayoría de la población adulta mayor uruguaya, ha sido proactivo en la implementación de programas sociales tendientes a mejorar la calidad de vida de esta población. Estos programas son: *Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada, Turismo Social, Relaciones Intergeneracionales, Actividades Culturales y Abono Cultural*, los que se describen a continuación<sup>23</sup>.

**6.1. Programa Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada.** Desde la Unidad de Prestaciones Sociales, se promueve y apoya a las organizaciones de la sociedad civil de los colectivos de personas adultas mayores y de personas con discapacidad, especialmente a los dirigentes voluntarios de dichas organizaciones. Sus principales actividades son:

- ⇒ Asesoramiento institucional a través de un equipo multidisciplinario, efectuando orientaciones técnicas en forma sistemática.
- ⇒ Capacitación para dirigentes voluntarios de las instituciones adheridas, apuntando a fortalecer el funcionamiento y organización de las instituciones, y la formación de coordinadoras regionales y redes sociales.
- ⇒ Apoyos económicos a las instituciones en convenio, en condiciones no reintegrables y como contrapartida de presentación de proyectos, requerimientos institucionales y servicios sociales para la población objetivo.

Este programa tiene como principal instrumento el Registro Nacional de Instituciones (RNI), donde las organizaciones una vez registradas, pueden realizar un convenio interinstitucional con el BPS, que les permite, además de recibir apoyos, participar de los otros programas sociales de la unidad, como turismo social, actividades culturales y relaciones intergeneracionales.

### Cuadro N° 2. Organizaciones de personas mayores inscriptas en el R.N.I.

Hogares de ancianos	90
Asociaciones de Jubilados y Pensionistas	154
Clubes de adultos mayores	192
Otros Servicios	43
<b>Total</b>	<b>479</b>

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales de BPS. Ejercicio 2013.

Nota: No se incluyen 32 agrupaciones formadas exclusivamente para participar de Turismo Social

En el marco del programa Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada del BPS, las instituciones sin fines de lucro adheridas se integran como beneficiarios directos del programa. Los beneficiarios indirectos son los usuarios de las referidas instituciones (residentes de Hogares de Ancianos, afiliados a las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, usuarios de Clubes de Tercera Edad, Centros Diurnos, Albergues Nocturnos, Centros de Estadía Transitoria, Instituciones de educación no formal, y personas mayores en general).

<sup>23</sup> Información proporcionada por la Gcia. de Prestaciones Sociales, y la Gcia. de Finanzas, que ha sido trabajada en varios informes de la Asesoría en Políticas de Seguridad Social.

Los apoyos económicos otorgados entre los años 2007 y 2013 a las organizaciones de personas mayores, se han incrementado, de 35 al principio del período, a 40, 44 y 38 en 2009, 2011 y 2013 respectivamente, como se puede observar en el cuadro N° 3.

**Cuadro N° 3. Apoyos económicos a instituciones de personas mayores. Cantidades y montos.**  
Período 2007-2013. En pesos constantes promedio 2013.

	2007		2009		2011		2013	
	CANT.	MONTOS	CANT.	MONTOS	CANT.	MONTOS	CANT.	MONTOS
<b>En valores absolutos</b>								
HOGARES DE ANCIANOS	21	9.232.099	20	13.643.327	21	14.319.505	15	9.576.852
ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	7	2.720.176	12	5.874.795	13	6.005.499	13	8.008.570
CLUBES DE ADULTOS MAYORES	6	2.021.459	3	738.234	6	1.373.784	7	3.284.291
OTROS SERVICIOS (*)	1	67.319	4	623.430	6	985.294	3	1.895.000
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>14.041.053</b>	<b>39</b>	<b>20.879.785</b>	<b>46</b>	<b>22.684.082</b>	<b>38</b>	<b>22.764.713</b>
<b>En Proporciones</b>								
HOGARES DE ANCIANOS	60.0	65.8	51.3	51.3	45.7	63.1	39.5	42.1
ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS	20.0	19.4	32.5	30.8	28.3	26.5	34.2	35.2
CLUBES DE ADULTOS MAYORES	17.1	14.4	7.5	7.7	13.0	6.1	18.4	14.4
OTROS SERVICIOS	2.9	0.5	10.0	10.3	13.0	4.3	7.9	8.3
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales de BPS								
(*) Centros diurnos, albergues nocturnos, UNI3, etc.								

De la cantidad de apoyos económicos la mayor proporción fue para los Hogares de ancianos, especialmente en el año inicial del período estudiado (60% en el 2007) para ir disminuyendo proporcionalmente debido a una mayor participación de los otros tipos de organizaciones: las asociaciones de jubilados, de un 20% en el año 2007, aumentan al 34%, en el año 2013, mientras los clubes y otros servicios como centros diurnos, albergues nocturnos y Universidad para la tercera edad, tienen una menor participación, (entre un cuarto y un quinto del total de estos apoyos).

Los montos de apoyos económicos, otorgados a las instituciones de personas mayores, expresados en pesos constantes a valores promedio de 2013, aumentaron de unos 14 millones de pesos uruguayos en el año 2007, a cerca de 23 millones de pesos en el año 2013. La mayor participación en esos montos la tuvieron los Hogares de ancianos, con porcentajes que se ubican en el entorno de 66, 50, 63 y 42 en este período. No obstante se destaca la importante disminución que se da en el último año, tanto en la proporción como en valores absolutos.

De acuerdo a un informe realizado en la Asesoría en Políticas de Seguridad Social sobre el financiamiento<sup>24</sup>, *La información podría estar indicando que los apoyos financieros se dirigen predominantemente a instituciones que ofrecen cuidados personales y en menor medida a las que realizan otros tipos de actividades como ser gremiales, recreativas y educativas.* En ese trabajo también se informaba que los principales destinos de los montos de apoyos económicos son los destinados a cubrir necesidades locativas y de equipamiento, por ejemplo ampliación de locales, adquisición de camas articuladas, rampas, etc. Esto estaría explicando por qué las instituciones que ofrecen servicios de cuidados a personas dependientes, demandan un mayor apoyo económico que aquellas que realizan actividades dirigidas a personas mayores no dependientes.

**6.2. Turismo Social.** Enmarcado en la concepción de promover el envejecimiento activo y la integración social, busca facilitar el acceso a actividades turísticas en diversos lugares de nuestro país. Este programa se dirige a usuarios de instituciones adheridas al BPS, comenzando con jubilados y pensionistas, personas con discapacidad, funcionarios de Intendencias y del BPS. Está integrado al Sistema Nacional de Turismo Social del Ministerio de Turismo y Deporte, cuenta con un centro vacacional propio (Colonia de vacaciones del BPS) y opera mediante convenios interinstitucionales con centros vacacionales (actualmente más de 30) pertenecientes principalmente a Intendencias Municipales y hotelería privada.

Desde el año 2005 a la fecha se viene reformulando el programa, ampliando sus objetivos al incluir a nuevos colectivos<sup>25</sup>. Se promueven estadias vacacionales en diferentes emplazamientos turísticos del país, con servicios de calidad y accesibles, contemplando a las poblaciones de menores recursos que de otra forma no podrían vacacionar en esos lugares.

Además de la ampliación de poblaciones objetivo, se incorporaron otras alternativas: a) “Paseos por el día”, en una modalidad de turismo rural y cultural a localidades cercanas a Montevideo para personas mayores, b) “Reconociendo tu ciudad”, paseos por la ciudad de Montevideo para adjudicatarios de los complejos habitacionales del BPS, extendiéndose el mismo a la Colonia de Vacaciones de Raigón, c) turismo social con ómnibus accesible a personas con discapacidad implementados con las Intendencias de Artigas, Montevideo, San José, Salto, Treinta y Tres, Rio Negro y Rocha por medio de la empresa de transporte CUTCSA.

Las personas mayores son las principales beneficiarias del turismo social promovido por el BPS, como se observa en el cuadro N° 4, alcanzando a 15.269 (el 67% de los

---

<sup>24</sup> BPS. AGSS - APSS. (2012) *Apoyos financieros del Banco de Previsión Social a las Organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad.* En “Relevamiento a Organizaciones de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad del Registro de Instituciones del BPS”. Comentarios de Seguridad Social, N° 38, Diciembre 2012.

<sup>25</sup> BPS. AGSS - APSS (2013) *Informe de Políticas Sociales del Banco de Previsión Social.* Aportes para el Informe de Políticas Sociales del Gobierno Nacional 2010-2014. Se ha potenciado las instancias de integración intergeneracional entre los participantes que concurren al Centro vacacional del BPS. En el año 2011 se comenzó con un proyecto piloto del emprendimiento “Turismo Social para Quinceañeras” que en el año 2012 se implementó como programa regular y permanente denominado “Viaje de Quinceañeras” en el marco del Sistema Nacional de Turismo Social. En 2013 se incorpora al Turismo Social a las trabajadoras domésticas y a los trabajadores rurales.

participantes) en el año 2013. De éstos, la mayoría son mujeres (11.938, que representan el 78% de los mayores participantes).

**Cuadro N° 4. Participantes del programa Turismo Social. 2013**

Total	Personas Mayores	Porc. Personas mayores	Hombres adultos mayores	Porc.	Mujeres adultas mayores	Porc.
22.386	15.269	66.9	3.331	21.8	11.938	78.2

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales del BPS

**6.3. Programa de Relaciones Intergeneracionales.** El programa se inició en el año 1999, actualmente sigue en vigencia el convenio celebrado con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y personas mayores voluntarias de instituciones de la sociedad civil para llevar adelante una experiencia de intercambio social entre diferentes generaciones (Programa “Abuelo amigo”).

El objetivo es generar espacios de interrelación que constituyan una respuesta a la situación de niños en riesgo social a través de un servicio a la comunidad prestado por adultos mayores en calidad de voluntarios. Se propone brindar espacios para el desempeño de nuevos roles sociales de las personas mayores y que sean referentes para los niños que no conviven con sus familiares, tanto a nivel afectivo, como en la transmisión de pautas culturales.

El programa se desarrolló inicialmente en algunas localidades del interior y luego de la evaluación conjunta entre voluntarios, beneficiarios e instituciones de la comunidad, se está extendiendo a otras localidades del país. Se administra con muy escasos recursos materiales, que se destinan del fondo social para gastos operativos y para financiar materiales de apoyo a las actividades realizadas en cada localidad. Intervienen psicólogos y trabajadores sociales de Prestaciones Sociales del BPS y funcionarios del INAU.

**Cuadro N° 5. Participantes del Programa Relaciones Intergeneracionales**

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
158	s/d	373	134	54	76	83

Fuente: Gcia. de Prestaciones Sociales del BPS

La participación ha ido fluctuando entre 54 y 373 personas, encontrando su punto más alto en el año 2007, y el menor en el año 2009 (cuadro N° 5). Se cuenta con información desagregada para los años 2010 y 2011, donde se trabajó en los departamentos de Maldonado y Salto (cuadro N° 6).

**Cuadro N° 6. Participantes del Programa Relaciones Intergeneracionales**

2010				2011			
Maldonado		Salto		Maldonado		Salto	
Voluntarios	Niños	Voluntarios	Niños	Voluntarios	Niños	Voluntarios	Niños
21	25	10	20	32	28	5	18

Fuente: Gcia. de Prestaciones Sociales del BPS

Si bien es baja la cantidad de personas que participan en este programa, los relatos de los participantes adultos mayores en los talleres de evaluación, han mostrado la forma en que esta experiencia les ha modificado en forma positiva su situación de vida, adquiriendo para muchos de ellos, un sentido que les estaba faltando, principalmente por razones de soledad y de falta de intereses en los que ocupar su tiempo en esta etapa de la vida. Habría que considerar la posibilidad de potenciar este programa, así como de difundirlo, no sólo en las instituciones de adultos mayores, sino a las personas mayores en general, porque tal vez aquellos que no integran organizaciones, puedan encontrar en esta tarea de voluntariado, una forma de vinculación con niños y adolescentes, que les motive a nivel personal, más allá de lo que pueda motivarlos el relacionamiento con sus pares.

**6.4. Actividades Culturales.** Enmarcado en similar concepción teórica que los otros programas - promoción del envejecimiento activo e integración social - en éste se procura el desarrollo de potencialidades que refuercen la autoestima y lleven a una mejor calidad de vida. Es así que se desarrollan diversos tipos de actividades como por ejemplo cursos de promoción de salud, talleres literarios, de expresión artística, oral y corporal, talleres sobre relaciones intergeneracionales, concursos de narrativa, poesía, pintura y fotografía, cursos de preparación para la jubilación, así como cursos de capacitación para dirigentes voluntarios.

De acuerdo a información proporcionada por la unidad de Prestaciones Sociales, el *Objetivo General* es fomentar el desarrollo de potencialidades en las personas mayores y personas con discapacidad, tendiendo a elevar su autoestima, promover la mejor utilización del tiempo libre, procurando su mayor integración social. El *Objetivo Específico* es lograr otros espacios de contacto e intercambio para el fortalecimiento del capital humano y social de los integrantes de las Instituciones adheridas y en general para jubilados y pensionistas del BPS. Los *Destinatarios* son principalmente los usuarios de las instituciones sin fines de lucro, adheridas al BPS, tanto de Personas Mayores como de Personas con Discapacidad, aunque en ocasiones se realizan las actividades de forma abierta a la comunidad. Se cuenta con apoyo técnico del BPS y con otros profesionales y personas destacadas del medio social para realizar los talleres y cursos de distintas expresiones culturales.

Como se observa en el cuadro N° 7, en los últimos años se ha producido un descenso en la cantidad de participantes, especialmente después de la paralización de actividades por razones de arreglos del local. No obstante cabe preguntarse si no habría que realizar más divulgación de estas actividades.

**Cuadro N° 7. Personas mayores que participaron en el Programa actividades culturales**

2007	2.140
2008	2.599
2009	0
2010	607
2011	790
2012	720

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales del BPS.

NOTA: En el año 2009 no se realizaron cursos debido a refacciones en el local, en el año 2010 se comenzó a retomar la actividad, pero fundamentalmente se han centrado en concursos de distintas expresiones culturales

**6.5. Abono Cultural.** El BPS, en coparticipación con las Instituciones teatrales El Galpón y Teatro Circular, implementó en año 2008, el abono cultural, con el fin de democratizar el acceso a la cultura, facilitando que jubilados y pensionistas de bajos ingresos tengan acceso a la Tarjeta de Socio Espectacular. Por este acuerdo, quienes tengan ingresos de prestaciones que no superen las 6 BPC<sup>26</sup> (\$ 16.914 actualmente) accedan a dicho abono, en forma anual con bajo costo (el monto del abono se cobra en 12 cuotas que se descuentan del ingreso por pasividad).

Se trata fundamentalmente de entradas a espectáculos teatrales, cine, espectáculos del SODRE, de la Orquesta Filarmónica, así como algunos espectáculos de carnaval, fútbol y básquetbol. Se dirige a usuarios de Montevideo, donde está concentrada la oferta cultural, pero se ha pensado en la posibilidad de extender esta experiencia a otros departamentos del país.

**Cuadro N° 8. Abonos culturales por año, cantidad de personas e importes a valores corrientes**

	Cantidad de beneficiarios	Importe Total	Valor anual del Abono
<b>2008</b>	2.243	941.600	100
<b>2009</b>	2.462	1.258.965	400
<b>2010</b>	2.354	1.256.025	435
<b>2011</b>	2.187	1.207.005	465
<b>2012</b>	2.127	1.257.230	505
<b>2013</b>	1.821	1.169.775	540

Fuente: Gerencia Control de Pagos y Cobros, FINANZAS

El promedio de jubilados beneficiarios del abono cultural es de unas 2.200 personas, y presenta una leve tendencia decreciente. Habría que preguntarse por qué sucede esto, si es suficiente la divulgación que se ha hecho de este beneficio, o si los pasivos que están en esa franja de ingresos tienen otras dificultades que les esté condicionando la realización de salidas culturales, como podrían ser la atención a personas dependientes en su familia (niños, discapacitados, otros adultos mayores), o problemas propios de salud, o simplemente el hecho de que al no haber podido acceder a esto en otras etapas de su vida, desconocen lo que les puede aportar los eventos culturales. Una mayor información sobre este beneficio es más que importante para este colectivo, como asimismo lograr extenderlo al interior del país, donde se encuentra la mayor cantidad de pasivos con bajos ingresos, y que podría ser una manera de fomentar la de por sí escasa oferta cultural de esa región.

## 7. Consideraciones Finales

En los últimos años diferentes países, en especial los europeos, han reforzado esfuerzos para identificar las características del envejecimiento activo, e implantar programas que lo promuevan. Esto se debe no sólo al interés de apuntalar un buen envejecer individual como derecho ciudadano, sino a la toma de conciencia acerca de que las políticas de envejecimiento activo contribuyen al desarrollo económico, por su influencia en el mercado

<sup>26</sup> BPC: Base de Prestaciones y Contribuciones, cuyo valor para el año 2014 es de \$ 2.819.-

y en la sociedad, y que esa es la forma que tienen los países de enfrentar los retos del envejecimiento de su población.

Las orientaciones que surgen de estudios realizados por expertos y organismos internacionales, interpelan acerca de los programas y servicios para adultos mayores que están en funcionamiento, en cuanto a su suficiencia y adecuación. Asimismo pautan la necesidad que en el Estado, se amplíen opciones de servicios que satisfagan e integren a personas que tengan diferentes tipos de vejez. Atendiendo tanto a los mayores dependientes como a los independientes, acompañando una vida más larga con oportunidades para mantener autonomía, salud y productividad.

Los programas sociales, sanitarios y económicos van necesariamente juntos complementándose y reforzándose. De hecho, la seguridad del ingreso es considerada como un componente que posibilita la participación en la sociedad y asegura una buena calidad de vida. *La seguridad económica permite cubrir las necesidades y llevar una vida digna, genera independencia en la toma de decisiones y mejora la autoestima porque permite el desempeño de roles significativos (tales como el apoyo a las generaciones más jóvenes y a los miembros familiares más desvalidos) y participar en la vida de su comunidad como ciudadanos con plenos derechos. De ahí la consideración de la seguridad económica como núcleo central, primario e inmediato, de ese conjunto de circunstancias que se abarcan en el concepto de "calidad de vida"*<sup>27</sup>.

El Banco de Previsión Social se ha caracterizado por un importante desarrollo de programas de prestaciones económicas para sus afiliados, tanto en prestaciones contributivas como no contributivas, que permite a jubilados y pensionistas contar con recursos económicos regulares, necesarios para contar con buena calidad de vida en la vejez. En los últimos años se han implantado medidas que contribuyen a mejorar aún más la inclusión de beneficiarios de prestaciones económicas y el nivel de dichas prestaciones<sup>28</sup>. Con respecto a los programas sociales del BPS, estos se iniciaron a mediados de la década de 1980 - a diferencia de los otros programas de seguridad social que se iniciaron a fines del siglo XIX y se encontraban bastante expandidos a principios del siglo XX -, innovando en la variedad de prestaciones brindadas a la población e insertando a la Institución en espacios no tradicionales de colaboración con la sociedad civil. Su desarrollo seguramente se vio favorecido por el paralelo incremento a partir de esa década, en que se estaba saliendo de una dictadura, de las Organizaciones No Gubernamentales que buscaban apoyo del ámbito estatal vinculándose a través de convenios. En un país que se

---

<sup>27</sup> Jiménez Lara, Antonio (2007) Ponencia *Seguridad económica: Protección social, actividad laboral y pobreza en la vejez. Situación, tendencias y perspectivas*. En Seminario "Situación, Necesidades y Demandas de las Personas Mayores en Iberoamérica", 5 a 7/11/2007, Santa Cruz, Bolivia.

<sup>28</sup> AGSS – APSS (2013). *Informe de Políticas Sociales del Banco de Previsión Social, 2010- 2013. Aportes para el Informe de Políticas Sociales del Gobierno Nacional 2010-2014*: La Ley N° 18.395 de 24/10/2008, de flexibilización de las condiciones de acceso a las jubilaciones, que entró en vigencia en varias etapas sucesivas (01/02/2009, 01/07/2009 y 01/01/2010) permitió el ingreso al sistema de seguridad social a más ciudadanos. Nuevas causales de jubilaciones y pensiones a través de leyes reparatorias a personas que se vieron impedidas de trabajar por motivos políticos, sindicales o ideológicos, en el período comprendido entre el 9/02/1973 y el 28/02/1985. Desde fines del año 2005, a través de una serie de Decretos se otorgaron aumentos diferenciales a los pasivos de hogares de menores recursos y se mejoraron en forma sucesiva los mínimos jubilatorios y pensionarios. Por Ley N° 18.095 de 10/01/2007 se establece la Prima por Edad a los jubilados del BPS de 70 años y más de menores ingresos que integran hogares de escasos recursos.

caracteriza por su elevado y creciente envejecimiento demográfico, que el Estado colabore con las instituciones que continentan a los adultos mayores, y que contribuyen al logro de un *envejecimiento activo* es no sólo éticamente correcto sino muy necesario.

De acuerdo a lo analizado, podría sugerirse que la promoción de un mejor acceso a los servicios sociales a los que tienen derecho los adultos mayores, debería ir de la mano con una mejor información sobre ellos, tal vez en forma independiente de la intermediación de las organizaciones. Por otro lado una adecuación de los programas al contexto actual precisa pensarlos también en articulación con los gobiernos locales y los servicios de proximidad que pueden establecerse atendiendo a los recursos de los habitantes que viven en el territorio cercano, en el sentido de intensificar o reforzar articulaciones ya existentes, así como articular acciones en las formas de descentralización que se han adoptado en nuestro país, complementando acciones con otros organismos.

En este sentido recordemos los ejemplos de las provincias de España, en la implementación de programas de envejecimiento activo, donde se afirmaba que *la forma de trabajo tiene en cuenta la complementariedad de distintos técnicos y distintas instituciones del municipio, porque la idea es desarrollar políticas de envejecimiento activo integradoras, donde se impliquen los diferentes agentes presentes en el territorio.*

## 8. Referencias Bibliográficas

- BPS. AGSS - APSS. (2012) *Apoyos financieros del Banco de Previsión Social a las Organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad*. En “Relevamiento a Organizaciones de Personas Mayores y de Personas con Discapacidad del Registro de Instituciones del BPS”. Comentarios de Seguridad Social, N° 38, Diciembre 2012.  
[http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/6236/1/inf.\\_censo\\_adulto\\_mayor\\_y\\_disc.\\_dpto.\\_sociolog.\\_udelar.\\_pugliese\\_y\\_gallo1.pdf](http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/6236/1/inf._censo_adulto_mayor_y_disc._dpto._sociolog._udelar._pugliese_y_gallo1.pdf)
- BPS. AGSS - APSS (2013). *Informe de Políticas Sociales del Banco de Previsión Social, 2010- 2013. Aportes para el Informe de Políticas Sociales del Gobierno Nacional 2010-2014.*
- Camacho Solís, Rafael y otros. *Programa de envejecimiento activo*. México.  
<http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/37.pdf>
- CEPAL – CELADE (2007) Seminario Latinoamericano sobre Experiencias de Iniciativas Productivas para Adultos Mayores.
- Diputación Foral de Bizkaia, España (2010). Plan de acción para la promoción del envejecimiento activo en Bizkaia. 2010-2011., Departamento de Acción Social.  
[www.bizkaia.net](http://www.bizkaia.net)
- <http://europa.eu/ey2012/ey2012main.jsp?langId=en&furtherNews=yes&newsId=1743&catId=970> The Council of the European Union adopts the Guiding Principles for Active Ageing and Solidarity between Generations. 07/12/2012

- Envejecimiento Saludable: por un Envejecimiento Activo y con calidad [http://sgm.issste.gob.mx/medica/envejecimiento\\_saludable.php](http://sgm.issste.gob.mx/medica/envejecimiento_saludable.php)
- Filardo, V. y Muñoz, C. (2002). *Vejez en el Uruguay ¿Hacia una sociología de las relaciones de edad?* Rev. El Uruguay desde la Sociología. Las Brujas, Uruguay.
- Jiménez Lara, Antonio (2007) Ponencia Seguridad económica: Protección social, actividad laboral y pobreza en la vejez. Situación, tendencias y perspectivas. En Seminario “Situación, Necesidades y Demandas de las Personas Mayores en Iberoamérica”, 5 a 7/11/2007, Santa Cruz, Bolivia.
- Ley N° 17.796 de agosto de 2004, de *Promoción Integral de los adultos mayores* y Ley N° 18.617 de octubre de 2008, de *Creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor*.
- MacInnes, John y Pérez Díaz, Julio. (2006) *La tercera revolución de la modernidad; la revolución reproductiva*. En Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis). N° 122, 2008, pp, 89 -118.
- OMS. *Envejecimiento activo: un marco político*. (2002) En Revista Española de Geriátría y Gerontología; 37(S2):74-105.
- Parreira, Marisa. (2005). *Centro de día para adultos mayores. “Puentes que permiten proseguir el camino”*. Trabajo presentado en el concurso “Una Sociedad para todas las edades”, Red Latinoamericana de Gerontología. [www.gerontología.org](http://www.gerontología.org)
- Periódico *Brecha*. 20.12.2013. Montevideo, Uruguay. Entrevistador: Ignacio Pardo. Entrevista a John MacInnes, “Hablamos de envejecimiento de la población, pero somos más jóvenes que nunca”.
- Portal Europeo “Envejecimiento Activo” <file:///X:/ADULTO%20MAYOR%202010,%202011%20,%202012,%202013,14/ENVEJECIMIENTO%20ACTIVO/OTROS%20PA%C3%8DSES/2012%20A%C3%B1o%20Europeo%20del%20Envejecimiento%20Activo.htm>
- Programa de Envejecimiento Activo. Provincia de Córdoba. España. Unidad Técnica, Gerencia Provincial, Elaborado en 2009 y revisado en 2012. En conjunto con la Diputación de Córdoba. Área de Igualdad y Políticas Sociales y el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba. <http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/envejecimiento.pdf>
- Swedish Association of Local Authorities and Regions (SALAR) (2009) *Desarrollo de políticas sobre envejecimiento en Suecia*. En Boletín sobre el Envejecimiento Perfiles y Tendencias del Observatorio de Personas Mayores del IMSERSO, España.
- Zaidi, Asghar y otros. (2013). *Índice de envejecimiento activo 2012. Concepto, metodología y resultados finales*. Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación, Viena.

- Zolotow, David. (2011) *Hogares de ancianos, transformaciones posibles para un buen envejecer*. UBA, Argentina.

# **PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URUGUAY: ALGUNAS CIFRAS DEL CENSO 2011.**

Lic. T.A. Ines Nuñez



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN URUGUAY: ALGUNAS CIFRAS DEL CENSO 2011

Lic. T.A. Ines Núñez  
Asesoría en Políticas de Seguridad Social  
Asesoría General en Seguridad Social  
Mayo 2014

### 1. Consideraciones previas

En el Censo 2011, de Población, Hogares y Viviendas del Uruguay, se incluyó en los cuestionarios censales la temática de Discapacidad.

El marco conceptual se apoya de un instrumento desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y reconocido por más de 190 países, denominado “Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud”.

Como forma de orientar al censista, se plantea un concepto de Discapacidad, a través de una síntesis de las definiciones de la CIF, donde se define a la situación de discapacidad como una “limitación en la actividad y restricción en la participación, originada en una deficiencia que afecta a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social”.

El objetivo de las preguntas integradas al Módulo de Discapacidad del Censo 2011, es identificar la proporción de personas con discapacidad en la población, según tipo de limitación y grado de severidad.

El cuestionario incluye las cuatro áreas consideradas como fundamentales por las recomendaciones de Naciones Unidas para determinar la situación de discapacidad: caminar, ver, oír y razonar. En este sentido, el censo no permite identificar a toda la población del país que presente algún tipo de discapacidad, tal como reconoce el manual de recomendaciones de Naciones Unidas: “El formato del censo ofrece tiempo y espacio limitados para preguntas complejas como discapacidad. Puesto que la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud ofrece varias dimensiones de uso para desarrollar una medición censal, es mejor centrarse en algunas de esas dimensiones, dejando las dimensiones restantes para usarlas en una encuesta de hogares más extensa” (Naciones Unidas, 2008: 228)<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En base a Consideraciones metodológicas y conceptuales sobre los cuestionarios de Población, Hogares y Viviendas de los Censos 2011, Capítulo IX. Discapacidad, INE, se plantea información en este capítulo.

Por lo tanto la finalidad de aplicar por el INE este módulo es conocer el número de personas que presentan alguna dificultad permanente para ver, oír, caminar o aprender, así como su grado de severidad. Esta situación está relacionada a la “Actividad”, considerada como la realización de una tarea o acción por una persona. Y “Permanente” entendiéndose como duradera en el tiempo, afectando o esperándose que afecte al individuo por un período de tiempo superior a un año, originadas en una deficiencia, referida ésta al campo de la salud. Esto significa que se excluyen limitaciones y restricciones originadas por factores socioeconómicos o culturales<sup>2</sup>.

## 2. Algunos datos de población con discapacidad

Como forma de presentar información sobre la situación de discapacidad en el país, se crearon indicadores que comprendan a las personas con discapacidad, integrando las variables que orientó el estudio del censo (ver, oír, caminar y razonar).

El 15,8% de las personas con discapacidad permanente representa el porcentaje de población uruguaya en esta circunstancia. En estudio por género el 6,4% son hombres y el 9,4% mujeres en situación de discapacidad permanente.

<b>Cuadro 1: Indicadores de personas con discapacidad permanente en la población total</b>			
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
En personas - Total País	6,4	9,4	15,8
En personas para cada sexo - Total País	13,2	18,1	15,8
En personas con discapacidad – Total personas con discapacidad	40,3	59,7	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE			

Al analizar para cada grupo de población por sexo, se observa que el 13,2% de los hombres tienen una discapacidad permanente y dentro de las mujeres corresponde el 18,1%. En la población con discapacidad permanente se registra el 40,3% de hombres y el 59,7% de mujeres. Las mujeres por su mayor representatividad en la población total y su mayor longevidad están sobre representadas en la discapacidad.

La discapacidad permanente principalmente se comprende dentro del grado de discapacidad leve, representada por el 72,7%, le sigue Moderada con el 23,3% y Severa con 4,0%.

<sup>2</sup> INE - Manual del Censista -

<b>Cuadro 2: Distribución de discapacidades permanentes por sexo, según grado de discapacidad</b>			
<i>Tipo Discapacidad:</i>	<i>Sexo</i>		<i>Total</i>
	Hombre	Mujer	
Leve	29,2	43,5	72,7
Moderada	8,7	14,6	23,3
Severa	1,7	2,3	4,0
Total	39,6	60,4	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE			

En el análisis por sexo, se observa que la mujer cuenta con mayor registro de dato en los diferentes grados de discapacidad permanente, llegando casi a duplicar en los porcentajes planteados.

Al observar la incidencia de la discapacidad por tramos de edades, se plantea en general que a mayor edad aumenta la probabilidad de contar con una discapacidad permanente, aunque los mayores porcentajes se muestran en los tramos de 46 a 59 años (16,5%) y 80 y más edad (15,1%).

Al estudiar la frecuencia para cada sexo se observa que la discapacidad en hombres tiene mayor proporción en el tramo de edad de 46 a 59 años con un 16,8% y en menor incidencia dentro del tramo de 13 a 18 años con 5,6%. Para el caso de la mujer se plantea que el 17,5% es el dato más alto, el que se ubica en el tramo de 80 y más años y el de menor peso se dispone entre los 13 a 18 años con 3,4%.

<b>Cuadro 3: Distribución de personas con discapacidad para cada sexo, según tramos de edad</b>					
Tramo Edad:	Total de la Población			Para cada sexo	
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
0 a 12	3,1	2,5	5,6	7,6	4,2
13 a 18	2,3	2,0	4,3	5,6	3,4
19 a 35	4,5	5,4	10,0	11,3	9,1
36 a 45	5,4	7,9	13,4	13,5	13,3
46 a 59	6,8	9,7	16,5	16,8	16,3
60 a 65	4,3	6,1	10,4	10,5	10,2
66 a 69	2,8	4,2	6,9	6,9	7,0
70 a 75	4,1	6,7	10,8	10,1	11,2
76 a 79	2,6	4,6	7,2	6,4	7,7
80 y más	4,6	10,5	15,1	11,4	17,5
Total	40,3	59,7	100,0	100,0	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE					

Con la finalidad de observar la incidencia del grado de discapacidad por edades, se plantean los tramos de 0 a 59 años y 60 y más. Se observa que a mayor edad aumenta la

probabilidad de contar con una discapacidad más severa. La discapacidad leve se presenta para ambos tramos de edades en porcentaje casi similares, 35,7% y 37,0%, siendo esta situación la más representativa para ambos tramos. Le sigue Moderada (9,8% y 13,5%) y Severa (1,7% y 2,4%), las cuales tienen menor incidencia en la población en estudio.

<b>Cuadro 4: Distribución de discapacidades por tramos de edad, según grado de discapacidad</b>			
<i>Tipo Discapacidad:</i>	0 a 59	60 y más	<i>Total</i>
Leve	35,7	37,0	72,7
Moderada	9,8	13,5	23,3
Severa	1,7	2,4	4,0
Total	47,2	52,8	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE			

Del total de la población con discapacidad se observa que el 64,1% se encuentran en el interior del país y el 35,9% se hallan en Montevideo. En el interior del país, Canelones (16,8%) es el departamento con mayor porcentaje de personas con discapacidad permanente.

<b>Cuadro 5: Indicadores de personas con discapacidad permanente por departamento</b>			
Departamento:	Distribución de personas con discapacidad	Proporción de personas con discapacidad en el departamento	Porcentaje sobre la población total
ARTIGAS	2,3	16,1	0,4
CANELONES	16,8	16,8	2,7
CERRO LARGO	3,2	19,4	0,5
COLONIA	3,5	14,7	0,6
DURAZNO	1,9	17,0	0,3
FLORES	0,8	17,5	0,1
FLORIDA	2,1	16,6	0,3
LAVALLEJA	2,0	17,3	0,3
MALDONADO	4,4	13,8	0,7
PAYSANDÚ	3,6	16,7	0,6
RÍO NEGRO	1,8	17,1	0,3
RIVERA	3,7	18,3	0,6
ROCHA	2,6	19,4	0,4
SALTO	4,1	17,1	0,6
SAN JOSE	3,5	16,9	0,6
SORIANO	2,8	17,4	0,4
TACUAREMBÓ	3,3	19,0	0,5
TREINTA Y TRES	1,7	18,2	0,3
<b>Total Interior</b>	<b>64,1</b>	<b>16,9</b>	<b>10,1</b>
<b>Montevideo</b>	<b>35,9</b>	<b>14,1</b>	<b>5,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>15,8</b>	<b>15,8</b>
Fuente: Censo 2011 - INE			

En el estudio para cada departamento se plantea que Cerro Largo (19,4%), Rocha (19,4%) y Tacuarembó (19,0%) son los que tienen mayor porcentaje de la población departamental con discapacidad permanente.

Montevideo (5,7%) y Canelones (2,7%) representan a nivel del país los departamentos con mayor cifra de personas con discapacidad.

Las poblaciones de los departamentos del Interior del país presentan en general mayor proporción de discapacidad Leve y Moderada (con excepción de Artigas, Florida, Lavalleja y Rivera), en tanto que Montevideo muestra mayores porcentajes en discapacidad Moderada y Severa.

<b>Cuadro 6: Distribución de discapacidades por grado, según departamentos</b>				
Departamento:	Leve	Moderada	Severa	Total
ARTIGAS	2,3	2,2	2,4	2,3
CANELONES	16,9	17,0	15,4	16,8
CERRO LARGO	3,3	3,0	3,2	3,2
COLONIA	3,5	3,2	3,1	3,4
DURAZNO	1,9	1,7	1,9	1,8
FLORES	0,9	0,8	0,8	0,8
FLORIDA	2,2	2,0	2,4	2,1
LAVALLEJA	2,0	1,9	2,1	2,0
MALDONADO	4,5	3,8	4,4	4,3
PAYSANDÚ	3,7	3,3	3,6	3,6
RÍO NEGRO	1,9	1,6	1,7	1,8
RIVERA	3,7	3,7	3,8	3,7
ROCHA	2,6	2,5	2,3	2,6
SALTO	4,2	3,9	3,8	4,1
SAN JOSE	3,5	3,7	3,1	3,5
SORIANO	2,8	2,6	2,6	2,7
TACUAREMBÓ	3,4	3,0	3,4	3,3
TREINTA Y TRES	1,7	1,5	1,7	1,7
Sub Total Interior	64,6	61,5	61,8	63,8
Montevideo	35,4	38,5	38,2	36,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE				

El 87,9% de los hombres en situación de discapacidad permanente saben leer y escribir y el 93,3% corresponde a las mujeres. El total de personas con discapacidad con este conocimiento es 91,1% planteándose que la mujer con discapacidad permanente supera levemente ese dato.

<b>Cuadro 7: Nivel Educativo en la situación de discapacidad permanente</b>			
<i>Sabe leer y escribir</i>	Hombre	Mujer	<i>Total</i>
SI	87,9	93,3	91,1
NO	7,7	4,3	5,7
No corresponde	4,5	2,4	3,2
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo 2011 - INE

El 51,2% alcanzó primaria común, el 17,1% el ciclo básico, el 15,5% logró obtener un nivel de bachiller, un 8,2% realizó estudios terciarios y un 4,2% sin formación ni asistencia. Un 3,3% realizó primaria especial y el 0,3% obtuvo una especialización con perfil de Doctorado.

<b>Máximo nivel educativo alcanzado</b>	<b>En porcentaje</b>
Primaria Común	51,2
Primaria Especial	3,3
Ciclo Básico	17,1
Bachillerato	11,0
Enseñanza Técnica/Formación Profesional UTU	4,5
Magisterio o Profesorado	2,3
Terciario no universitario	1,0
Universidad o similar	4,9
Posgrado (Diploma/Maestría/Doctorado)	0,3
Sin formación o alguna 1/	0,8
Nunca asistió	3,4
Total	100,0

Fuente: Censo 2011 – INE  
1/ Preescolar y sin formación

La ascendencia blanca (88,2%) es la que prevalece en la situación de discapacidad permanente, le sigue la afro/negra con 5,4%.

<b>Cuadro 8: Distribución de personas con discapacidad permanente según ascendencia principal</b>	
Afro/Negra	5,4
Asiática o Amarilla	0,3
Blanca	88,2
Indígena	3,2
Otra	0,2
Ninguna (no hay principal)	1,9
Ignorado	0,9
Total	100,0

Fuente: Censo 2011 - INE

En relación al rol que ocupan las personas con discapacidad en la organización familiar, se plantea que el 52,4% son Jefes de Familia, un 21,0% son Esposos/a Compañeros/a, el 4,6% Padre/Madre, un 14,3% tiene condición de hijo y un 7,7% se encuentra en otras circunstancias familiares.

<b>Cuadro 9: Distribución de personas con discapacidad permanente para cada sexo, según relación de parentesco</b>			
<b>Relación de parentesco:</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Jefe de Familia	53,5	51,6	52,4
Esposos/a Compañeros/a	17,1	23,6	21,0
Padre/Madre	2,2	6,2	4,6
Hijo	19,3	10,9	14,3
Otros	7,8	7,7	7,7
Total	100,0	100,0	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE			

En la apertura para cada sexo se plantea que el hombre tiene mayor dato en Jefe de Familia con 53,5%, superando levemente el dato planteado para el total 52,4%; asimismo en la categoría Hijo con 19,3% que supera el dato del total que registra 14,3%. La mujer tiene mayores registros en Esposos/a y Compañeros/a con 23,6% y en Padre/Madre con 6,2% superando en ambas categorías al total que registra 21,0% y 4,6% en relación al orden planteado.

Respecto al tipo de lugar donde residen se plantea que un 99,7% de la población con discapacidad lo hace en vivienda particular y sólo un 0,3% en alojamiento de tipo colectivo y se genera similar cifra para cada sexo.

<b>Cuadro 10: Distribución de personas con discapacidad permanente para cada sexo, según Tipo de Vivienda</b>			
<b>Tipo de Vivienda:</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Particular	99,7	99,7	99,7
Colectiva	0,3	0,3	0,3
Total	100,0	100,0	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE			

En el 64,2% de las personas con discapacidad que residen en viviendas particulares, el hogar es propietario de la vivienda, un 18,8% es usufructuario/ocupante, un 14,4% es inquilino y 2,6% es integrante de cooperativa de vivienda.

<b>Cuadro 11: Distribución de personas con discapacidad permanente para cada sexo, según Tenencia de la Vivienda Particular</b>			
<b>Tenencia de la Vivienda:</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Propietario	63,2	64,9	64,2
Integrante Cooperativa Vivienda	2,5	2,7	2,6
Inquilino/Arrendatario	14,1	14,7	14,4
Usufructuario/Ocupante	20,2	17,8	18,8
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo 2011 - INE

Para todas las categorías planteadas en relación a la tenencia de la vivienda, la situación de la mujer con discapacidad permanente reporta mayor cifra en casi todas, excepto en Usufructuario/Ocupante registrando 17,8% y 20,2% para el hombre.

Dentro de las viviendas particulares, la tipología “casa” con 85,1% es la residencia mayor utilizada por las personas con discapacidad.

<b>Cuadro 12: Distribución de personas con discapacidad permanente para cada sexo, según Tipo Vivienda Particular</b>			
<b>Tipo vivienda particular:</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Casa	87,2	83,7	85,1
Apto. en edificio en altura con ascensor	3,9	5,7	5,0
Apto. en edificio en altura sin ascensor	3,9	5,4	4,8
Apto. en edificio de una planta	4,3	4,7	4,5
Apto. o cuarto en local o vivienda colectiva	0,3	0,3	0,3
Local no construido para vivienda	0,2	0,1	0,1
Vivienda móvil (carpa, casa rodante, etc.)	0,0	0,0	0,0
Otra, particular	0,2	0,1	0,1
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo 2011 - INE

En estudio para cada género se observa que la tipología “casa” registra un dato mayor en hombre 87,2% que en mujer 83,7%. En el alojamiento tipo “apartamento” es la mujer quien tiene mayor dato en relación a los hombres.

Entre las alternativas de viviendas colectivas que se plantean, la categoría Residencia de Ancianos es la de mayor porcentaje: 29,2%, le sigue Hotel, pensión u otra casa de hospedaje con 23.6%.

<b>Cuadro 13: Distribución de personas con discapacidad permanente para cada sexo, según Tipo de Vivienda Colectiva</b>			
<b>Tipo vivienda colectiva:</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Hotel, pensión u otra casa de hospedaje	25,9	21,5	23,6
Hospital, sanatorio (con internación)	2,9	3,1	3,0
Residencial de ancianos	21,9	35,7	29,2
Residencial de estudiantes	7,4	10,3	8,9
Casa de peones	21,0	4,0	12,0
Internado religioso	4,1	14,8	9,8
Establecimiento de reclusión	1,5	0,1	0,8
Hogar de guarda o similar	4,5	3,5	4,0
Cuartel militar o policial	1,1	0,6	0,8
Otra, colectiva	9,6	6,2	7,8
Total	100,0	100,0	100,0
Fuente: Censo 2011 - INE			

Al analizar los registros de viviendas colectivas para cada sexo, se tiene una caracterización específica de habitar una institución según sea hombre o mujer: en “hotel/pensión” se registra para hombres 25,9% y 21,5% mujer; en este mismo orden; “residencial de ancianos” 21,9% y 35,7%; “residencial de estudiantes” 7,4% y 10,3%; “casa de peones” 21,0% y 4,0%; “internado religioso 4,1% y 14,8%.

Con relación a las Necesidades Básicas es necesario especificar que es un método de medición multidimensional que se orienta a identificar la falta de acceso a bienes y servicios (o problemas críticos en cuanto a la calidad de aquellos), cuya disposición constituye una condición para el ejercicio de derechos sociales. Constituye una herramienta para la identificación de población potencialmente beneficiaria de políticas públicas orientadas a asegurar el ejercicio de derechos (habitar una vivienda decorosa, acceder a la educación o a la atención de salud), la fijación de prioridades de intervención del Estado y el seguimiento de los resultados de dichas intervenciones (De los Campos, 2005; Fernández, 2012).<sup>3</sup>

En el siguiente cuadro se plantea la situación de discapacidad permanente según distribución en las NBI.

<sup>3</sup> Calvo, Juan José, Coordinador del Atlas Socio Demográfico y de la Desigualdad en Uruguay – Fascículo I – Las Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de los Censos 2011.

<b>Cuadro N° 14: Distribución de personas con discapacidad permanente en cada sexo, según número de Necesidades Básicas Insatisfechas</b>			
<b>Número de NBI:</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Con 1 NBI	22,2	21,6	21,9
Con 2 NBI	9,2	7,0	7,9
Con 3 o más NBI	8,1	5,1	6,3
Sin NBI	60,5	66,2	63,9
Total	100,0	100,0	100,0

Un 63,9% de las personas con discapacidad no enfrenta insuficiencia en el acceso a bienes y servicios. El 21,9% cuenta con una NBI, el 7,9% con dos y el 6,3% con tres o más necesidades básicas.

En relación a esta distribución se plantea que la mujer en relación al hombre tiene mejor situación en relación a las NBI estudiadas. Las mujeres tienen menores necesidades básicas insatisfechas en relación a los hombres: 33,8% y 39,5%, respectivamente. Asimismo ocurre en los registros sin NBI, la mujer tiene 66,2% y el hombre 60,5%, respectivamente.

De las Necesidades Básicas que se calcularon a partir del Censo 2011: Materialidad, Espacio habitable, Espacio apropiado para cocinar, Vivienda decorosa, Agua, Saneamiento, Electricidad, Calefacción de ambientes, Refrigeración de alimentos, Agua caliente en baño, Confort y Educación, este estudio muestra cinco de ellas que figuran en el cuadro que sigue.

<b>Cuadro N° 15: Distribución de personas con discapacidad permanente por presencia de NBI, según categorías de NBI seleccionadas</b>			
<b>Categoría de NBI:</b>	<b>Con NBI</b>	<b>Sin NBI</b>	<b>Total</b>
Materialidad	0,9	99,1	100,0
Espacio habitable	7,6	92,4	100,0
Vivienda decorosa	13,5	86,5	100,0
Confort	27,6	72,4	100,0
Educación	7,1	92,9	100,0
Fuente: Censo 2011 – INE			

Del estudio realizado para cada una de las necesidades básicas elegidas, con relación a la discapacidad permanente, Confort registra el mayor porcentaje 27,6%. Le siguen Vivienda decorosa 13,5%, Espacio habitable 7,6%, Educación 7,1% y Materialidad con 0,9%.

A partir de las necesidades insatisfechas relacionadas con Vivienda decorosa, Confort y Espacio habitable, registradas como variables de mayor peso, se podría plantear que para esta población específica pueda corresponder a la falta de construcción de viviendas funcionales; accesorios acordes y de fácil manipulación; espacio de circulación y

maniobralidad interna de la residencia para el pasaje de una silla de rueda o camillas; rampas accesibles e infraestructura vial.

### **3. Algunas Conclusiones**

El Censo 2011 del Uruguay permite procesar información de la discapacidad permanente y el grado de severidad, referidas al campo de la salud.

El 15,8% es el porcentaje de la población uruguaya que tiene al menos una discapacidad permanente y con un grado Leve en el proceso de la misma.

El perfil demográfico da cuenta que son las mujeres quienes se encuentran con mayor porcentaje de discapacidad; y dentro del rango de edades son las personas de 60 y más años de edad las que registran más población en esta circunstancia.

El interior del país cuenta con mayor proporción de discapacidad. Mientras la proporción de población total que reside en el interior es cerca del 60%, las personas con discapacidad en esa zona geográfica representan el 64%.

Dentro de la situación con discapacidad permanente se plantea que la mayoría saben leer y escribir y a nivel de formación curricular, más de la mitad alcanzó primaria común y se han educado en otros niveles de enseñanza superior.

Prevalece la ascendencia blanca y a nivel de integración familiar mayormente ocupan la condición de jefe de familia.

Residen generalmente en viviendas particulares y un 64% de los casos el hogar es propietario de la misma. En menor categoría se alojan en instituciones colectivas, optando principalmente por las Residencias de Ancianos y Hoteles/pensión u otra casa de hospedaje.

Una de las principales necesidades insatisfechas en la discapacidad permanente es el Confort, lo que podría estar relacionado con aspectos de accesibilidad para el desempeño de las actividades personales.

# **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Período: 2012 – 2013**

**Cra. Alicia Mariella Lazo**



# **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL B.P.S. Años 2012 – 2013**

Cra. Alicia Mariella Lazo  
Asesoría Económica y Actuarial  
Asesoría General en Seguridad Social  
Junio 2014

Este estudio tiene por finalidad mostrar y analizar la evolución de los egresos financieros del Banco de Previsión Social en el año 2013 en términos comparativos con los del año anterior.

Se consideran los egresos derivados de prestaciones de pasividad y actividad, los gastos de gestión y las prestaciones y transferencias a terceros. La fuente del mismo son los Informes de Ingresos y Egresos elaborados por la Repartición Finanzas que fueron efectivizados en este último año civil.

El análisis ha sido estructurado de forma tal que partiendo de una comparación con un alto nivel de agregación, se va introduciendo al interior de las distintas agrupaciones realizadas para así obtener conclusiones de rango individual de cada uno de los egresos.

Las series están expresadas a valores promedio de 2013 en términos constantes expresados en dólares. El tipo de cambio utilizado corresponde al dólar interbancario tipo vendedor promedio de 2013 y el deflactor utilizado es el Índice de Precios al Consumo, con base en igual período.

## **1. Análisis de los egresos totales**

Los egresos del Banco de Previsión Social, aumentaron en 537.8 millones de dólares a valores constantes, lo que significa en términos porcentuales un 6,5%. Se incluyen en las erogaciones realizadas por el Organismo, las prestaciones a activos y pasivos y los gastos de gestión, egresos genuinos del B.P.S., los que aumentaron en el orden de los 290.8 millones de dólares a valores constantes, 6,1% en términos porcentuales, y aquellas partidas en las que el Banco de Previsión Social oficia como agente de recaudación, fiscalización y/o gestiona su cobro o pago, Prestaciones y Transferencias a Terceros, los que se incrementaron en 57.9 millones y 189.0 millones de dólares constantes respectivamente.

## CUADRO N° 1

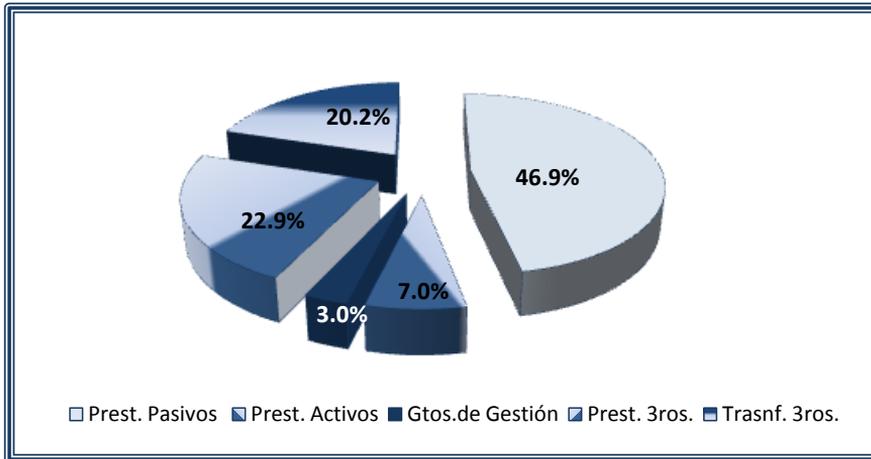
**ANALISIS DE LOS EGRESOS DEL B.P.S.**  
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2013 (\*))

	AÑO 2012	AÑO 2013	Estructura 2013	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>EGRESOS DEL B.P.S.</b>	<b>8,331,390</b>	<b>8,869,183</b>	<b>100%</b>	<b>537,793</b>	<b>6.5%</b>
<b>1. Por Prestaciones</b>	<b>4,486,926</b>	<b>4,780,022</b>	<b>53.9%</b>	<b>293,096</b>	<b>6.5%</b>
A Pasivos	3,909,140	4,160,917	46.9%	251,777	6.4%
A Activos	577,786	619,105	7.0%	41,319	7.2%
<b>2. Gastos de Gestión</b>	<b>270,796</b>	<b>268,546</b>	<b>3.0%</b>	<b>-2,251</b>	<b>-0.8%</b>
<b>3. Prestaciones de Terceros</b>	<b>1,969,662</b>	<b>2,027,592</b>	<b>22.9%</b>	<b>57,929</b>	<b>2.9%</b>
<b>4. Transferencias a Terceros</b>	<b>1,604,005</b>	<b>1,793,023</b>	<b>20.2%</b>	<b>189,018</b>	<b>11.8%</b>

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.  
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20,48

Del cuadro anterior se desprende, que el mayor egreso corresponde al pago de prestaciones a pasivos, los que absorben el 46,9% del referido total. Su nivel de gasto fue superior al año anterior en un 6,4%. Las prestaciones de corto plazo, que participan en el 7,0%, aumentaron un 7,2%, en tanto que los Gastos de Gestión que representan el 3,0% del total, verificaron una disminución del 0,8%. Las Prestaciones y Transferencias a terceros totalizaron el 22,9% y 20,2% del total de los egresos, verificando aumentos equivalentes al 2,9% y 11,8% respectivamente.

**ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL B.P.S. – AÑO 2013**



## 2. Egresos por prestaciones a pasivos

### 2. I. Según sector de afiliación

El total de egresos por prestaciones a pasivos que incluye jubilaciones, pensiones, pensión vejez, subsidios por fallecimiento, subsidios transitorios y rentas permanentes, alcanzó en 2013 a los 4.160,9 millones de dólares a valores constantes frente a los 3.909.1 millones de 2012, con lo cual se puede concluir en que ha habido una variación positiva de un 6,4% en los niveles de este tipo de egresos.

CUADRO N° 2

**EGRESOS POR PRESTACIONES A PASIVOS**  
( En miles de dólares a valores constantes promedio de 2013 (\*))

	AÑO 2012	AÑO 2013	Estructura 2013	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Pasivos	3,909,140	4,160,917	100.0%	251,777	6.4%
Industria y Comercio (1)	1,813,740	1,924,693	46.3%	110,953	6.1%
Civil y Escolar (1)	1,322,441	1,403,768	33.7%	81,327	6.1%
Rural y Doméstico (2)	520,495	556,533	13.4%	36,038	6.9%
Pensión a la Vejez e Invalidez	252,465	275,924	6.6%	23,459	9.3%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20,48

(1) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento, Subsidios Transitorios y Pensión Víctimas Delitos violentos Ley 19.039.

(2) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento, Subsidios Transitorios y Rentas Permanentes.

En el cuadro anterior, que presenta una categorización por sector de afiliación, se puede visualizar que ha existido un comportamiento al alza en los tres tipos de afiliación.

**Industria y Comercio** tuvo un aumento de 111.0 millones dólares a valores constantes (6,1%) como consecuencia básicamente, del aumento que tuvieron las jubilaciones y pensiones, 81.3 millones y 25.9 millones de dólares respectivamente.

**Civil y Escolar** aumenta sus egresos en 81.3 millones de dólares a valores constantes (6,1%) debido mayoritariamente al aumento de las jubilaciones, 74.8 millones de dólares. Las pensiones se incrementaron en 7.5 millones de dólares respecto al año anterior.

**Rural y Doméstico**, en 2013, gasta en sus prestaciones, sin considerar la Pensión a la Vejez e Invalidez no contributiva, 36.0 millones de dólares más que en el año anterior (6,9%) como consecuencia de un aumento de los egresos por jubilaciones

en 31.3 millones de dólares y un aumento en pensiones de 4.2 millones de dólares.

Por último, las **Pensiones a la Vejez e Invalidez** (no contributiva) supusieron un mayor egreso respecto al año 2012 del orden de los 23.5 millones de dólares a valores constantes (9,3%).

## 2.II. Egresos según tipo de prestación y aplicación

En esta etapa se analizará el comportamiento de cada prestación de pasividad tratando a su vez de determinar los distintos factores que condicionaron el comportamiento de cada una de ellas.

### CUADRO N° 3

**EGRESOS POR TIPO DE PRESTACIÓN A PASIVOS**  
( En miles de dólares a valores constantes promedio de 2013 (\*))

	AÑO 2012	AÑO 2013	Estructura 2013	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Total Prestaciones a Pasivos</b>	<b>3,909,140</b>	<b>4,160,917</b>	<b>100.0%</b>	<b>251,777</b>	<b>6.4%</b>
<b>Jubilaciones</b>	<b>2,754,407</b>	<b>2,941,833</b>	<b>70.7%</b>	<b>187,426</b>	<b>6.8%</b>
Industria y Comercio	1,361,845	1,443,170		81,325	6.0%
Civil y Escolar	978,041	1,052,809		74,767	7.6%
Rural y Doméstico	414,521	445,855		31,334	7.6%
<b>Pensiones (1)</b>	<b>875,450</b>	<b>912,965</b>	<b>21.9%</b>	<b>37,514</b>	<b>4.3%</b>
Industria y Comercio	445,297	471,151		25,854	5.8%
Civil y Escolar	331,801	339,272		7,471	2.3%
Rural y Doméstico	98,352	102,542		4,190	4.3%
<b>Pensión a la Vejez e Invalidez</b>	<b>252,465</b>	<b>275,924</b>	<b>6.6%</b>	<b>23,459</b>	<b>9.3%</b>
<b>Subsidios por Fallecimiento</b>	<b>9,572</b>	<b>9,806</b>	<b>0.2%</b>	<b>234</b>	<b>2.4%</b>
Industria y Comercio	4,798	4,926		129	2.7%
Civil y Escolar	2,296	2,385		88	3.9%
Rural y Doméstico	2,478	2,495		17	0.7%
<b>Rentas Permanentes</b>	<b>1,409</b>	<b>1,427</b>	<b>0.0%</b>	<b>18</b>	<b>1.3%</b>
Rural y Doméstico	1,409	1,427		18	1.3%
<b>Subsidios Transitorios</b>	<b>15,836</b>	<b>18,961</b>	<b>0.5%</b>	<b>3,125</b>	<b>19.7%</b>
Industria y Comercio	10,153	12,030		1,877	18.5%
Civil y Escolar	1,949	2,718		769	39.4%
Rural y Doméstico	3,734	4,214		480	12.8%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20,48

(1) Incluye pensión a la víctimas por delitos violentos

Como ya se ha mencionado, en su conjunto, el nivel de los egresos de este tipo de prestación se incrementó respecto los niveles del 2012 en 251.8 millones de dólares. Observando en su interior se puede visualizar que este resultado es básicamente consecuencia del aumento de las jubilaciones y pensiones, el que se da en cada nivel de cada tipo de afiliación, así como en la pensión por vejez e invalidez.

Uno de los resultados que podría considerarse más significativo es el que se verifica en las **Jubilaciones**, sobretodo teniendo en cuenta que las mismas absorben un 70,7% de los egresos por pasividades. En el año 2013, las mismas se incrementaron en 187.4 millones de dólares a valores constantes lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 6,8% respecto al año anterior.

En la determinación del monto global de las prestaciones confluyen dos variables, una física y otra monetaria. Cuando hablamos de la primera nos estamos refiriendo, en este caso al número de jubilaciones, las que en el promedio del año a estudio crecieron en 7.759 (1,9%). Si por su parte consideramos las variaciones a fines de cada uno de los períodos considerados (emisiones de noviembre de cada año), se verifica un aumento que se ubica en el orden de las 7.732 jubilaciones, equivalente a un 1,8%.

Es interesante destacar que si consideramos las jubilaciones por sexo se verifica un aumento en los promedios anuales, en el caso de las jubilaciones de mujeres del 3,2% y de un 2,9% en las del sexo masculino.

Cabría esperarse que esta situación sea el reflejo de los efectos de la Ley 18.395 de Flexibilización que introdujo modificaciones disminuyendo los años de servicios de 35 a 30 años como consecuencia de la dificultad que presentan determinados colectivos con baja densidad de cotización de poder alcanzar los 35 años de aportes. A su vez la ley establece diferentes combinaciones de años de servicios y edad para configurar causal de jubilación por edad avanzada desde 70 años de edad y 15 de servicios hasta 65 y 25 respectivamente. Considera también la dificultad que enfrenta la mujer para acceder a una prestación de jubilación, permitiendo el cómputo ficto de servicios a la misma por cargas de familia, teniendo así derecho a computar un año de servicio por cada hijo nacido vivo u adoptado siendo este menor o discapacitado con un máximo total de cinco años.

En el caso de las **Pensiones**, en el año 2013 se erogaron por este concepto 37.5 millones de dólares a valores constantes más que en el año 2012 lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 4,3%.

La evolución de estos egresos, se explicaría por el alta de pensiones a un valor superior al promedio del stock dado que el volumen físico de pensionistas para el promedio de 2013 se ubica en un 0,7% por debajo del promedio del período anterior.

Para estas dos prestaciones, jubilaciones y pensiones, que en su conjunto representan el 92,6% de los egresos por pasividades, las erogaciones aumentaron en el último año en 224.9 millones de dólares a valores constantes (6,2%) como consecuencia del incremento de las jubilaciones y pensiones.

Con respecto a la **Pensión por Vejez e Invalidez**, que es la prestación que sigue en importancia a las dos anteriores por el volumen de sus egresos (6,6% del total de prestaciones a pasivos), tuvo un aumento del 9,3% respecto al año 2012, 23.5 millones de dólares a valores constantes.

Este aumento se explica por una evolución creciente del número de beneficiarios de esta prestación (un 1,3% en el promedio anual), coincidente con el comportamiento de los valores monetarios constantes de los egresos, los que presentan un aumento superior. Esta tendencia creciente se viene manteniendo en los últimos años.

Asimismo, en Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial, los egresos por este concepto en 2013 ascendieron a 19.08 millones de dólares a valores constantes. En promedio, el aumento se ubicó en el 19,7%,

Por último, tenemos los Subsidios por Fallecimiento y las Rentas Permanentes, los que han aumentado en el último año en 18 mil dólares constantes representando en su conjunto un 1,3% de los egresos por pasividades.

### 3. Egresos por prestaciones de actividad y otros

El otro gran componente de los egresos por prestaciones del BPS son las prestaciones a los afiliados activos. Por las mismas, en el año 2013, se erogaron 619.1 millones de dólares constantes los que representan un 7,2% de los egresos totales del Banco.

CUADRO N° 4

**EGRESOS POR PRESTACIONES A ACTIVOS Y OTROS**  
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2013 (\*))

	AÑO 2012	AÑO 2013	Estructura 2013	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Total Prestaciones a Activos</b>	<b>577,786</b>	<b>619,105</b>	<b>100.0%</b>	<b>41,319</b>	<b>7.2%</b>
Seguro de Desempleo	150,149	176,094	28.4%	25,945	17.3%
Asignaciones Familiares	211,662	205,329	33.2%	-6,332	-3.0%
Salario por Maternidad	31,336	34,714	5.6%	3,378	10.8%
Subsidio por Enfermedad	108,877	129,854	21.0%	20,977	19.3%
Ayudas Extraordinarias	221	199	0.0%	-22	-9.8%
Prestaciones de Salud	73,522	71,002	11.5%	-2,519	-3.4%
Prestaciones Sociales	2,020	1,912	0.3%	-108	-5.4%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20,48

(1) Incluye Lentes y Prótesis y Ayudas Extraordinarias

Con respecto al año anterior, se verifica una erogación superior del orden de los 41.3 millones de dólares a valores constantes lo que en términos porcentuales equivale a un 7,2%.

La primera prestación en importancia, dimensionada por la cantidad de beneficiarios y por el monto de sus erogaciones, son las **Asignaciones Familiares**. Durante el último año sus egresos alcanzaron a los 205.3 millones de dólares a valores constantes, absorbiendo el 33,2% del total de prestaciones de actividad, presentando una variación negativa en términos absolutos de 6.3 millones de dólares constantes (3,0%) respecto al año 2012. Actualmente se encuentran vigentes la Ley 15.084 y la Ley 18.227 (Plan de Equidad<sup>47</sup>).

<sup>47</sup> Art.4to. Inc.A beneficiarios sin discapacidad \$ 1.010,27, Inc. B beneficiarios cursando educación media \$ 432,98, Inc.C beneficiarios con discapacidad \$ 1.443,26.

En el último año el número promedio de beneficiarios que percibieron esta prestación fue de poco más de 508.000 menores.

El **Seguro por Desempleo** presenta un crecimiento en el último año. En 2013 las erogaciones por este concepto ascendieron a los 176.1 millones de dólares a valores constantes (28,4% del total de prestaciones de actividad) frente a 150.1 millones del año anterior. El aumento se ubica en un 17,3%. A su vez el número de beneficiarios que percibieron el subsidio aumentó en promedio en algo más de 3.800 personas, lo que equivale a un porcentaje del 11,7%.

El **Salario por Maternidad** que participa en un 5,6% en los egresos, ubicó el nivel de sus erogaciones en el orden de los 34.7 millones de dólares a valores constantes, 3.4 millones de dólares más que en el año anterior. Este crecimiento se encuentra en el orden del 10,8%. En este caso el número de las beneficiarias ha presentado un nivel superior al promedio de 2012 del orden del 22,2%.

Los **Subsidios por Enfermedad y Complemento de Accidentes de Trabajo** representaron en 2013 un 21,0% de las prestaciones de actividad. En ese año sus egresos fueron del orden de los 129.9 millones de dólares a valores constantes, mientras que en 2012 alcanzaron a los 108.9 millones de dólares. Este incremento de casi 21.0 millones equivalente a un 19,3%, estaría explicado por el aumento del número de beneficiarios que ascendió promedialmente un 7,8% y por el incremento en el tope que pasa de 5 a 6 BPC (\$ 16.995) a partir de enero de 2013.

Por último, las **Prestaciones de Salud y Sociales**, donde se encuentran incluidos Lentes y Prótesis y las Ayudas Extraordinarias, tuvieron un egreso en el año 2013 de 72.9 millones de dólares a valores constantes, 11,8% del total de las prestaciones a activos. Con respecto al año anterior se verifica una disminución de 2.6 millones de dólares a valores constantes.

#### 4. Egresos por prestaciones de terceros

En el siguiente cuadro se visualizan la evolución de las erogaciones correspondientes a las Prestaciones de Terceros para los años en estudio. En estas prestaciones se incluyen aquellas partidas en las que el Banco de Previsión Social oficia según la prestación, de agente de recaudación, fiscalización y/o determinará y gestionará el cobro o pago de las mismas. Los fondos para los egresos de dichas prestaciones no provienen de recursos genuinos del B.P.S.

## CUADRO N° 5

**EGRESOS POR PRESTACIONES DE TERCEROS**  
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2013 (\*))

	AÑO 2012	AÑO 2013	Estructura 2013	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Prestaciones de Terceros</b>	<b>1,969,662</b>	<b>2,027,592</b>	<b>99.6%</b>	<b>57,929</b>	<b>2.9%</b>
Subsidio Asistencia a la Vejez	8,487	8,602	0.4%	115	1.4%
Apoyo Inserción Laboral	5,027	5,018	0.2%	-9	-0.2%
Renta Banco de Seguros del Estado	62,586	72,873	3.6%	10,287	16.4%
Cuotas Mutuales FO.NA.SA. (1)	1,685,707	1,708,921	84.3%	23,214	1.4%
Programa de vivienda para jubilados	8,122	9,860	0.5%	1,738	21.4%
Pensión Especial Reparatoria	35,328	36,250	1.8%	922	2.6%
Lic y aguín Construcción y Trabajo a dom.	159,408	176,964	8.7%	17,556	11.0%
Pensiones Graciables	1,869	1,889	0.1%	20	1.1%
Prestación alimentaria INDA	1,578	5,046	0.2%	3,468	219.9%
Subsidio Industria Vestimenta	1,447	1,438	0.1%	-8	-0.6%
Pensión por Violencia doméstica	103	730	0.0%	627	609.0%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20,48

(1) A partir del 1° de Enero de 2008 rige Ley 18.211 (Sistema Integrado de Salud).

El resultado más significativo dentro de los egresos por prestaciones de terceros es el que se verifica por las **Cuotas mutuales FO.NA.SA.**, teniendo en cuenta que totalizan el 84,3% de los egresos por prestaciones de terceros. A partir de enero de 2008 por Ley 18.211, las erogaciones por cuota mutual constituyen una prestación de terceros, llegando a erogarse por este concepto en el año 2013, 1.709 millones de dólares constantes, 23.2 millones más que en el año 2012 (1,4%). (El B.P.S., tiene como cometido la recaudación y efectivización del pago de las cuotas en función de cápitas a las entidades prestadoras de los servicios de salud: ASSE, I.A.M.C. (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y Seguros Integrales).

Por **Rentas del Banco de Seguros del Estado** se pagaron en el año 2013, 72.9 millones de dólares equivalente al 3,6% del total de prestaciones de terceros.

A partir del año 2007 se incorpora la **Pensión Especial Reparatoria** (Ley 18.033), prestación que se brinda a aquellas personas que por problemas políticos, ideológicos o gremiales, se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional o hubieran sido detenidas o despedidas de la actividad privada. Los gastos originados para brindar esta prestación provienen de Rentas Generales. Esta prestación en el año 2013 acumuló un egreso del orden de los 36.3 millones de dólares constantes, verificando un aumento de poco más de 920 mil dólares constantes (2,6%), respecto al 2012.

En relación a la prestación **Subsidio Asistencia a la Vejez**, ésta se instituye a través del Plan de Equidad a partir de enero de 2008. Este subsidio es servido por el BPS con los fondos que le transfiere el Ministerio de Desarrollo Social. En el año 2013 se erogaron por este concepto 8.6 millones de dólares constantes, totalizando el 0,4% del total de prestaciones de terceros.

En enero de 2008 a través del Dec.232/2008 se comienza a ejecutar el programa Objetivo Empleo, cuyo fin es apoyar la **inserción laboral** de trabajadores desocupados de larga duración pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Los

egresos originados por la ejecución de este programa en el año 2013 alcanzaron los 5.0 millones de dólares constantes.

El Banco de Previsión Social, administra los recursos y erogaciones correspondientes a la **Licencia y Aguinaldo de la Construcción y Trabajo a Domicilio**. Los egresos por este concepto representan un 8,7% del total de las prestaciones a activos, en 2013 totalizaron 177.0 millones de dólares a valores constantes. Con respecto al año anterior esta prestación aumentó en 17.6 millones de dólares a valores constantes lo que equivale a un 11,0%.

Las **Pensiones Graciables** constituyen el 0,1% del total de las prestaciones de terceros, aumentando respecto al año anterior en un 1,1%.

Por el **Programa de Vivienda para jubilados** se erogaron en el año 2013, 9.9 millones de dólares, 1.7 millones más que en el año anterior.

La Ley 18.850 establece una pensión no contributiva y una asignación familiar especial a los hijos de las personas fallecidas como consecuencia de hechos de violencia doméstica, denominada **Pensión por Violencia Doméstica**, la que se financia a través de Rentas Generales. En el año 2012 el monto fue de 103 mil dólares, monto que se incrementó en poco más de 600.000 dólares en el año 2013, totalizando 730 mil dólares.

En el año 2013, se erogaron por concepto de **Prestaciones alimentarias del INDA** y por el **Subsidio a la Industria de la vestimenta**, un total de 6.5 millones de dólares, incremento superior al 100%, equivalente a 3.5 millones de dólares más que en el año anterior.

## 5. Egresos por transferencias a terceros

En este ítem se incluye las partidas que el Banco vierte a distintos organismos en la medida que oficia de agente de recaudación de determinados tipos de aportes. Estas versiones alcanzaron a 1.793 millones de dólares constantes, 189.0 millones más que en 2012, equivalente a un crecimiento del 11,8%.

## CUADRO N° 6

**EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A TERCEROS**  
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2013 (\*\*))

	AÑO 2012	AÑO 2013	Estructura 2013	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Transferencias a Terceros</b>	<b>1,604,005</b>	<b>1,793,023</b>	<b>99.6%</b>	<b>189,018</b>	<b>11.8%</b>
AFAP	<b>816,020</b>	<b>895,431</b>	49.9%	79,410	9.7%
C.J.P.	18,809	20,097	1.1%	1,289	6.9%
M.E.V.I.R.	1,271	1,209	0.1%	-62	-4.8%
Banco de Seguros Construcción	33,244	33,673	1.9%	429	1.3%
Banco de Seguros Rurales	9,062	12,149	0.7%	3,087	34.1%
Fondo Gráficos	452	470	0.0%	18	3.9%
Fondo Construcción	23,462	33,405	1.9%	9,943	42.4%
IRPF, IASS	<b>690,402</b>	<b>760,678</b>	42.4%	70,277	10.2%
FRL	23,376	25,151	1.4%	1,775	7.6%
Otras Transferencias (1)	3,630	3,831	0.2%	201	5.5%
Dev. Pendientes Ag.Descentralizados	-15,722	6,929	0.4%	22,651	-144.1%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20,48

(1) Incluye: Anticipos a cuenta AFAP República, MTSS Fondo de Participación, Vivienda pasivos Art. 5 D.123/97, Sentencia Judicial Cooperativas.

En esta agrupación se destacan dos partidas, que en su conjunto representan en el año 2013 un 92,4% del total de los egresos de la misma: IASS e IRPF y las transferencias a las AFAP.

Los egresos por **Transferencias a AFAP** alcanzaron en el último año a los 895.4 millones de dólares a valores constantes lo que representa 79.4 millones en más que en el año anterior lo que implica un crecimiento del 9,7%.

El otro gran componente de las transferencias a terceros, el **Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** y el **Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)**, por el cual se transfirieron 761 millones de dólares a valores constantes, se incrementó respecto al año anterior en 70.3 millones de dólares (10,2%).

El resto de transferencias (7,6% del total) han presentado aumentos en el período, 39.3 millones dólares más que en el año 2012.

## 6. Egresos por gastos de gestión

Los egresos por Gastos de Gestión que en el año 2013 alcanzaron a los 268.5 millones de dólares a valores constantes, disminuyendo en 2.3 millones (-0,8%) respecto al año anterior.

## CUADRO N° 7

**EGRESOS POR GASTOS DE GESTIÓN**  
**(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2013 (\*))**

	AÑO 2012	AÑO 2013	Estructura 2013	VARIACIONES	
				Valores	%
<b>Gastos de Gestión</b>	<b>270,796</b>	<b>268,546</b>	<b>100.0%</b>	<b>-2,251</b>	<b>-0.8%</b>
Sueldos	188,295	179,477	66.8%	-8,818	-4.7%
Inversiones	79,414	85,857	32.0%	6,443	8.1%
Otros Gastos	3,088	3,211	1.2%	124	4.0%

(\*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.  
 Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20,48

Este resultado es consecuencia del aumento de las **Inversiones** en 6.4 millones de dólares (8,1%), de **Otros Gastos** en 124 mil dólares (4,0%). Las **Retribuciones Personales** presentan una disminución en términos absolutos, 8.8 millones de dólares constantes menos que en el año 2012, equivalente en términos relativos a un -4,7%.

## 7. Conclusiones

En el año 2013 los egresos del B.P.S., totalizaron 8.869.2 millones de dólares a valores constantes, lo que los ubica por encima de los del año 2012 en 537.8 millones de la misma moneda, equivalente a un 6,5% en términos relativos.

Sin considerar las Prestaciones de Terceros y Transferencias a Terceros, las erogaciones propias del Organismo alcanzaron los 4.780.0 millones de dólares a valores constantes, lo que los ubica por encima de los del año 2012 en 293.1 millones equivalente al 6,5% en términos relativos. Este resultado se explica por diferentes variaciones, por un lado el incremento de los egresos por prestaciones a pasivos el que se situó en el entorno de los 251.2 millones de dólares a valores constantes (6,4%) y por una variación en el mismo sentido de las prestaciones a activos que crecieron 41.3 millones de dólares (7,2%) respecto al año anterior. En cambio, los gastos de gestión verificaron un decrecimiento del orden del 0,8% equivalente a 2.3 millones de dólares menos que en el año anterior.

Un hecho a destacar, dentro de las prestaciones de pasividad por las cuales se erogaron 4.161 millones de dólares a valores constantes, es el aumento de los egresos por jubilaciones de 187.4 millones de dólares por encima del año anterior.

En el caso de las pensiones por fallecimiento, incluye Pensión a las Víctimas por Delitos Violentos (Ley 19.039), sin considerar la pensión vejez e invalidez no contributiva, se verifica un aumento de 37.5 millones de dólares. En este caso disminuye el número de beneficiarios de la prestación en un 0,7%, lo que pone de manifiesto el aumento de los ingresos de las nuevas pensiones los que se están dando a valores significativamente mayores que los promedios del stock.

En lo referente a la Pensión Vejez e Invalidez, en su conjunto, los egresos se ubicaron en los 275.9 millones de dólares a valores constantes, habiendo sido mayores a los del año 2012 en 23.5 millones. Los beneficiarios totales han tenido un aumento del orden del 1,3%, como consecuencia de una disminución de beneficiarios de pensiones por vejez (-1,5%) y de un aumento de las pensiones por invalidez (2,2%).

Las prestaciones de actividad aumentaron en su conjunto en 41.3 millones de dólares. Dentro de las mismas se destacan los incrementos del Subsidio por Desempleo, 25.9 millones, el Subsidio por Maternidad, 3.4 millones y el Subsidio por Enfermedad en 21.0 millones, disminuyen las Asignaciones Familiares y las Prestaciones de Salud y Sociales en 6.3 millones y 2.6 millones respectivamente.

Las Prestaciones de Terceros aumentaron en el año 2013 en 57.9 millones de dólares constantes y las Transferencias a Terceros se incrementaron en 189.0 millones de dólares a valores constantes, destacándose las correspondientes al IRPF e IASS, con un aumento de 70.3 millones de dólares y las Transferencias a AFAP que se incrementaron en 79.4 millones de la misma moneda.

En último lugar, los Gastos de Gestión disminuyeron en 2.3 millones respecto a 2012 como consecuencia de la disminución en un 4,7% de las Retribuciones Personales, 8.8 millones de dólares menos que el año anterior.

# **ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR RURAL**

**Periodo 2000 a 2013**  
Actualización

**Cr. Alex Fernandez**



# **ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES ASOCIADAS AL SECTOR RURAL**

**Periodo 2000 a 2013 (Actualización)**

Cr. Alex Fernandez

Asesoría Económica y Actuarial

Asesoría General en Seguridad Social

Junio 2014

El presente estudio, tiene como objetivo analizar la evolución de algunas de las principales variables del Sistema de Seguridad Social asociadas al sector rural. Dentro de las variables físicas se destaca el número de cotizantes, la cantidad de jubilaciones y pensiones, así como los beneficiarios de las prestaciones de actividad brindadas por el BPS. Dentro de las variables monetarias, asociadas a las variables físicas mencionadas, se analizan los ingresos y egresos. Asimismo hay una breve mención a las prestaciones asociadas al SNIS.

## **1. Metodología**

Dado que el sector rural es minoritario, y tiene asociado un sistema de aportes a la seguridad social diferente del resto, basado en la tierra asentamiento de su actividad o inactividad, en muchos casos no contamos con información precisa, por lo que nos vemos en la necesidad de efectuar estimaciones basadas en datos históricos de la propia administración y de la Encuesta Continua de Hogares 2013.

## **2. Puestos Cotizantes I.V.S.**

Se analiza la evolución de los puestos cotizantes a IVS, tomando el promedio de cada año para ello. Los puestos cotizantes los podemos subdividir en Dependientes y Patronos (junto con los cónyuges colaboradores).

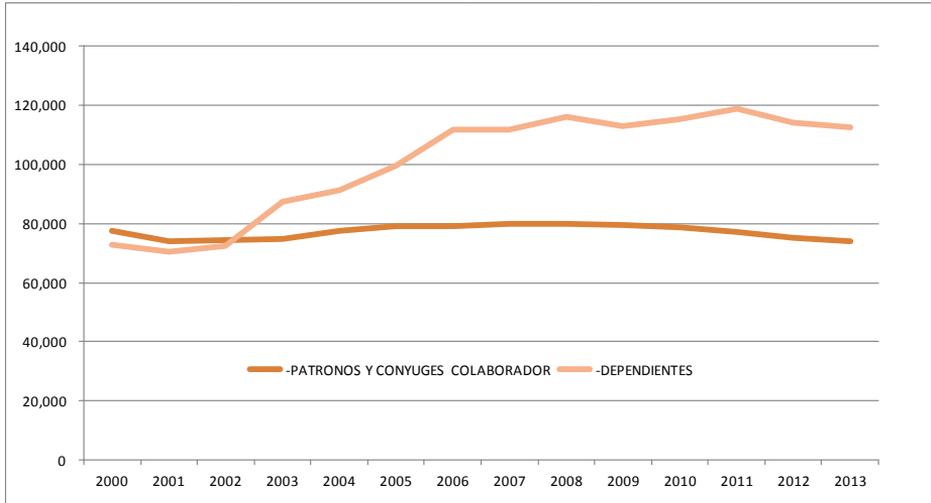
La evolución de los mismos desde el año 2000 al 2013 puede visualizarse en el Cuadro 1.

**CUADRO 1**  
**COTIZANTES I.V.S. SECTOR RURAL**

	<i>PATRONOS Y CONYUGES COLABORADORES</i>	<i>DEPENDIENTES</i>	<i>TOTAL</i>
<b>2000</b>	77,506	72,824	150,329
<b>2001</b>	74,079	70,389	144,468
<b>2002</b>	74,253	72,407	146,660
<b>2003</b>	74,707	87,215	161,922
<b>2004</b>	77,559	91,363	168,922
<b>2005</b>	79,036	99,776	178,811
<b>2006</b>	79,171	111,658	190,829
<b>2007</b>	80,091	111,988	192,079
<b>2008</b>	80,093	116,120	196,214
<b>2009</b>	79,503	112,965	192,468
<b>2010</b>	78,528	115,403	193,931
<b>2011</b>	77,292	118,796	196,088
<b>2012</b>	75,078	114,315	189,392
<b>2013</b>	73,915	112,673	186,588

Considerando ambas sub categorías simultáneamente, vemos que los puestos cotizantes IVS se han ido incrementando, pasando de poco más de 150 mil en el año 2000, hasta aproximadamente 196 mil en el año 2008, pico más alto en el horizonte de estudio. En el 2013 tenemos aproximadamente 186,600 cotizantes, lo que implica un crecimiento del 24 % respecto al año 2000.

**Gráfico 1 – Evolución de los puestos cotizantes IVS por sub-categoría.**



Si analizamos en forma separada a los patronos y cónyuges colaboradores de los dependientes, vemos que los primeros se han mantenido relativamente estables, siempre en el entorno de los 77 mil, mientras que los dependientes han pasado de 72 mil a 112 mil en 2013. Si comparamos el crecimiento en el período de estudio, hubo un incremento del entorno del 54.7% para los dependientes, mientras que los patronos disminuyeron un 4.6 %.

### 3. Beneficiarios de pasividades

Dentro de las pasividades consideraremos las prestaciones por jubilación, y pensión de sobrevivencia.

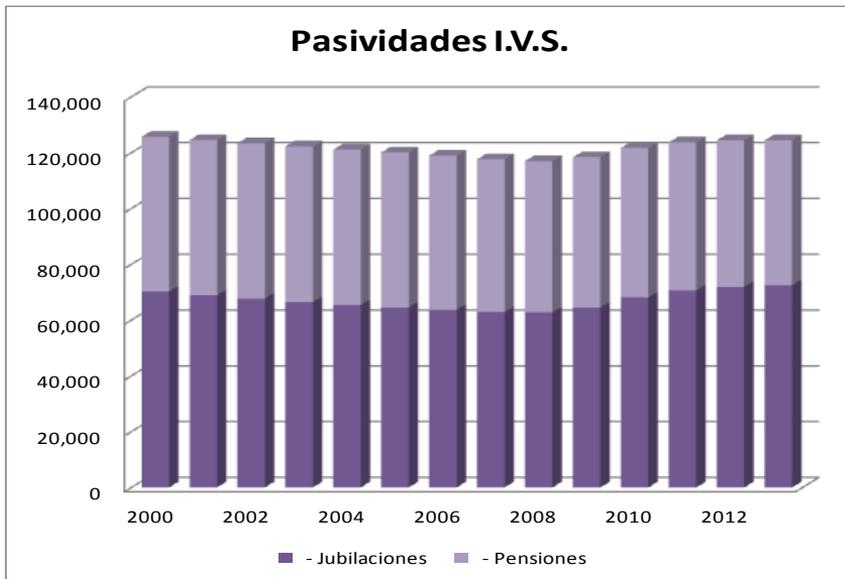
Analizaremos la evolución de estas prestaciones, siempre en relación al sector rural, y su evolución 2000-2013.

En cuanto a la composición de las pasividades, tal cual se observa en el Cuadro 2, vemos que las jubilaciones son la mayoría, con un promedio en el horizonte de estudio del 55 % del total, mientras que las pensiones de sobrevivencia promedian un 45 %.

**CUADRO 2**  
**PASIVIDADES I.V.S.**

	<i>JUBILACIONES</i>	<i>PENSIONES</i>	<i>TOTAL</i>
<b>2000</b>	70,234	55,494	125,728
<b>2001</b>	68,925	55,616	124,541
<b>2002</b>	67,751	55,667	123,418
<b>2003</b>	66,433	55,831	122,263
<b>2004</b>	65,356	55,765	121,122
<b>2005</b>	64,540	55,579	120,119
<b>2006</b>	63,681	55,260	118,941
<b>2007</b>	62,920	54,734	117,653
<b>2008</b>	62,768	54,257	117,026
<b>2009</b>	64,470	53,921	118,391
<b>2010</b>	68,138	53,603	121,741
<b>2011</b>	70,601	53,114	123,714
<b>2012</b>	71,914	52,555	124,469
<b>2013</b>	72,479	52,015	124,494

Al contrario de lo observado con los puestos cotizantes, las pasividades correspondientes a la aportación rural han ido disminuyendo lentamente, pasando de un total de 126 mil a 117 mil en el 2008, marcando una disminución de casi un 7% en dicho período. A partir de ese momento, comienzan a crecer (especialmente las jubilaciones), totalizando en la actualidad más de 124,000 pasividades.



Si analizamos la evolución en el período, atendiendo al tipo de prestación de pasividad, las jubilaciones aumentaron un 3.2% pasando de 70,200 a 72,500, mientras que las pensiones de sobrevivencia disminuyeron pasando de 55,500 a 52,000, lo que implicó una baja del 6.3%.

Si analizamos las jubilaciones año a año, las mismas tuvieron un comportamiento decreciente hasta el año 2008, mostrando una disminución del 10.6%, momento en el que comienzan a incrementarse, generando un crecimiento en los últimos años del 15.5%. Se podría atribuir este comportamiento a la aplicación de la Ley de Flexibilización (Ley 18.395), lo que disminuyó los años de servicios mínimos a 30, y permitió a las mujeres el cómputo ficto por hijos.

#### 4. Beneficiarios de prestaciones de actividad

En este caso, las prestaciones consideradas son el seguro por enfermedad (en sus dos versiones: cuota mutual y subsidio), el subsidio por desempleo y las asignaciones familiares.

CUADRO 3  
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE ACTIVIDAD

	CUOTA MUTUAL PATRONOS	CUOTA MUTUAL DEPEND.	ENFERMEDAD	DESEMPLEO	ASIGNAC. FAMILIARES 15084 y HMR	ASIGNAC. FAMILIARES P.EQUIDAD	MATERNIDAD
2000	39,334	53,987	814	-	67,386	-	52
2001	37,659	49,393	1,152	441	62,047	-	59
2002	38,528	50,010	1,461	1,957	58,704	-	83
2003	38,175	63,768	1,422	1,195	57,570	-	96
2004	39,632	66,801	1,474	949	61,761	-	86
2005	40,387	72,952	1,579	1,072	61,157	-	79
2006	40,456	81,639	1,783	1,447	53,685	-	102
2007	40,927	81,881	2,080	1,242	77,607	-	93
2008	40,928	84,901	2,266	1,634	52,784	29,981	84
2009	40,625	82,594	2,524	2,090	40,930	39,734	81
2010	40,126	84,376	2,715	2,545	34,471	46,903	72
2011	39,495	86,856	3,039	2,844	29,178	55,532	83
2012	38,363	83,578	3,310	3,208	25,741	43,500	80
2013	37,769	82,378	3,319	3,581	22,721	40,492	89

Al analizar las estimaciones sobre los beneficiarios de cuota mutual, los patronos y cónyuges colaboradores entre el año 2000 y 2013 descendieron en un 4%, en el caso de los dependientes han tenido una evolución marcadamente creciente con un aumento del 52.6% entre 2000 y 2013. Los beneficiarios con cuota mutual a partir del año 2008 está a cargo del SNIS, desde ese año hasta el 2013 las cuotas mütales de los patronos y cónyuges descendieron un 7.7% mientras que las cuotas mutuales de los dependientes también descendieron un 3%.

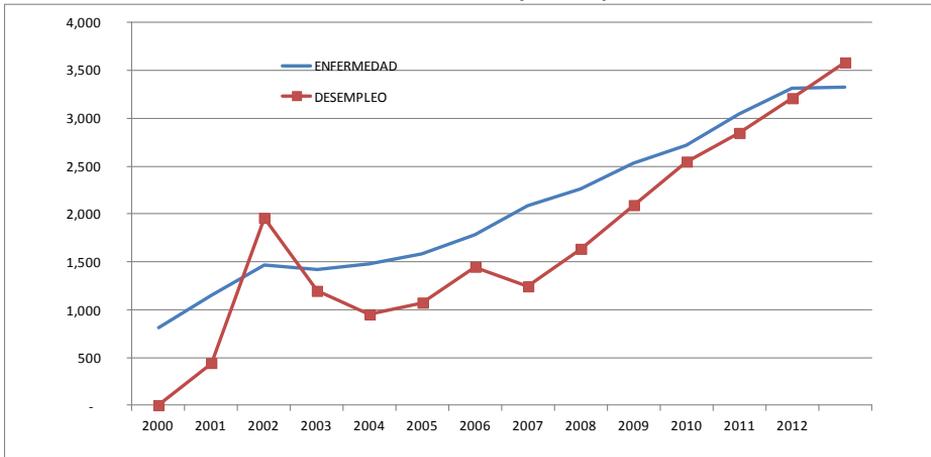
Cuando consideramos el subsidio por enfermedad, la evolución ha sido siempre creciente, pasando de aproximadamente 800 beneficiarios a más de 3,300 en el último año.

Para la prestación de subsidio por desempleo, este sector de actividad fue incluido a partir del año 2001. La evolución a través de los años ha sido oscilante, teniendo un pico en el año 2002, lo que podría atribuirse a la crisis económica que atravesó el país. En los años sucesivos descendió hasta el 2004, teniendo un leve incremento en el año 2005 y 2006.

En el año 2007 volvió a descender, momento a partir del cual ha seguido incrementándose, hasta llegar en el último año a casi 3,600 subsidiados.

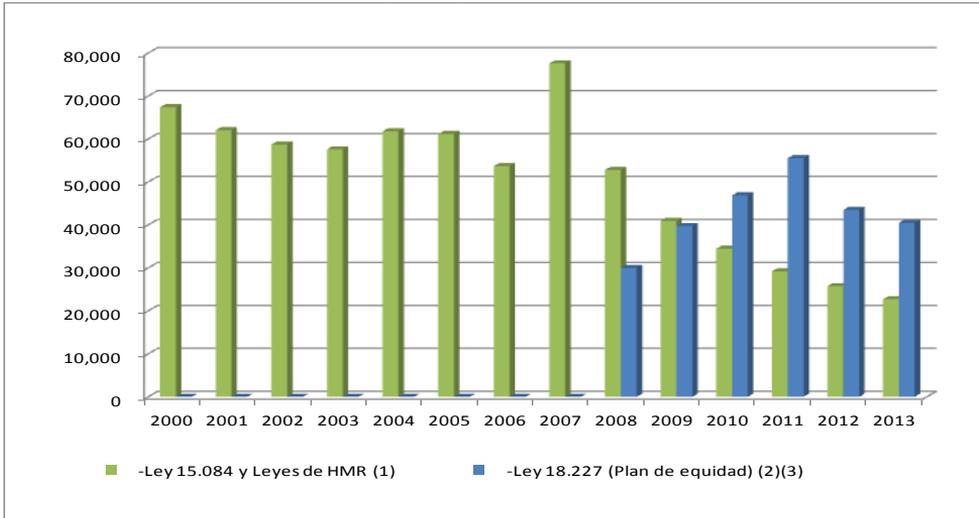
Si comparamos los subsidios por desempleo del sector, para el año 2013 representan un 9.7% del total de beneficiarios de desempleo asistido.

**Gráfico 2: Evolución de los beneficiarios de enfermedad y desempleo**



Para el caso de las Asignaciones Familiares, si consideramos conjuntamente todas las leyes vigentes, vemos que el número de beneficiarios ha disminuido aproximadamente un 6.2%, pasando de poco más de 67,000 niños y jóvenes beneficiarios, a más de 63,000.

**Gráfico 3: Evolución de los beneficiarios por Asignaciones Familiares**



Debe tenerse presente que para la estimación de los beneficiarios de Asignaciones Familiares, se utilizaron los microdatos de la ECH 2013.

Para el caso del Subsidio por Maternidad, las beneficiarias se han incrementado en más de un 70% pasando de un promedio mensual de 52 en el año 2000 a un promedio de 89 para el año 2013.

## 5. Recursos y erogaciones del sector

En este capítulo analizamos la trayectoria en el tiempo de las variables monetarias asociadas al sector. Se observa la evolución que ha tenido la recaudación, compuesta por diferentes tipos de recursos: aporte patronal y aporte personal, así como la recaudación por Multas y Recargos y Convenios de Pago.

A los efectos de visualizar más fácilmente los datos, analizamos ratios comparativos entre los egresos e ingresos del sector por tipo de prestación asociada.

En el cuadro que antecede, se presenta la evolución entre el año 2000 Y 2013 para años seleccionados.

**CUADRO 4**

	2000	2003	2006	2009	2013
Relación EGRESOS IVS / INGRESOS IVS	5.6	5.5	3.1	2.7	3.0
Relación EGRESOS ACTIVIDAD / INGRESOS ACTIVIDAD	4.1	4.8	4.4	n/c	n/c
Relación EGRESOS ENF / INGRESOS SENF	3.4	4.1	3.8	n/c	n/c
Relación EGRESOS TOTALES / INGRESOS TOTALES	5.2	5.3	3.4	3.1	3.3

Vemos que la relación entre egresos e ingresos totales fue descendiendo hasta el año 2009, pasando en el año 2000 de una relación de 5.2 mientras que en el año 2009 la relación de egresos fueron 3.1 veces los ingresos.

Un comportamiento similar tuvo la relación egresos-ingresos IVS, donde se ve una tendencia decreciente hasta el año 2009, pese al aumento del ratio a partir de dicho año.

El ratio desde el año 2000 en relación al ratio en el 2013 ha disminuido en un 47.5%.

La relación egresos-ingresos de actividad ha tenido en el periodo bajo estudio un comportamiento oscilante, a partir del año 2008 la relación egresos-ingresos de actividad no corresponde debido a que no existen ingresos por aporte relacionados a actividad ya que los ingresos por enfermedad pasan a formar parte de los recursos del Sistema Nacional Integral de Salud (SNIS).

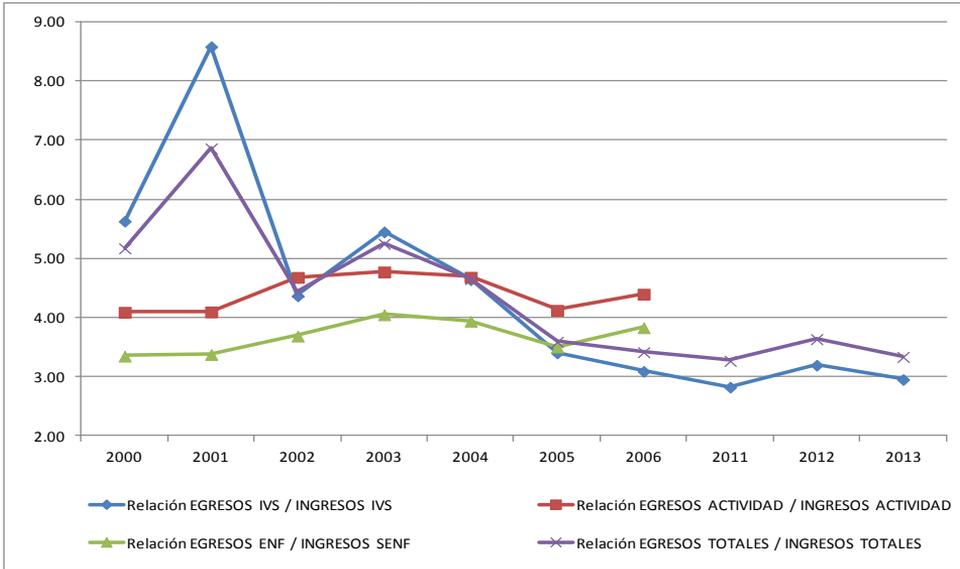
A partir del año 2008 tanto los ingresos por aportes de enfermedad, como las erogaciones por cuota mutual dejaron de pertenecer al BPS, pasando a la órbita del SNIS. Si analizamos la evolución de los ingresos-egresos sólo correspondientes a SNIS, el ratio va desde un 2.77 en 2008, pasando a una relación de egresos que fueron 2.65 veces los ingreso en 2013.

<b>SNIS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
APORTES AL SNIS	1,016,381,644	935,994,740	856,358,882	795,213,988	866,586,611	966,672,039
EGRESOS CUOTA MUTAL SNIS - trabajadores	2,007,968,952	1,840,188,588	1,815,342,222	1,815,395,943	1,733,837,054	1,679,232,599
EGRESOS CUOTA MUTAL SNIS - menores	808,278,817	789,633,413	781,106,565	796,530,175	770,816,617	747,453,601
EGRESOS CUOTA MUTAL SNIS - concubinos				34,355,327	80,299,940	138,531,091
Relación EGRESOS SNIS/INGRESOS SNIS	<b>2.77</b>	<b>2.81</b>	<b>3.03</b>	<b>3.33</b>	<b>2.98</b>	<b>2.65</b>

Es a partir de 2008 que todas las prestaciones de actividad, incluidas el Subsidio por Enfermedad del BPS pasan a ser no contributivas. Los aportes a enfermedad pasan a ser recursos del SNIS, y sus prestaciones incluyen la cuota mutual de los trabajadores y pasivos, así como la de sus hijos menores y concubinos.

A los efectos de ver la evolución de la relación egresos – ingresos en forma anual, se presenta la siguiente gráfica:

Gráfico 4: Evolución de la relación egresos-ingresos



## 6. Aporte patronal rural IVS

Dado que el sector rural tiene la particularidad de tener un régimen de aportes patronales diferente al resto, donde el imponible está constituido por el valor Coneat de la tierra que es explotada, en vez de salarios, nos pareció relevante ver la evolución del mismo y compararlo con la evolución del aporte patronal general.

Para ello construimos índices con bases en el año 2000. Mientras que el aporte patronal general IVS (promedio por cotizante) tuvo una evolución decreciente hasta el 2008, llegando a ser el 62.5% de la base (o sea un 37.5% menor), el aporte patronal rural IVS llegó al 35.6% en el año 2007, mostrando una disminución del 64.4%. Entre las razones que llevaron a esta desigualdad, adicionales a la de una diferente base imponible, fue una serie de exoneraciones de aportes patronales transitorias aplicables al sector como consecuencia de los efectos de la crisis económica del país.

**Indice de Aporte Patronal I.V.S.**

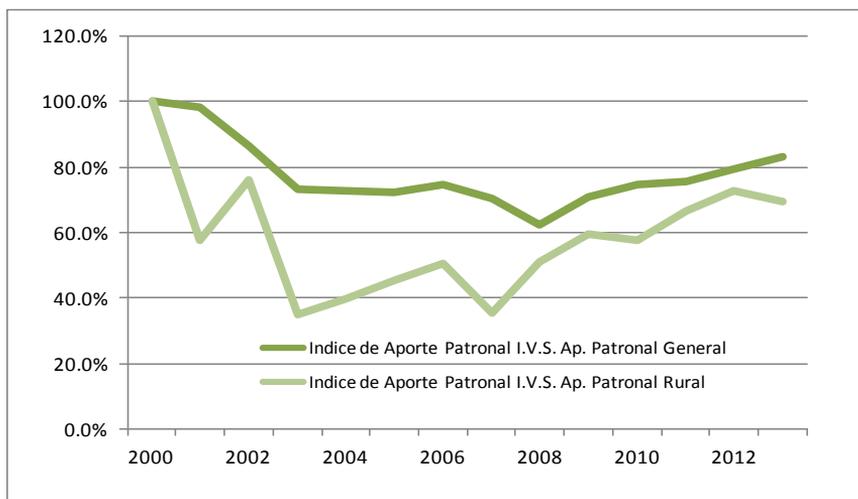
<b>Año</b>	<b>Ap. Patronal</b>	<b>Ap. Patronal</b>
	<b>General</b>	<b>Rural</b>
2000	100.0%	100.0%
2001	98.3%	57.4%
2002	86.4%	76.0%
2003	73.2%	34.8%
2004	72.8%	39.7%
2005	72.5%	45.5%
2006	74.9%	50.7%
2007	70.2%	35.6%
2008	62.5%	51.2%
2009	71.0%	59.6%
2010	74.6%	57.8%
2011	75.6%	66.8%
2012	79.2%	72.7%
2013	83.0%	69.6%

Fuente: Elaborado a partir de datos de Boletín Estadístico

El índice de aportes patronales generales IVS a partir del 2008 va incrementándose, llegando en el 2013 a un ratio del 83.0%.

La situación para el índice de aportes patronales rurales, también muestra un comportamiento similar, siendo el valor 2013 de 69.6%.

En términos generales, tal cual puede visualizarse en la gráfica que presentamos a continuación, la evolución de los aportes patronales rurales ha estado por debajo de los generales en todo el horizonte de estudio, mostrando una leve tendencia a nivelarse con los mismos en los últimos años.



La brecha existente entre ambos ha ido disminuyendo, en el 2012 se registra la menor brecha del período en estudio, con solamente 6.5 puntos de diferencia. En 2013 la brecha entre el aporte patronal general y el rural pasa a ser de 13.4 puntos.

## 7. Consideraciones generales

Los elementos analizados en el presente estudio tratan de mostrar la evolución de la cobertura brindada por el BPS a los trabajadores del sector rural, los que presentan características distintivas del resto de los trabajadores, no solo desde el punto de vista del trabajo que realizan y de la locación, sino de la forma de aportación.

A modo de resumen podemos mencionar:

- ✓ los puestos cotizantes IVS se han ido incrementando, pasando de poco más de 150 mil a 187 mil cotizantes, lo que implica un crecimiento del 24.1 % respecto al año 2000.
- ✓ Los patronos y cónyuges colaboradores se han mantenido relativamente estables, mostrando un leve descenso (-4.6%) en el horizonte de estudio.
- ✓ los dependientes han pasado de 73 mil a 113 mil, lo que implicó un incremento del entorno del 54.7%.
- ✓ las pasividades mostraron un leve descenso hasta el año 2008, momento a partir del cual comienzan a incrementarse, en total la evolución entre 2000 y 2013 implica una caída del 1%.

- ✓ las jubilaciones aumentaron un 3,2% pasando de 70,200 a 72,500, mientras que las pensiones de sobrevivencia disminuyeron (-6.3%) pasando de 55,500 a 52,000.
- ✓ para el subsidio por enfermedad, la evolución de los beneficiarios ha sido siempre creciente, llegando en 2013 a 3,319 beneficiarios.
- ✓ en el subsidio por desempleo se encuentran casi 3,600 subsidiados, lo que para el año 2013 representan un 9,7% del total de beneficiarios de desempleo asistido.
- ✓ En Asignaciones Familiares el número de beneficiarios ha disminuido aproximadamente un 6.2%, pasando en el año 2000 a poco más de 67,000 niños y jóvenes beneficiarios, a en el 2013 a más de 63,000.
- ✓ Para el subsidio por maternidad las beneficiarias se han incrementado en más de un 70%
- ✓ La relación entre egresos e ingresos totales ha descendido pasando de 5.2 a una donde los egresos fueron 3.3 veces los ingresos.
- ✓ En la relación egresos-ingresos IVS también se ve una tendencia decreciente, donde se pasó de un guarismo de 5.6 a uno 3.0.
- ✓ La relación egresos –ingresos de actividad ha tenido un comportamiento oscilante, pero siempre superior a 4.
- ✓ El índice de los aportes patronales rurales promedio por cotizante ha estado por debajo de los generales en todo el horizonte de estudio, mostrando una leve tendencia a nivelarse con los mismos en los últimos años.

# **INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO**

## **Evolución Enero 1985 a Diciembre 2013\***

---

\* Actualización realiza por Ec. Paola Sanguinetti



# INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

## Evolución en el Período 1985 – 2013<sup>1</sup>

Asesoría Económica y Actuarial  
Asesoría General en Seguridad Social

### 1. Introducción

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las pasividades. El artículo 67 de la Constitución establece que “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia.

En el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del año 2005 y hasta el año 2008 se otorgaron aumentos diferenciales

---

<sup>1</sup> Actualización realiza por Ec. Paola Sanguinetti

a jubilados y pensionistas cuyos ingresos no superaran las 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones y que además integraran hogares cuyos ingresos por todo concepto fuera inferior a 3 Bases de Contribuciones y Prestaciones (Decretos 254/005 del 15/08/2005, 238/006 del 26/07/06, 19/008 del 16/01/2008).

A su vez a partir del año 2008, priorizando el aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos, se comenzaron a realizar aumentos de los mínimos jubilatorios. El monto mínimo jubilatorio se llevo a 1.25 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2008 (Decreto 415/2008 vigencia 01/07/2008), a 1.5 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2009 (Decreto 521/2008 vigencia 01/07/2009), a 1.75 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2010 (Decreto 283/2010 vigencia 01/10/2010), a 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2011 (Decreto 283/2010 vigencia 01/07/2011), a 2.25 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2012 (Decreto 189/2012 vigencia 01/07/2012), a 2.375 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2013 (Decreto 317/2013 vigencia 01/07/2013) y a 2.5 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2014 (vigente a partir del 01/07/2014 contemplado en el decreto 317/2013).

Se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años, distinguiendo el Índice General del Índice específico que surge de los aumentos diferenciales que se otorgaron. Este análisis abarcará no solo la evolución del Índice Real sino también la evolución de los montos de la jubilación y de las pensiones medias en términos del índice de revaluación.

## 2. Índice de revaluación general

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

**INDICE DE REVALUACION PROMEDIO ANUAL**

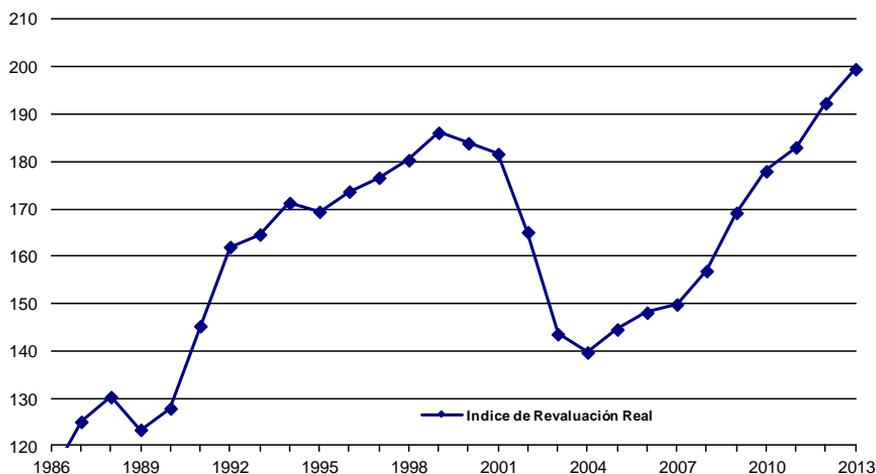
Base prom. 1985 = 100

Año	Revaluación Media		Revaluación Real	
	Indice	Variación*	Indice	Variación*
1985	100.00	-	100.00	-
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	85,732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	93,456.33	9.01%	148.14	2.45%
2007	102,219.01	9.38%	149.87	1.17%
2008	115,466.60	12.96%	156.93	4.71%
2009	133,294.64	15.44%	169.21	7.83%
2010	149,609.91	12.24%	178.00	5.19%
2011	166,306.37	11.16%	183.05	2.84%
2012	188,907.41	13.59%	192.35	5.08%
2013	212,804.19	12.65%	199.57	3.75%

\* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120% y 129% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió en 1990. A partir de ese entonces los incrementos comienzan a descender, hasta el año 2001. Es a partir del año 2004 cuando se comienza a observar una tendencia creciente de la variaciones anuales, llegando en el último año de análisis a un incremento del 12.65% para el 2013.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período de estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base promedio 2013. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica:



Una observación relevante es que entre 1985 y 2013 las pasividades ganaron un 99.5% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida los cuales se verifican básicamente en el período de crisis económica, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 9.1% y 13,0% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

Por último se aprecia una tendencia de crecimiento a partir del año 2005. Desde ese momento a la fecha el mayor incremento se observa en el año 2009, en el cual las pasividades obtuvieron una ganancia real del 7.8%. En el año 2013 la variación observada se ubicó en 3.75%, presentando una leve disminución con respecto al año anterior (5.08%).

### 3. Índice de revaluación específicos

Este índice surge como consecuencia de los aumentos diferenciales otorgados por encima de las revaluaciones generales, a los jubilados y pensionistas pertenecientes a hogares de menores recursos y que cumplieran con determinados requisitos en sus ingresos o el de su hogar (inferiores a 3 bases de prestaciones y contribuciones, y ser considerado hogar de menores recursos) y en su edad (pensionistas mayores de 65 años).

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación específico y del índice de revaluación específico real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

Evidentemente, recién a partir del año 2005 (fecha en que se comienzan a aplicar los aumentos diferenciales) y hasta el 2007, es que se observa una evolución diferente a la del índice de revaluación general.

VARIACION DEL INDICE DE REVALUACION ESPECIFICO (*)								
Base prom. 1985 = 100								
	Jubilaciones HMR				Pensiones HMR			
	Revaluación Media		Revaluación Real		Revaluación Media		Revaluación Real	
1985	100.00		100.00		100.00		100.00	
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	86,365.04	9.14%	145.66	4.24%	85,732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	98,207.70	13.71%	155.67	6.87%	94,872.05	10.66%	150.38	4.00%
2007	109,231.41	11.22%	160.15	2.88%	109,435.67	15.35%	160.45	6.69%
2008	126,669.99	15.96%	172.16	7.50%	126,906.87	15.96%	172.48	7.50%
2009	145,259.44	14.68%	184.40	7.11%	145,531.08	14.68%	184.75	7.11%
2010	163,039.20	12.24%	193.98	5.19%	163,344.09	12.24%	194.34	5.19%
2011	181,234.37	11.16%	199.48	2.84%	181,573.29	11.16%	199.85	2.84%
2012	205,864.12	13.59%	209.61	5.08%	206,249.10	13.59%	210.01	5.08%
2013	231,905.94	12.65%	217.48	3.75%	232,339.61	12.65%	217.89	3.75%

\* Cada año respecto al anterior

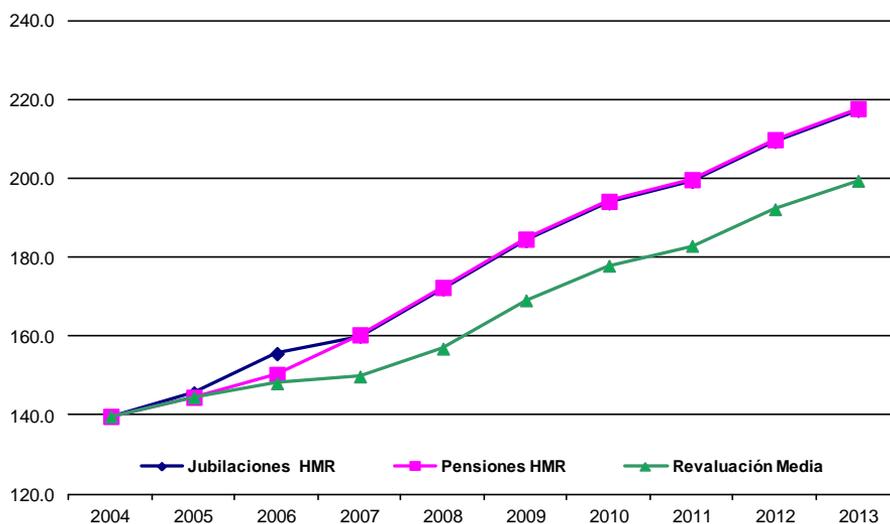
La evolución del índice específico para los jubilados y pensionistas fue distinta y se ajustó a las fechas de los decretos. Los jubilados recibieron aumentos en octubre de 2005 y abril de 2006 (decreto 254/005) y los pensionistas en julio de 2006 y enero de 2007 (decreto 238/006) y ambos recibieron un aumento adicional en enero de 2008 (decreto 19/008).

El índice de revaluación específico real para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos en el 2013 fue de 12.65%, igual valor que el índice general.

Sin embargo cuando estudiamos la evolución del índice de revaluación específico reales para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el año 2013 tomando como base el año 1985 este creció un 117%, se observa que dicho índice tiene una mayor

variación que el índice general que creció un 99.5%, como consecuencia de los aumentos diferenciales citados.

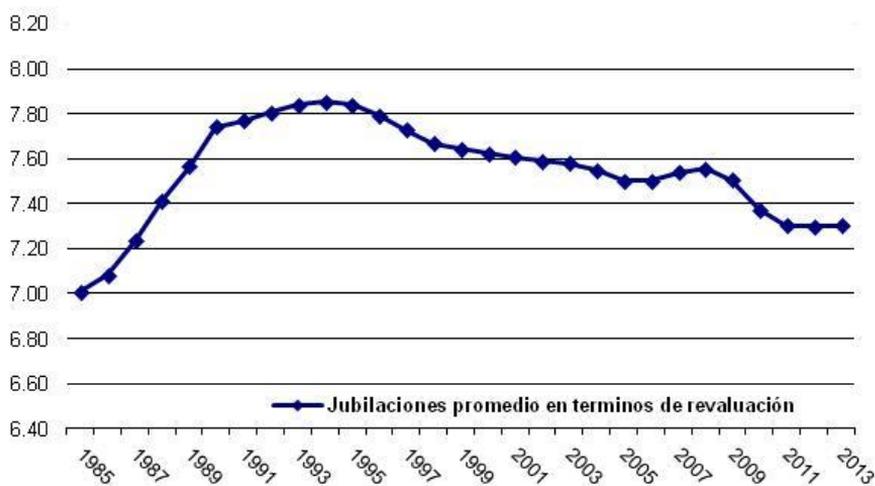
Visualizamos la evolución de los índices reales, desde el 2004 a la fecha (momento a partir del que tenemos incrementos diferenciales), en el gráfico siguiente.



## 4. Jubilaciones promedio

### 4.1. Jubilación promedio total

Se creyó oportuno realizar un estudio de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica que permite observar con precisión la citada evolución.



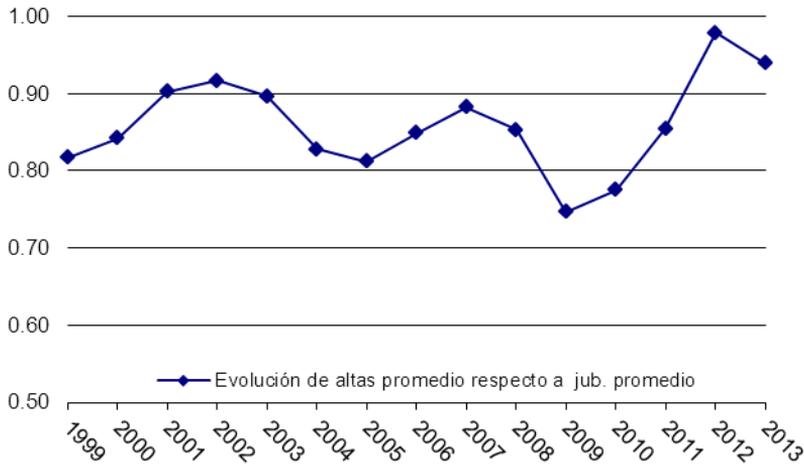
Se puede apreciar que en los primeros cinco años del período analizado, la jubilación promedio en términos del índice de revaluación presenta un importante crecimiento que posteriormente comienza a serlo a tasas decrecientes; a partir del año 1995 comienza a decrecer hasta el año 2006. Entre el año 2007 y 2008 se observa un leve crecimiento de la misma con un posterior decrecimiento a partir del año 2009 que se ha mantenido constante en los últimos tres años estudiados.

Es relevante recordar cuál era el criterio que se aplicaba en las revaluaciones en los primeros años estudiados (antes de la reforma plebiscitaria de 1989) en el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad. En esos casos el aumento se le otorgaba al pasivo y no a la pasividad y se sumaba en su totalidad a la jubilación en los casos en que se cobrara además una pensión. Tal hecho llevó a una sobrevaloración de las jubilaciones en la medida que no sólo acumulaban su propio incremento sino que en los casos citados se le adicionaba el incremento de la pensión. Se puede estimar que en esta situación se encontraban aproximadamente unas 100.000 jubilaciones, casi un 30% del stock de jubilaciones del período 1985-1989.

Posteriormente el tiempo comienza a jugar su rol en cuanto a la evolución descendente del monto medio dado que al producirse las bajas por fallecimiento del jubilado esas bajas correspondían a valores promedios "inflados" como consecuencia del sistema anterior de ajuste, en tanto que las altas promedio ingresaban al stock con un monto menor. Si bien este efecto tiende a desaparecer en el tiempo, aún en la actualidad existen jubilaciones con esa característica que están en curso de pago.

El descenso de la jubilación promedio que se observa en el año 2012, lo podríamos atribuir al efecto que se produce por las nuevas incorporaciones como consecuencia de la Ley 18.395 "Flexibilización de acceso a las Jubilaciones" ya que se accede a la jubilación a una tasa de remplazo más baja: 45%. En el año 2013 se aprecia un leve crecimiento en la jubilación promedio total con respecto al período anterior.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del monto promedio de altas de jubilación en términos de índice de revaluación, respecto a las jubilaciones promedio:



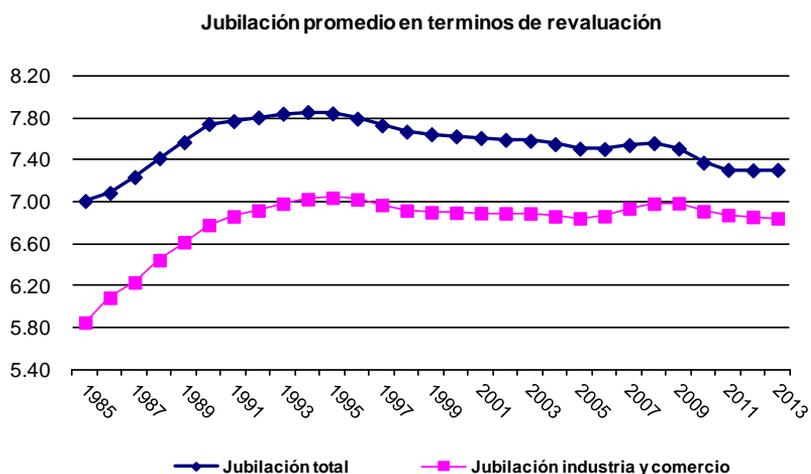
En el monto promedio de las altas parecería estar influyendo dos fuerzas contrapuestas ya que por un lado la ley de flexibilización, por la cual se accede a una jubilación con menores requisitos de años de servicios pero con una tasa de reemplazo menor, y por otro al incremento de los mínimos jubilatorios acaecidos desde el año 2008. Si bien lo primero tendría un efecto decreciente en los montos de las altas, lo segundo llevaría a un crecimiento de los mismos.

#### 4.2. Jubilación promedio por afiliación

Se analiza a continuación la evolución del monto de las jubilaciones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la jubilación promedio total.

##### a) JUBILACION PROMEDIO INDUSTRIA Y COMERCIO

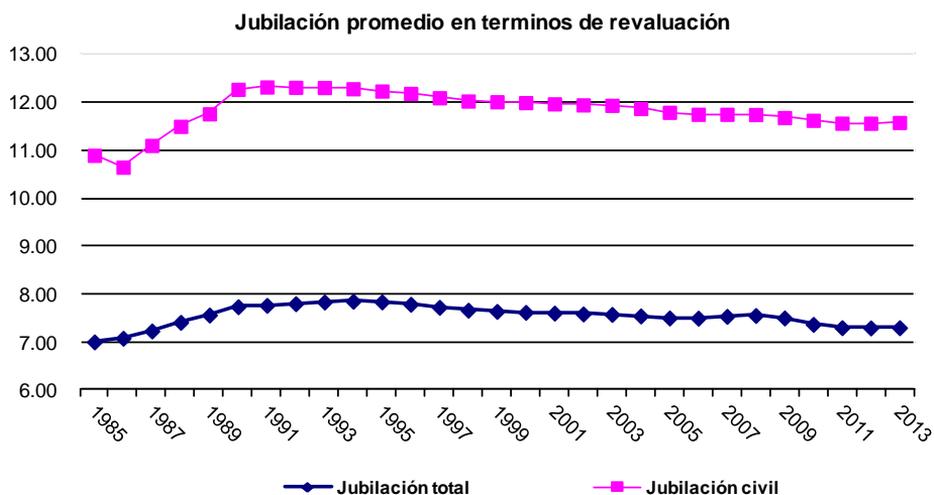
Se analizó la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación de industria y comercio promedio comparado con la jubilación total promedio expresados en términos del índice de revaluación. A esos efectos se plantea la siguiente gráfica.



A pesar de tener un comportamiento similar a las jubilaciones promedio vemos que la de industria y comercio es inferior durante todo el período analizado. La brecha entre ambas ha ido descendiendo a lo largo del periodo analizado: entre los años 1985 y 1995 la jubilación de industria y comercio es inferior en promedio en un 12.5%, en el período 1996 a 2007 es inferior en un entorno del 9.3% y desde el año 2005 a la fecha la brecha continua en descenso alcanzando 6.5% de diferencia con respecto a la jubilación promedio total.

**b) JUBILACION PROMEDIO CIVIL**

Se realizo un análisis similar para observar el comportamiento de las jubilaciones promedio civiles:



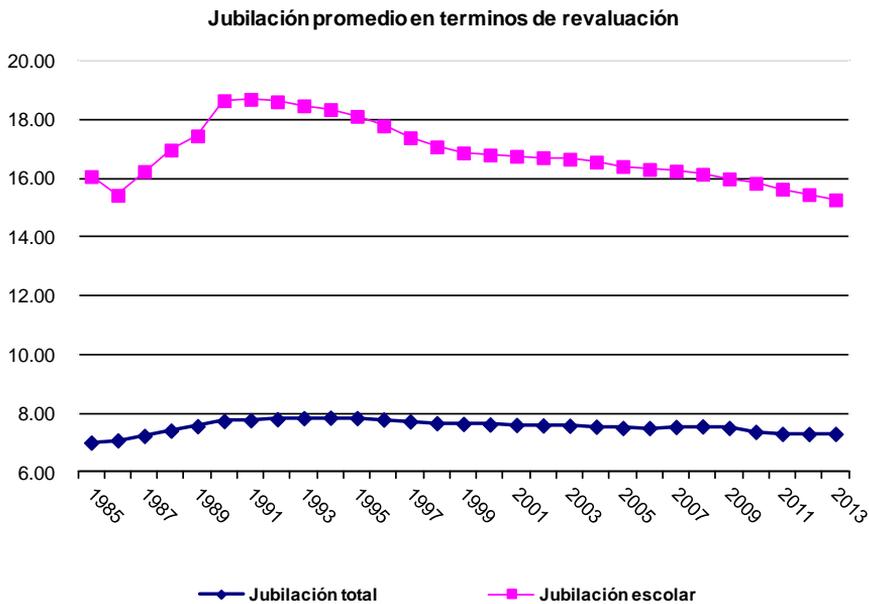
Se puede apreciar que desde el año 1986 hasta 1991, la jubilación promedio civil en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2012, presentando en el año 2013 un leve crecimiento. La evolución de la jubilación civil es algo diferente a la evolución del promedio general sobre todo en los primeros años analizados.

La jubilación civil es, a diferencia del caso anterior estudiado, siempre superior al promedio general y la brecha entre la jubilación promedio civil y la jubilación promedio total en términos del índice de revaluación ha ido aumentando a lo largo del período analizado: entre los años 1985 y 1995 la brecha se encontraba en 55.9%, entre 1996-2007 alcanzaba 57.1% y desde el 2008 a la actualidad la brecha se encuentra en 57.5%. Es de destacar que la mayor brecha se observa en el año 1991 presentando una diferencia de 58.7% respecto a la jubilación promedio total.

Finalmente, la brecha promedio para todo el período analizado es de 56.7% sin embargo en el año 2013 la diferencia supera el promedio alcanzando 58.7%.

### c) JUBILACIONES ESCOLARES

Al estudiar la evolución de la jubilación escolar promedio se observa que, durante todo el período de análisis, presenta un comportamiento superior a la jubilación promedio total expresado en términos del índice de revaluación.



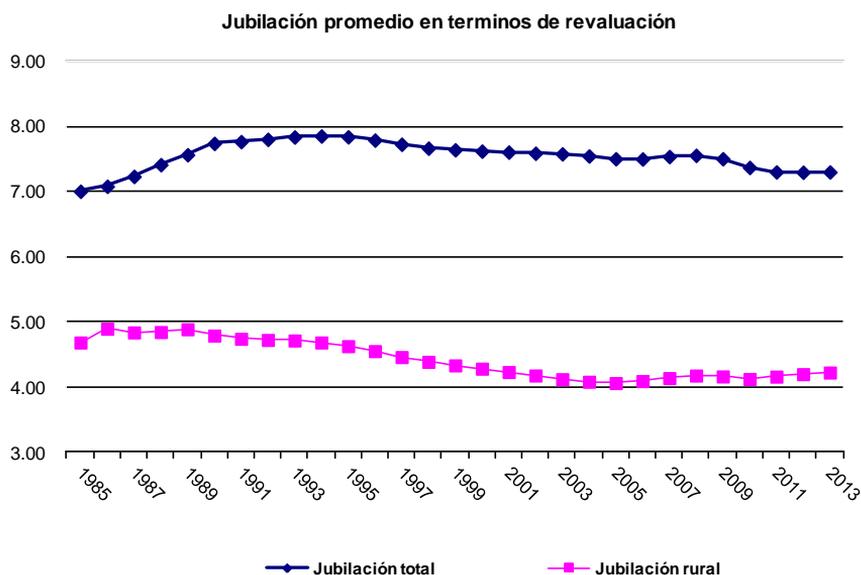
Se puede apreciar a partir del año 1986 que la jubilación promedio escolar en términos del índice de revaluación presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2013. Este comportamiento ha generado una disminución continua en la brecha entre la jubilación promedio total y la jubilación promedio

escolar: entre 1985-1995 la brecha se encontraba en 131.9%, en los años 1996-2007 este guarismo se situó en 120.7% y del año 2008 a la fecha 112.7%.

La mayor brecha en el período analizado se observa en el año 1990 con 140,9% de diferencia con respecto a la jubilación promedio total, sin embargo este guarismo se encuentra en 109.16% en el año 2013.

#### d) JUBILACIONES RURALES

Al analizar el comportamiento de la jubilación promedio rural, en el período comprendido entre 1985 y 2013, en comparación con la evolución de la jubilación promedio total expresada en términos del índice de revaluación se observa:

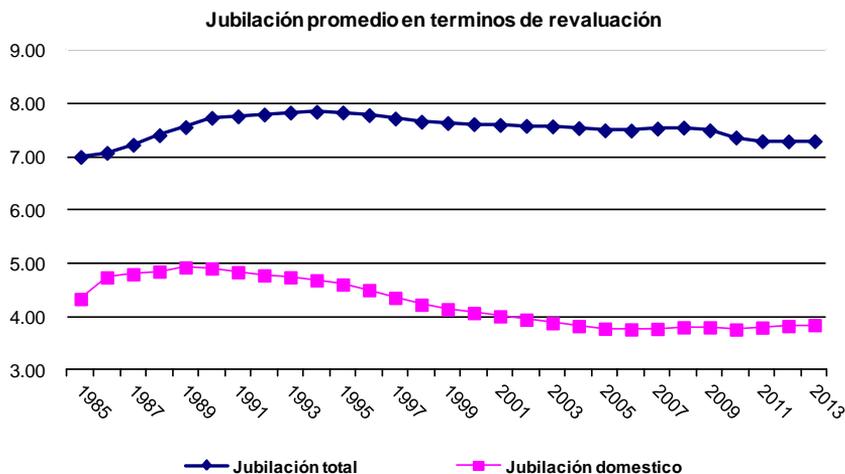


Se puede apreciar que desde 1990 y hasta el año 2005, la jubilación promedio rural en términos del índice de revaluación, decrece. Luego presenta una leve recuperación en 2006-2008, decrece nuevamente en los años 2009-2010 para luego retomar el crecimiento en los últimos tres años analizados presentando un crecimiento decreciente en el año 2013.

La jubilación promedio rural se encuentra siempre por debajo de la jubilación promedio total, comportamiento similar al que se observa en Industria y Comercio. La mayor brecha se observa en los años 2004 y 2005 con 45.9% de diferencia con respecto a la jubilación promedio total, alcanzando para el año 2013 una jubilación promedio 42.1% inferior.

### e) JUBILACIONES DOMÉSTICAS

La jubilación doméstica promedio comparada con la jubilación promedio total expresada en términos del índice de revaluación, presenta la siguiente evolución en el periodo comprendido entre 1985 -2013.



Se puede apreciar que en los cuatro primeros años del período, la jubilación promedio doméstica en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1990 hasta el 2006. Luego comienza a crecer a tasa decreciente hasta el año 2013.

Es relevante destacar que la jubilación promedio doméstica presenta un comportamiento similar al comportamiento de la jubilación promedio rural. Se observa que el comportamiento de la jubilación promedio doméstica se encuentra, durante todo el período analizado, por debajo de la jubilación promedio total así como también ocurre en la aportación rural e Industria y Comercio.

El comportamiento que presenta la jubilación doméstica es decreciente siempre con excepción de los últimos años, ya que a partir del año 2007 el promedio general de la jubilación doméstica es creciente a tasas decrecientes hasta el último año del presente análisis. La mayor brecha se observa en el año 2007 donde el promedio de las jubilaciones domesticas se aleja 49.9% del promedio general presentando a partir de dicha fecha un continuo descenso alcanzando 47.3% en el año 2013. Esto podría ser explicado por los aumentos de los mínimos jubilatorios que se comenzaron a otorgar a partir del año 2008. Si observamos el monto promedio de las jubilaciones domesticas, éstas se encuentran muy cercanas a los mínimos jubilatorios establecidos.

Por tanto se podría esperar que al comenzar a realizar aumentos consecutivos en los mínimos jubilatorios, esta aportación se haya visto beneficiada en lo que refiere a la brecha con las jubilación promedio total.

## 5. Pensiones promedio

### 5.1. Pensiones totales

En el caso de las pensiones también nos plantearemos la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación.



Como se puede apreciar las pensiones promedio expresadas en los términos antedichos presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación que continúa hasta fines del período estudiado.

En este caso el efecto que surte el criterio de revalorización aplicado antes de la reforma plebiscitaria de 1989 es opuesto a lo que ocurría con las jubilaciones, dado que al sumarse los dos incrementos a estas últimas las pensiones quedaban congeladas.

Si se tiene en cuenta que el incremento vegetativo de las pensiones, saldo entre las altas y las bajas, no es muy significativo; hasta el año 2003 podemos decir en términos de aproximación que solamente se repusieron las bajas. Esas bajas, como habíamos visto, correspondían a pensiones que habían quedado estabilizadas en su valor nominal, en tanto que las altas responden a valores “normales” de las jubilaciones que les sirven de base de cálculo.

A partir del año 2005 se constata una disminución sostenida de la cantidad de pensiones, como consecuencia de que las bajas superan a las altas de estos últimos años.

La baja en el número de pensionistas se explica por varios factores; el fallecimiento de los pensionistas del régimen anterior al Acto 9 y a la menor cantidad de pensiones generadas en el marco de la Ley 16.713 ya sea por el requisito de recibir ingresos menores a un determinado tope como debido a la limitación temporal condicionada a la edad de la viuda.

Esta disminución del stock se da fundamentalmente en las pensiones vitalicias de orfandad femeninas, las cuales disminuyen y no tienen reposición.

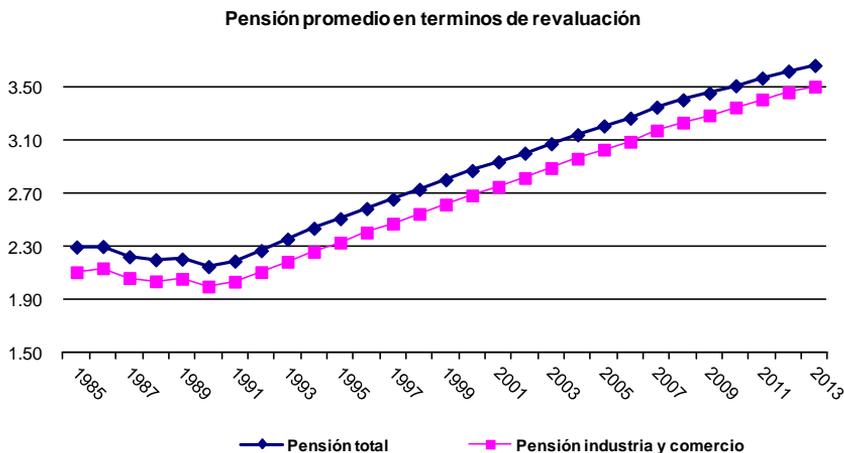
Estos hechos son los que explicarían por qué las pensiones promedio en términos del índice de revaluación tienen crecimiento hasta fines del período.

## 5.2. Pensiones promedio por afiliación

Al igual que con las jubilaciones se analiza a continuación la evolución del monto de las pensiones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la pensión promedio total.

### a) PENSIONES INDUSTRIA Y COMERCIO

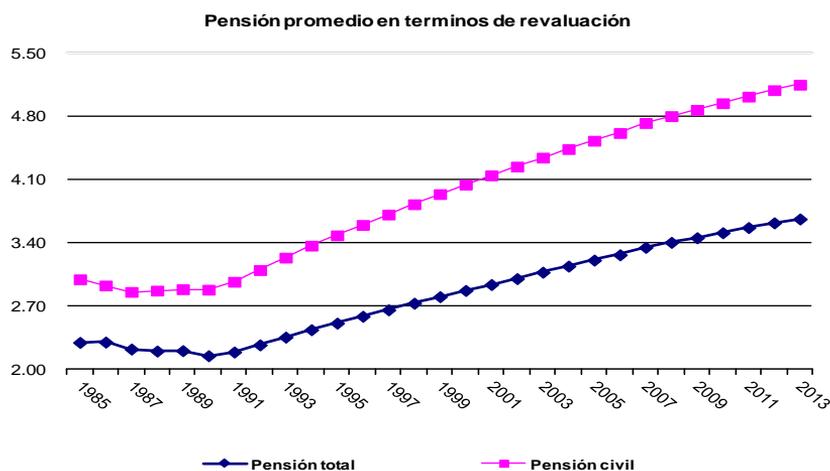
En el caso de las pensiones por industria y comercio también nos plantearemos una gráfica con la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación comparándolas con las pensiones totales.



Como se puede apreciar las pensiones promedio de industria y comercio expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. La evolución es prácticamente idéntica que las pensiones totales, aunque siempre a niveles inferiores: para todo el período analizado son en promedio un 6.3% menores. Es de destacar que desde el año 1994 la brecha ha venido en descenso alcanzando en el 2013, 4.3% de diferencia con respecto a la pensión promedio total.

### b) PENSIONES CIVILES

La metodología de análisis para las pensiones civiles es similar a la aplicada a las de industria y comercio.

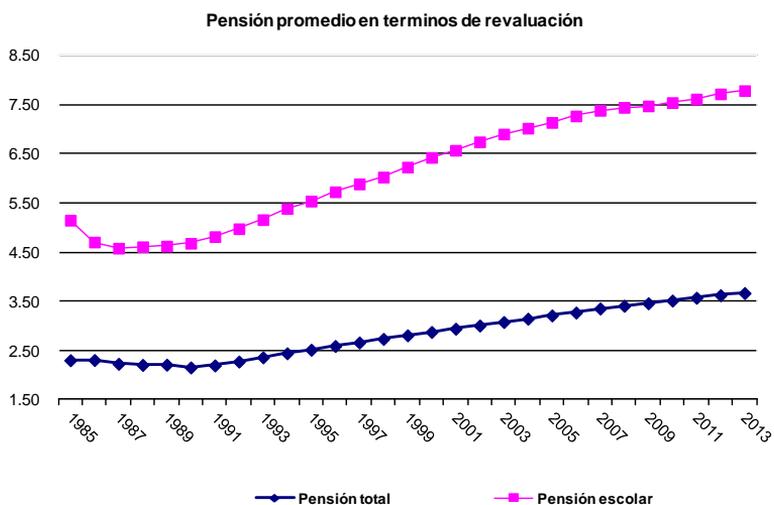


Como se observa en el gráfico, las pensiones promedio civil expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado.

Las pensiones civiles se encuentran siempre por encima del promedio general. Si bien ambas presentan un comportamiento creciente, la brecha entre ambas ha ido aumentando a lo largo del período analizado: al comienzo del período la brecha era de 30.4%, en el año 1995 38.7% y en la actualidad este guarismo alcanza 40.5%.

### c) **PENSIONES ESCOLARES**

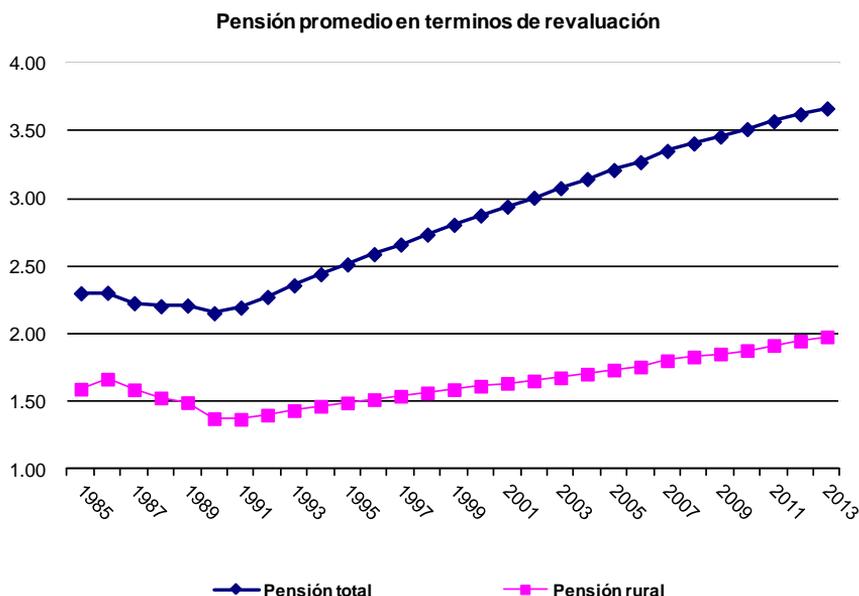
Al estudiar la evolución de la pensión escolar se encuentra que presenta un comportamiento similar al de la pensión civil.



Como se puede apreciar las pensiones promedio escolar expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990, luego se observa una recuperación hasta el año 1994 donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. La evolución de la pensión escolar es muy parecida al de las pensiones civiles, pero, si bien el promedio de las pensiones escolares esta siempre por encima del promedio general, su relación con el mismo es diferente, ya que al comienzo del periodo la brecha es de 123.9%, en el año 1995 es de 120.3% y en la actualidad este guarismo ha disminuido alcanzando 112.41%.

#### **d) PENSIONES RURALES**

En el caso de las pensiones rurales los resultados obtenidos del análisis son los que se muestran en el gráfico a continuación:

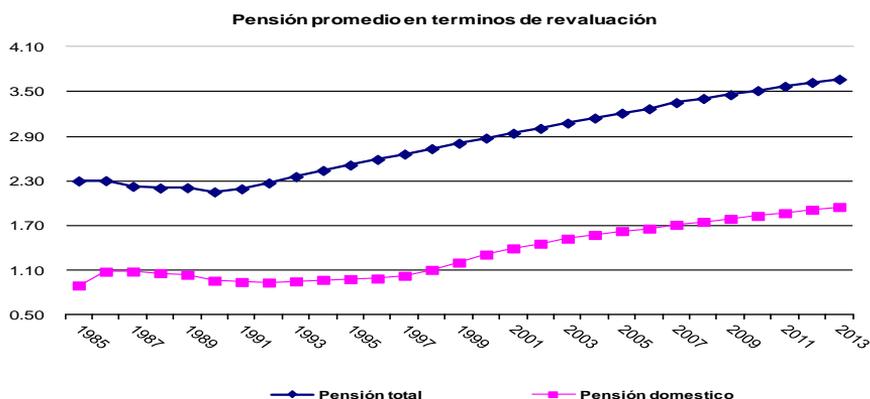


Se observa que las pensiones promedio rurales expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1991 para luego comenzar a recuperarse hasta el año 1994, momento en que comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta el 2002. Desde el año 2003 hasta el 2005 comienza un período de recuperación de las pensiones rurales que comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta el año 2013.

El promedio de las pensiones rurales se encuentra siempre por debajo del promedio general y su brecha ha ido aumentando a lo largo del periodo analizado: al comienzo del periodo se encontraba en 30.8%, en el año 1995 40.7% y para el año 2013 este guarismo alcanza 46.1%.

#### **e) PENSIONES DOMESTICAS**

La evolución de las pensiones domésticas en términos del índice de revaluación muestra una evolución por debajo del promedio general para todo el periodo analizado presentando algunas variaciones en su análisis año a año.



Como se puede apreciar las pensiones promedio domésticas expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1992 para luego comenzar una recuperación hasta el año 2001 donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado.

Se observa que la pensión doméstica promedio se encuentra siempre por debajo del promedio general y la brecha ha descendido: la mayor brecha se presenta en el año 1996 con 61.8% de diferencia, guarismo que ha disminuido en la actualidad alcanzando 46.8% en el año 2013.

## 6. Conclusiones

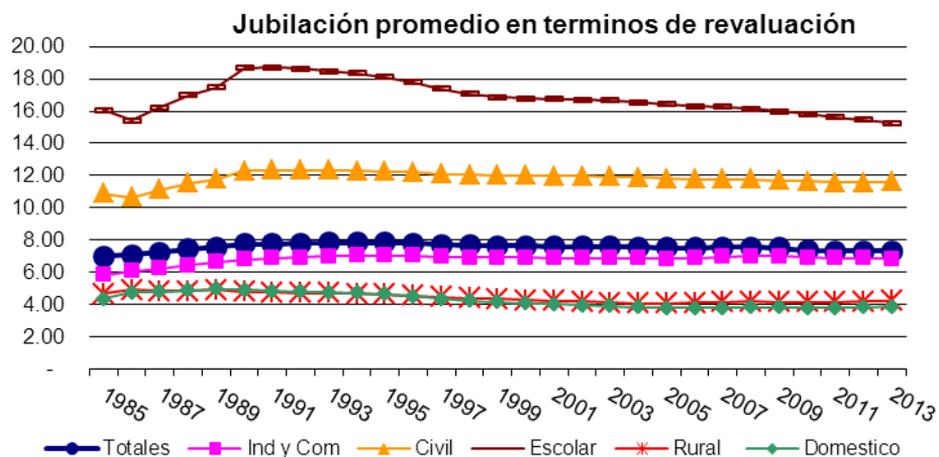
Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2013 hay períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los años 2002 y 2003 como consecuencia de la crisis económica con caídas reales del 9,1% y 13,0% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar en los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y en 1991 y 1992 se observan ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989. Se aprecia una tendencia sostenida de crecimiento a partir del año 2005 alcanzando 3.75% en el año 2013.

Si se toma como referencia el resultado acumulado en todo el periodo analizado (1985-2013) se encuentra que las pasividades en general han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de un 99.5% si se consideran los aumentos otorgados, y del orden del 117% cuando se consideran los aumentos adicionales a los mínimos fijado por el artículo 67 de la Constitución como consecuencia de las nuevas políticas de esta administración.

El comportamiento de las pensiones es opuesto al de las jubilaciones, presentando una caída en los primeros años como consecuencia que en ese período quedaron fijos sus valores nominales. A partir de la aplicación del nuevo sistema de revalorización éstas comienzan a crecer en valores nominales. Por otra parte las altas se van produciendo a

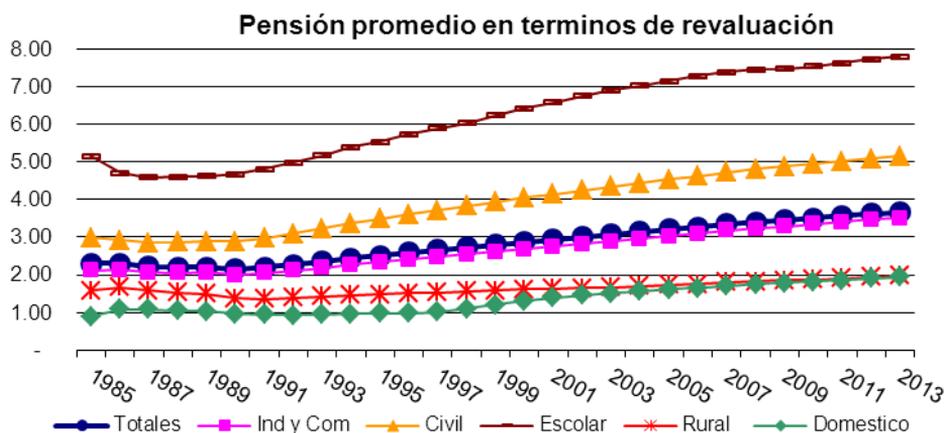
valores promedio superiores a las bajas las cuales se corresponderían a pensiones que durante un período no recibieron aumentos.

Se creyó interesante realizar un estudio comparativo de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio atendiendo a las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación. Considerando todas las afiliaciones en forma conjunta, gráficamente tenemos:



Como se puede apreciar las jubilaciones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las jubilaciones de industria y comercio, rural y doméstico evolucionan por debajo del promedio. Esta situación se puede explicar por la evolución de la remuneración promedio de las diferentes aportaciones que condiciona la evolución que las jubilaciones, así como las bases de aportación diferentes existentes.

También se creyó oportuno realizar un estudio similar para el monto de la pensión promedio de las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación.



Así como en las jubilaciones promedio, las pensiones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las pensiones de industria y comercio, rural y doméstico evolucionan por debajo.

Es importante destacar que si bien las pensiones crecen en valores nominales, el grado de crecimiento va en descenso desde 1994 hasta el año 2013.

Impreso en el Centro de Impresiones de B.P.S.  
Encuadernación Imprenta de B.P.S  
Julio 2014